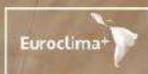


Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático (ENACE) Argentina



Financiado por
la Unión Europea



FIIAPP



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

Secretaría de Cambio Climático,
Desarrollo Sostenible e Innovación

Cita sugerida:

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República Argentina (2023). Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático (ENACE) de Argentina.





Autoridades

Presidente de la Nación
Alberto Fernández

Vicepresidenta de la Nación
Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros
Agustín Rossi

Ministro de Ambiente y Desarrollo
Sostenible
Juan Cabandié

Secretaria de Cambio Climático,
Desarrollo Sostenible e Innovación
Cecilia Nicolini

Directora Nacional de Cambio
Climático
Florencia Mitchell



Agradecimientos

Agradecimientos.

Equipo ENACE Argentina

Abog. Débora Guerra
Prof. Lic. Julieta Antonelli
Lic. Dipl. María Cecilia Diminich
Téc. Sup. Adrián Zorrero
Prof. Lic. Cynthia Dabul
Téc. Carlos Rodrigo Amanquez
Lic. Tamara Acosta
Mg. María Luz Falivene Fernández
Téc. María del Valle Peralta

Ilustraciones y gráficos

Dis. Nahuel M. Srnec
Dis. Cósima Gregorini

Fotografías

Sr. Lucio Mansilla



Índice de contenido

1. Resumen ejecutivo	11
2. Introducción	15
3. Acción para el Empoderamiento Climático	16
3.1 Antecedentes internacionales	16
3.2 Antecedentes nacionales	22
4. Marco conceptual de la ENACE	24
4.1 Lineamientos teóricos para la ENACE argentina	24
4.2 Empoderamiento	28
5. La Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático de Argentina	32
5.1 Caracterización de los componentes	36
> Educación	36
> Formación	37
> Sensibilización	37
> Acceso público a la información	37
> Participación ciudadana	37
> Cooperación internacional	38
> Cultura	38
5.2 Enfoques transversales	38
5.2.1 Enfoque de Transición Laboral Justa	38
5.2.2 Enfoque de Federalidad	40
5.2.3 Enfoque de Género y Diversidad	41
5.2.4 Enfoque de Interculturalidad	43
6. Metodología	44
6.1 Fase 1 - Inicio	45
6.2 Fase 2- Planificación	50
6.3 Fase 3: Implementación	51
6.4 Fase 4: Monitoreo y evaluación	51
7. Diagnóstico	53
7.1 Percepción de la sociedad sobre el cambio climático, sus causas e impactos	54



7.1.1 Interés por el cambio climático	54
7.1.2 Información y conocimiento sobre cambio climático y temas relacionados	55
7.1.3 Percepción y actitudes	57
7.2 Involucramiento social	63
7.2.1 Cambio cultural	64
7.2.2 Participación ciudadana	66
7.2.3 Acceso público a la información	70
8. Acciones	70
8.1 Objetivos y acciones de cada componente	70
8.1.1 Educación	71
8.1.2 Formación	72
8.1.3 Sensibilización	72
8.1.4 Acceso público a la información	73
8.1.5 Participación ciudadana	73
8.1.6 Cooperación internacional	74
8.1.7 Cultura	74
8.2 Medidas de ACE en el PNAyMCC	75
8.3 Propuestas surgidas de los Diálogos Interculturales de ACE	81
9. Sistema de Monitoreo y Evaluación	84
9.1 Resultados de la revisión del contexto	84
9.2 Propósito	87
9.3 Escala y enfoque	87
9.5 Indicadores	88
9.6 Próximos pasos	89
10. Bibliografía	90



Siglas y acrónimos

ACE	Acción para el Empoderamiento Climático (por sus siglas en inglés, <i>Action for Climate Empowerment</i>)
AP	Acuerdo de París
AMBA	Área Metropolitana de Buenos Aires
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CC	Cambio Climático
COFEMA	Consejo Federal de Medio Ambiente
CONAPIA	Coordinadora de Organizaciones Nacionales de Pueblos Indígenas de Argentina
COP	Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (por sus siglas en inglés, <i>Conference of the Parties</i>)
ENACE	Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático
ENEAI	Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral
DNCC	Dirección Nacional de Cambio Climático
FIIAPP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
GEI	Gases de efecto invernadero
GIZ	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (por sus siglas en alemán, <i>Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit</i>)
GNCC	Gabinete Nacional de Cambio Climático
IBA	Informe Bienal de Actualización
LGBTI+	Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis, intersexuales y toda identidad no binaria
MAyDS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación
MyE	Monitoreo y evaluación
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional (por sus siglas en inglés, <i>Nationally Determined Contribution</i>)
NEA	Noreste argentino
NOA	Noroeste argentino
NSE	Nivel socio económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OSC	Organizaciones de la sociedad civil
PNAyMCC	Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático
SACE	Semana de Acción para el Empoderamiento Climático
SMyE	Sistema de monitoreo y evaluación



Índice de figuras

Figura 1: Caracterización internacional de cada componente de ACE

Figura 2: Línea de tiempo de los instrumentos de política climática nacionales e internacionales relacionados a la ACE

Figura 3: Empoderamiento ciudadano desde la perspectiva ENACE

Figura 4: Los siete componentes de la ENACE para la Argentina junto con sus enfoques transversales.

Figura 5: Pilares de la acción climática argentina en su dimensión cultural

Figura 6: Fases y pasos para la elaboración de la ENACE

Figura 7: Instancias de participación ciudadana del proceso participativo de construcción de la ENACE durante 2022

Figura 8: Los ocho pasos recomendados para elaborar un SMyE de la ENACE

Figura 9: Conocimiento sobre cambio climático según nivel educativo

Figura 10: Comparativa entre los resultados del inventario nacional y los resultados del estudio de percepción

Figura 11: Percepción regional del riesgo asociado al cambio climático

Figura 12: Tipo de acciones que se realizan para luchar contra el cambio climático

Figura 13: Índice de participación en acciones sobre cambio climático

Figura 14: Propósitos del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la ENACE



Índice de tablas

Tabla 1: Enfoques teóricos de la ENACE - Argentina

Tabla 2: Objetivos de las capacidades climáticas considerando los ejes

Tabla 3: Comparativa sobre estrategias y formatos de participación según tema, ambiente y salud vs cambio climático

Tabla 4: Medidas del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al cambio climático con contenido sobre ACE

Tabla 5: Propuestas con contenido sobre ACE recogidas durante los Diálogos interculturales.

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Artículo 6 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Cuadro 2: El Programa de Trabajo de Glasgow de la COP26

Cuadro 3: Cultura en el contexto de la ENACE

Cuadro 4: Proceso participativo para la elaboración colaborativa de la ENACE



1. Resumen ejecutivo

La República Argentina mediante la Ley n°27.520/2019 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global aúna sus esfuerzos en pos de garantizar acciones, instrumentos y estrategias de acción frente al cambio climático (CC). A ello se suma que desde el año 2021, cumpliendo con sus compromisos internacionales, Argentina aumentó su ambición climática a través de su segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional actualizada (NDC, por sus siglas en inglés: Nationally Determined Contribution). En esta, el país impulsa y reconoce la urgencia en el diseño y ejecución de políticas públicas con foco en CC, e incluye un elemento transversal como es la Acción por el Empoderamiento Climático (ACE por sus siglas en inglés: Action for Climate Empowerment). En este contexto, durante el 2021 y 2022 se ha estado elaborando la primera Estrategia Nacional de ACE (ENACE) a través de un proceso participativo amplio, público y federal.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) surgida en el año 1992, estipula que los Estados que la conforman se reúnan anualmente en las llamadas Conferencias de las Partes (COP). Durante la COP del año 2015, en el marco de la firma del Acuerdo de París (AP), el artículo 6 de la CMNUCC fue denominado como Acción para el Empoderamiento Climático (artículo 12 del AP). El término se enfoca en seis áreas prioritarias (o componentes): educación, formación, sensibilización y participación del público, el acceso público a la información sobre CC y la cooperación internacional. Estos componentes son las herramientas que, conectadas entre sí, colaboran en la generación de capacidades múltiples para fortalecer y posibilitar la adquisición del conjunto de conocimientos y capacidades climáticas.

Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático

Bajo esta perspectiva, ACE es una herramienta transversal que se implementa en los países a través de diversas acciones de distintos sectores hacia el mismo objetivo, el empoderamiento de nuestras comunidades. A nivel gubernamental, se la incluye en varios documentos que encaminan la política climática del país marcando el rumbo, como las NDC, Estrategias de Largo Plazo, y particularmente las Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático. Tener una estrategia a nivel nacional favorece y posibilita la ejecución en el tiempo de políticas públicas para la formación de una sociedad participativa, diversa, respetuosa y con justicia ambiental. Así, enfrentar al CC presenta la oportunidad de construir una sociedad más justa.

La ACE es una de las líneas de acción del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNAyMCC). El Plan sistematiza la política climática nacional, y contiene el conjunto de medidas e instrumentos a ser implementados hasta el año 2030 a fin de cumplimentar la Ley n°27.520 y su decreto reglamentario n° 1030/2020. El PNAyMCC, especifica los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Segunda NDC y su actualización, presentadas ante la CMNUCC en 2020 y 2021, respectivamente.



Es por eso que la ENACE tiene por objetivo fortalecer, crear y articular capacidades y aptitudes que impulsen en la sociedad una acción transformadora frente al CC, con la profundidad, importancia y urgencia que este desafío requiere.

Componentes de ACE en Argentina

La elaboración de esta estrategia fue llevada adelante con un enfoque federal, igualitario, intercultural e intergeneracional, bajo un abordaje multisectorial y multiactoral, tanto social como gubernamental. La concreción de estas instancias de diseño de la política climática nacional se hizo a través de la articulación y construcción colectiva a través de un proceso participativo.

En el caso de Argentina, la ENACE se apoya en siete componentes como piezas necesarias para la puesta en marcha de procesos de capacitación y fortalecimiento político y social para la acción climática:

- educación,
- formación,
- sensibilización,
- acceso a la información pública,
- participación ciudadana,
- cooperación internacional
- cultura.

La Argentina decidió complementar los seis componentes internacionales de ACE con un séptimo, el componente de “cultura”, reconociendo en éste un espacio propicio para la generación de conciencia e impulsar la transformación para la acción climática.

Enfoques transversales

A su vez, la estrategia prevé que en todos los contenidos desarrollados se visualicen los enfoques transversales de:

- > transición laboral justa,
- > federalidad,
- > género y diversidad,
- > interculturalidad.

Caracterizaciones marco de los componentes

A lo largo del proceso participativo se ha logrado recoger insumos para la construcción de las caracterizaciones de cada componentes, los cuales se describen a continuación:

- > **Educación**



La educación busca desarrollar capacidades, interpelar concepciones, ampliar y construir saberes en el largo plazo, particularmente entre niñas, niños y jóvenes, además de entre personas adultas. En el contexto de ACE se propone educar para generar cambios profundos que permitan comprender la importancia y urgencia de la acción climática y asumirlas como parte del ambiente. Para lograrlo, es menester el desarrollo de herramientas, pedagogías y metodologías adecuadas, así como planes, programas y propuestas educativas —para los ámbitos informales, formales y no formales— y la formación continua de docentes, educadoras/es, guías u orientadoras/es en general. La educación debe constituirse como integradora de los aspectos ambientales junto con otros aprendizajes y diálogo de saberes intergeneracionales e interculturales, con el propósito de alcanzar un desarrollo sostenible, resiliente y bajo en emisiones de gases de efecto invernadero. Esto implica propiciar instancias de educación para el involucramiento, la participación, el pensamiento crítico y el fortalecimiento de la gobernanza, desde un enfoque de derechos humanos y con una perspectiva integral y latinoamericana.

> **Formación**

La formación busca generar habilidades prácticas y capacidades específicas que tengan una aplicación efectiva e inmediata. Además, favorece el desarrollo de nuevas profesiones y formas de trabajo con el fin de colaborar en el proceso de resiliencia, adaptación y mitigación al CC, tanto en el entorno próximo como en el global. Se espera que las nuevas propuestas y profesiones aborden de manera integral el intercambio de saberes en la búsqueda de soluciones que los escenarios ambientales y climáticos actuales requieren, incluyendo conocimientos ancestrales e indígenas. Se propiciará una formación con un claro enfoque de transición laboral justa y adecuación planificada a los nuevos procesos y modelos tendientes hacia un desarrollo sostenible, bajo en emisiones y resiliente, centrado en las personas y favoreciendo la creación de políticas solidarias e inclusivas que aseguren la justicia social y climática. Bajo este punto de vista, el enfoque de género y diversidad es prioritario para poder superar las brechas de género, la segregación y la segmentación existentes en el mundo laboral, logrando una participación equitativa de varones, diversidades y mujeres en los distintos ámbitos formativos.

> **Sensibilización**

Sensibilizar implica que las personas le presten atención y le den valor y sentido a la acción climática, para que sean capaces de entender la magnitud del desafío y de comprender cuáles son las opciones de respuesta. De esta manera, la sensibilización busca fomentar e implementar acciones por el clima que sean segmentadas, situadas y participativas; vinculadas a la toma de conciencia por parte de la sociedad civil y otros sectores, en base al acceso a la información con un lenguaje accesible y en contexto. Además, tiene como meta reconectar a las personas con el entorno ambiental en el que habitan, de manera que las transformaciones sociales sean compatibles con un desarrollo humano, integral y sostenible.

> **Acceso público a la información**

El acceso público a la información ambiental y climática busca que la misma esté disponible en distintos formatos y lenguajes; que sea de calidad, comprensible, actualizada



y gratuita, para una diversidad de actoras y actores sociales. De esta manera, espera propiciar una toma de decisiones informada, como así también promover iniciativas y herramientas para involucrar a la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en el abordaje y acción frente al CC.

> **Participación ciudadana**

La participación ciudadana busca el involucramiento de todas las personas en cuestiones vinculadas a la acción climática, mediante una difusión y generación de espacios permanentes de participación para el co-diseño de propuestas. El propósito es asegurar su presencia y contribución significativa, tanto en espacios institucionalizados como en instancias informales. Además, se espera integrar perspectivas y movilizar a la sociedad, garantizando su derecho a contribuir de manera efectiva en los procesos de toma de decisiones, incluyendo las etapas de diseño, implementación y monitoreo de medidas de adaptación y mitigación del CC.

> **Cooperación internacional**

La cooperación y el intercambio internacional juegan un papel importante en el impulso a los esfuerzos de ACE. Este trabajo conjunto permite el beneficio mutuo y el fortalecimiento de capacidades institucionales entre diversidad de sectores, actoras y actores, producto del intercambio de buenas prácticas, recursos y profesionales especialistas.

> **Cultura**

La cultura es el modo de organización simbólica de la sociedad a partir de interrelaciones entre la dimensión material e inmaterial. Está conformada por un sistema de valores, creencias, significados, lenguas, artes, saberes y prácticas con las que las personas, de manera individual o colectiva, se expresan o dan sentido a su experiencia vital, en una continuidad histórica de intercambios y apropiaciones. En este sistema se asignan diferentes roles y responsabilidades a personas según su género, pertenencia étnica, etaria y orientación sexual, que deben ser replanteados en el contexto de este componente y de los enfoques transversales. De esta manera, el componente busca generar espacios de creatividad para la construcción de ideas, prácticas, perspectivas y conciencia para el empoderamiento y acción climática. Las prácticas culturales habilitan posibilidades de pensamiento para el desarrollo de alternativas sostenibles de consumo y producción, y colaboran en la sensibilización, otorgando sentido a las acciones frente al CC. Construyen legitimidad y permiten cuestionar modos de vinculación con la naturaleza, no solo como base material para la vida y las relaciones interculturales, sino también asumiendo a las personas como parte del ambiente.



2. Introducción

La humanidad se encuentra en una encrucijada marcada por los límites ecológicos del planeta, el empobrecimiento generalizado y la distribución desigual de posibilidades y derechos. De entre estos problemas que enfrentamos, el cambio climático (CC) es un fenómeno global con tal potencial que afecta a todas las comunidades, sin distinción alguna de género, edad, sector, territorio, frontera e ideología. Lo paradójico es que la humanidad no sólo es causante del CC, sino que también es víctima del mismo. Así, el CC es un desafío urgente de imperiosa necesidad de acción para afrontarlo puesto que no amenaza solo el futuro, sino también el presente.

La comunidad científica viene alertando sobre esta problemática ambiental desde hace varias décadas, de manera constante y con evidencia consensuada. Estas alertas técnicas y científicas indican que, de no tomar las medidas a tiempo, se alcanzarán puntos de no retorno. Si esto ocurre, las consecuencias ambientales, sociales y económicas serán devastadoras. Es por ello que, año a año, se fortalecen los esfuerzos para alcanzar una alianza global con el objetivo de, por un lado, reducir los gases de efecto invernadero (GEI) y por otro lado, preparar a la sociedad para la adaptación y resiliencia a los efectos adversos que este fenómeno lleva aparejado. Desde esta perspectiva, actuar frente al CC representa una gran oportunidad: reconocer nuestra dependencia del ambiente (o ecoddependencia) y volver a vincularnos con la naturaleza en términos de respeto y convivencia.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, surgida en el año 1992, estipula que los Estados que la conforman se reúnan anualmente en las llamadas Conferencias de las Partes (COP). Durante el año 2015 se realizó en París (Francia) la vigésimo primera COP. En esta, se consensuó el tratado internacional sobre el CC conocido como Acuerdo de París (AP). En este acuerdo los Estados se comprometieron a limitar el aumento global promedio de las temperaturas en 2°C y a hacer los esfuerzos necesarios para incluso limitarlo a 1,5°C en comparación a los niveles preindustriales.

Cumplir los objetivos que se proponen en los diferentes acuerdos internacionales, implica que es de imperiosa necesidad que las sociedades puedan encontrarse empoderadas y con conocimientos sobre las causas y los consecuencias del CC, y sobre las soluciones posibles desde cada ámbito. Para ello, debe reconocerse que adquirir habilidades que nos permitan entender la situación que nos toca atravesar y la magnitud del desafío que afrontamos como generación, es crucial para evitar alcanzar el punto de no retorno. Es por eso que se debe estimular la conciencia, el compromiso colectivo y la participación ciudadana, así como su capacidad de actuar activamente ante el CC. En particular, se deben generar estrategias específicas para aquellos grupos que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad social y por lo tanto están más expuestos a los daños y pérdidas determinados por el CC: mujeres y niñas, LGBTI+, población indígena, población rural y sectores urbanos de muy bajos recursos.



3. Acción para el Empoderamiento Climático

3.1 Antecedentes internacionales

Las negociaciones sobre CC que se dan en el seno de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) han incorporado el componente de educación y sensibilización en diversos acuerdos y programas de trabajo. Puntualmente, el artículo 6 está referido a *Educación, formación y sensibilización del público* sobre CC (ver Cuadro 1). Dicho artículo menciona que los Estados deben promover y facilitar tanto en el plano nacional como a nivel regional, instancias para su implementación. Establece además que las Partes promoverán y facilitarán en el plano nacional, subregional y regional diferentes instancias para sensibilizar, educar, formar y cooperar con el sentido de constituir una ciudadanía informada y que participe en los aspectos vinculados a la acción climática.

Cuadro 1

Artículo 6 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1992)

Al llevar a la práctica los compromisos a que se refiere el inciso i) del párrafo 1 del artículo 4 las Partes:

- A. Promoverán y facilitarán, en el plano nacional y, según proceda, en los planos subregional y regional, de conformidad con las leyes y reglamentos nacionales y según su capacidad respectiva:
 - a. La **elaboración y aplicación de programas de educación y sensibilización** del público sobre el cambio climático y sus efectos;
 - b. El **acceso del público a la información** sobre el cambio climático y sus efectos;
 - c. La **participación del público** en el estudio del cambio climático y sus efectos y en la elaboración de las respuestas adecuadas y
 - d. La **formación de personal científico, técnico y directivo**;
- B. Cooperarán, en el plano internacional, y, según proceda, por intermedio de organismos existentes, en las actividades siguientes, y las promoverán:
 - a. **La preparación y el intercambio de material educativo y material destinado a sensibilizar** al público sobre el cambio climático y sus efectos y
 - b. La **elaboración y aplicación de programas de educación y formación**, incluido el fortalecimiento de las instituciones nacionales y el intercambio o la adscripción de personal encargado de formar expertos en esta esfera, en particular para países en desarrollo.

Fuente: CMNUCC (1994).



La implementación del artículo 6 de la CMNUCC se ha dado a través de diversos programas de trabajo¹ que se han revisado periódicamente. El 'Programa de Trabajo de Doha'² surge en el 2012 y fue el marco general que estableció los lineamientos para que los Estados tomen en consideración el artículo 6 y planteen acciones en consecuencia; allí se señaló la responsabilidad de todas las Partes de dar aplicación al Artículo 6 de la CMNUCC. Asimismo, se alentó a las Partes (países) a preparar una estrategia nacional de Acción para el Empoderamiento Climático (ACE, de sus siglas en inglés: Action for Climate Empowerment), a designar y dar apoyo a puntos nacionales de contacto en ACE para movilizar la acción al interior de los países y a participar en los diálogos internacionales referidos a ACE. El Programa reconoce entre sus ejes guías a las perspectivas de género e intergeneracional, estuvo vigente hasta el 2020.

En el año 2015 el Artículo 6 de la CMNUCC fue denominado como **Acción para el Empoderamiento Climático** y, con la firma del Acuerdo de París la temática fue receptada en su Artículo 12. El término ACE se enfoca en seis áreas prioritarias (o componentes): educación, formación, sensibilización y participación del público, el acceso público a la información sobre CC y la cooperación internacional. La caracterización internacional de cada uno se presenta debajo (Figura 1). Estos componentes son las herramientas que, conectadas entre sí, colaboran en la generación de capacidades múltiples que fortalezcan y posibiliten la adquisición del conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes climáticas.



¹ Como el Programa Quinquenal de Trabajo de Nueva Delhi y su enmienda.

² Convención Marco sobre el Cambio Climático (2012) Decisión 15/CP.18. Programa de trabajo de Doha sobre el artículo 6 de la Convención.

Figura 1 - Caracterización internacional de cada componente de ACE. **Fuente:** elaboración propia en base a *Action for Climate Empowerment: guidelines for accelerating solutions through education, training and public awareness* (UNESCO y CMNUCC, 2016)

Durante el año 2021 se trabajó en la actualización del mencionado Programa de Trabajo de Doha y se adoptó en el marco de la COP 26 el 'Programa de trabajo de ACE de **Glasgow**'³ (remitirse al Cuadro 2 para mayor detalle). Éste último amplía la necesidad de que en la aplicación del artículo 6 de la Convención se incluya a los gobiernos, el sector privado, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones internacionales, las y los responsables de la adopción de decisiones, la comunidad científica, los medios de comunicación, la docencia, el público en general, las y los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas, entre otros.

Cuadro 2

El **Programa de trabajo de Glasgow** contempla cuatro esferas prioritarias para la puesta en práctica de los seis elementos ACE:

1. **Coherencia de las políticas:** que invita a los países a la integración de la ACE en políticas, planes, estrategias y medidas climáticas nacionales, incluyendo el diseño de una estrategia nacional que facilite una coordinación y colaboración amplia e intersectorial.
2. **Acción coordinada:** con el fin de forjar alianzas duraderas, estratégicas, operacionales, de varios niveles, de múltiples interesados e intergeneracionales que aglutinen diferentes experiencias, recursos y conocimientos para acelerar la puesta en práctica de la ACE, evitando la duplicación de esfuerzos.
3. **Herramientas y apoyo:** facilitando un intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas para fomentar y fortalecer capacidades y aptitudes nacionales y subnacionales, y facilitando el apoyo entre distintos países para la puesta en práctica de la ACE.
4. **Seguimiento, evaluación y presentación** de informes en lo que respecta a la puesta en práctica de los elementos de ACE a todos los niveles, y los avances en la ejecución de las actividades, con el fin de compartir con el público las conclusiones recogidas en las Comunicaciones Nacionales y planes de acción nacionales sobre el cambio climático.

Fuente: elaboración propia en base a Decisión 18/CP.26, CMNUCC (2021).

Asimismo, en 2022 durante la COP27 se adoptó el **Plan de Acción de 4 años bajo el Programa de Trabajo de Glasgow sobre ACE**, el cual se enfoca en actividades de corto

³ Convención Marco sobre el Cambio Climático (2021). Decisión 18/CP26. Programa de trabajo de Glasgow sobre la Acción para el Empoderamiento Climático



plazo con una clara delimitación temporal, es guiado por las cuatro áreas prioritarias mencionadas y considera los seis elementos de ACE de forma balanceada. Entre las actividades acordadas bajo las cuatro áreas prioritarias del Programa de Trabajo, se resaltan las siguientes:

- *Área Coherencia Política:*
 - *fortalecer la coordinación de ACE bajo la CMNUCC mediante la identificación del trabajo vinculado a ACE en otros órganos de la Convención en el reporte anual del programa de trabajo y mediante una sesión conjunta con sus representantes en el Diálogo de ACE;*
 - *robustecer la transversalización de ACE en políticas nacionales a través de: la identificación de buenas prácticas que deberá incluir consideraciones referidas a derechos humanos; un diálogo interactivo y a nivel regional anual hasta 2026 para el desarrollo e implementación de políticas climáticas nacionales; y de facilitar el intercambio entre pares que brinden orientación a los puntos focales nacionales de ACE a la hora de involucrarse en procesos tales como las ENACEs.*
- *Área de acción coordinada:*
 - *mejorar la cooperación regional a través diálogos presenciales y virtuales, teniendo en consideración plataformas preexistentes;*
 - *promover el desarrollo de redes de trabajo y plataformas locales y regionales que brindan apoyo a actividades de ACE, a nivel regional, nacional y local.*
- *Área de herramientas y apoyo:*
 - *desarrollar y fortalecer las capacidades y habilidades de los puntos focales de ACE a nivel nacional;*
 - *incluir e involucrar de manera significativa a la juventud, niñez, mujeres, pueblos indígenas y personas con discapacidades (mediante capacitaciones, oportunidades de presentación en los Diálogos de ACE y semanas regionales de ACE, habilitando su participación en las sesiones de trabajo y talleres de desarrollo de capacidades para los puntos focales nacionales de ACE; etc.); y*
 - *mejorar la acción multinivel de los puntos focales nacionales de ACE y actores no estatales, a través del reporte en el informe anual del Programa de Trabajo de Glasgow de la provisión de apoyo (incluye el financiero) y de la organización de sesiones con expertos en los Diálogos de ACE para escribir propuestas de proyectos de ACE.*
- *Área de monitoreo, evaluación y reporte:*



- fortalecer el monitoreo, evaluación y reporte de la implementación de los seis elementos de ACE, mediante la compilación y disponibilización de buenas prácticas y recursos sobre el tema; y
- mejorar el entendimiento sobre lo que implica una evaluación efectiva y de alta calidad de las actividades de ACE, a través de la organización de talleres interactivos en diversos niveles.

La temática se complementa con el ‘Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe’ (o “Acuerdo de Escazú” haciendo alusión a la ciudad de Costa Rica en donde fue firmado en 2018, entrando en vigencia en abril de 2021) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030’ a través de sus 17 objetivos globales (conocidos como Objetivos para el Desarrollo Sostenible u ODS). Específicamente, en los dos últimos objetivos, es posible destacar la necesidad de fortalecer una alianza a nivel mundial (ODS 17) para alcanzar el Desarrollo Sostenible, con paz, acceso a la justicia y con instituciones que sean eficaces, responsables e inclusivas (ODS 16).

Instrumentos de política climática



Acuerdo de Escazú: Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y El Caribe
 AP: Acuerdo de París
 CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
 Ley 27.520: ley de presupuestos mínimos de adaptación y mitigación al cambio climático global
 Ley 27.621: ley para la implementación de la educación ambiental integral
 Ley Yolanda: ley 27.592 "Ley Yolanda" sobre formación integral en ambiente para las personas que se desempeñen en la función pública
 LTS: Estrategia a Largo Plazo
 NDC: Contribución Determinada a Nivel Nacional
 PNAyMCC: Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

Figura 2 - línea de tiempo de los instrumentos de política climática nacionales e internacionales relacionados a la ACE. **Fuente:** elaboración propia.

Bajo esta perspectiva, ACE es una herramienta transversal que se implementa en los países a través de diversas acciones de distintos sectores hacia el mismo objetivo, el empoderamiento de nuestras comunidades. A nivel gubernamental, está incluida en varios documentos de política climática del país como las Contribuciones Nacionalmente Determinadas, Estrategias de Largo Plazo y, particularmente, la formulación de una Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático (ENACE).

Tener una estrategia a nivel nacional favorece y posibilita la ejecución de políticas públicas para la formación de una sociedad informada, participativa, diversa, respetuosa y con justicia ambiental. Así, enfrentar al CC presenta la oportunidad de construir una sociedad más justa tanto social como ambientalmente, puesto que los cambios que deben ser implementados contribuyen directamente a la erradicación de la pobreza.

En la publicación de UNESCO (2020) denominada *Integración de la Acción para el Empoderamiento Climático en las Contribuciones Determinadas Nacionales*, se menciona lo siguiente:

“Cada vez resulta más evidente que la implementación de los seis elementos es fundamental para resolver los complejos desafíos que presenta el cambio climático. Eso se refleja también en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (por ejemplo, los objetivos de los ODS 4.7 y 13.3), con los que la agenda de ACE está estrechamente relacionada.”

De esta manera, se reconoce a los elementos de ACE como indispensables para el diseño de políticas frente al CC y para empoderar a las sociedades sobre las acciones climáticas que llevarán adelante.

3.2 Antecedentes nacionales

La República Argentina ratificó el Acuerdo de París en el año 2016 a través de la Ley N° 27.270⁴. El país presenta regularmente sus inventarios y NDC para cumplir con estos compromisos asumidos internacionalmente.

En diciembre de 2019 se publicó la Ley N° 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global. Esta ley busca garantizar acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de mitigación y adaptación al CC en todo el territorio nacional. Haciendo referencia específicamente al CC, dicha ley estipula en su Artículo 25 (referido a *Participación e Información*) que cada jurisdicción debe promover procesos relacionados a la participación ciudadana, el desarrollo de capacidades, el acceso al conocimiento y la información y la sensibilización pública. Además, el decreto reglamentario N° 1030/2020 establece la importancia de garantizar el balance de género en los espacios de trabajo del Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC) o Consejo Asesor Externo. Finalmente, establece que se desarrollará e implementará el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNAMCC).

⁴ Texto completo de la Ley N° 27.270 disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/ley/27270>



Los **planes de respuesta a nivel subnacional** también se enmarcan dentro de la ley de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global. Éstos planes corresponden a la estructura federal que caracteriza nuestro país. Así, cada una de las jurisdicciones debe construir su propio Plan de Respuesta al CC reflejando las características de su territorio, considerando necesidades particulares, realidades e identidades que los conforman, así como sus propios esquemas de gobernanza intersectorial.

En el marco de la Cumbre de Líderes sobre el Clima, que tuvo lugar el 22 y 23 de abril de 2021, el país asumió el compromiso de limitar las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) aún más, llegando a la cifra de **349,16 MtCO₂e⁵ para el año 2030**. Esto recapitula el compromiso asumido en la Primera NDC revisada de 2016 y aumenta el de la Segunda NDC de 2020 (la cual tenía un nivel de ambición 27,7% más que la presentada en el año 2016). Además de ello, la segunda NDC fue acompañada con la Segunda Comunicación de Adaptación, la cual incluyó las necesidades, prioridades y progresos en el tema desde un enfoque regional; e incorporó enfoques transversales como la perspectiva de género y diversidad.

Para impulsar y contribuir al logro de estos compromisos, se identificó la necesidad de promover políticas públicas vinculadas a la **Acción para el Empoderamiento Climático**, de forma tal que genere y articule capacidades que impulsen una acción transformadora frente al CC, con la profundidad y urgencia que este desafío requiere. De esta manera, cabe resaltar y poner en valor un conjunto de instrumentos normativos y políticos que habilitan el desarrollo de una **Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático**. Esta estrategia es, en la actualidad, una de las líneas de acción del PNAyMCC que detalla los medios y acciones a llevar a cabo para alcanzar las metas de adaptación y mitigación detalladas en la Segunda NDC y su actualización.

La República Argentina cuenta con diversas legislaciones que avalan la construcción de una ENACE. En primer lugar, el artículo 41 de la Constitución Nacional⁶ establece que “todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras” y posteriormente agrega que el “Estado proveerá de la información y educación ambiental a los fines de garantizar el disfrute de un ambiente sano por parte de sus habitantes”.

En segundo lugar, la Ley General del Ambiente N° 25.675 en su Artículo 8⁷, menciona a la educación ambiental como un instrumento de la política y de la gestión ambiental. Además, la Ley N° 20.206 de Educación Nacional en su Artículo 89⁸ refiere a la implementación de medidas para proveer la educación ambiental en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

⁵ Tonelada métrica equivalente de dióxido de carbono.

⁶ Texto completo del Artículo 41 de la Constitución Nacional disponible en: <https://www.enre.gov.ar>.

⁷ Texto completo de la Ley 25.675 disponible en: <https://www.argentina.gob.ar>

⁸ Texto completo de la Ley 26.206 disponible en: <https://www.argentina.gob.ar> Ley N° 26.206



Asimismo, otro antecedente reciente es la sanción de la Ley N° 27.592⁹ o Ley Yolanda¹⁰, la cual establece la capacitación obligatoria en la temática de ambiente con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en CC, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. Esta ley tiene como objetivo garantizar la formación integral en perspectiva de desarrollo sostenible apoyada en valores ambientales, para las personas que se desempeñen en la función pública. Es importante mencionar que dentro de los ejes mínimos se incluye el de CC, habilitando la participación de organizaciones de la sociedad civil que cuenten con una sólida trayectoria en el tema como agentes capacitadores.

En el año 2019 fue promulgada la Ley N° 27.499¹¹ (conocida como Ley Micaela) que establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

Dos años más tarde se aprobó una normativa nacional fundamental para el proceso de impulso de la ACE. Esta es la Ley 27.621¹² de implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS), el Ministerio de Educación, el consenso de las provincias a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) y el Consejo Federal de Educación, diseñaron de forma conjunta el proyecto que generó esta ley con el objetivo de promover la educación ambiental e incorporar los nuevos paradigmas de la sostenibilidad a los ámbitos de la educación formal y no formal. Esta iniciativa permite implementar una política pública nacional en materia de educación ambiental. Su principal instrumento de planificación estratégica es la Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (ENEAI). Esta estrategia representa una política pública nacional permanente y concertada que alcanza a todos los ámbitos informales, no formales y formales de la educación ambiental. Está dirigida a todas las edades, grupos y sectores sociales, con el fin de territorializar la educación ambiental mediante acciones en el corto, mediano y largo plazo.

4. Marco conceptual de la ENACE

Se considera a la Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático como una herramienta poderosa para otorgar sentido, crear pertenencia y dotar de importancia al desafío que se nos presenta como civilización en relación al cambio climático.

4.1 Lineamientos teóricos para la ENACE argentina

La Estrategia espera involucrar a la población en la toma de decisiones e implementación de acciones, que pueden constituirse como medidas que aporten a la adaptación o

⁹ Texto completo de la Ley 27.592 disponible en: https://www.argentina.gob.ar/Ley_Yolanda

¹⁰ Nombre en homenaje a Yolanda Ortiz, la primera secretaria de Ambiente de Argentina y América Latina.

¹¹ Texto completo de la Ley 27.499 disponible en: https://www.argentina.gob.ar/Ley_Micaela

¹² Texto completo de la Ley 27.621 disponible en: https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/Ley_EAI



mitigación de las situaciones propias de la crisis climática. Desde este punto de vista, se presentan de forma sintética los enfoques teóricos que dan marco a la Estrategia y que orientan cada una de las propuestas y recomendaciones:

Crisis civilizatoria	Se asume al fenómeno actual de cambio climático global no como “una catástrofe ecológica, sino como el efecto del pensamiento con el que hemos construido y destruido el mundo globalizado y nuestros mundos de vida” (Leff, 2004 p. 241). Esta crisis civilizatoria configura un riesgo para los ecosistemas que posibilitan la sostenibilidad de la vida (Herrero, 2022) y se presenta como un límite en lo real que resignifica y reorienta el curso de la historia: límite del crecimiento económico y poblacional; límite de los desequilibrios ecológicos y de las capacidades de sustentación de la vida; límite de la pobreza y la desigualdad social. Un límite que se caracteriza por poner en jaque nuestro modo de vida que pone al consumo en un papel protagónico, que pone a las mercancías por sobre las personas y que pone las ganancias por sobre las afectaciones ambientales.
Complejidad	Se concibe al ambiente desde el paradigma de la complejidad (Morin, 2004) como entramado de interconexión e interacción entre los objetos, las personas y el ambiente como un todo. Se asume que para una causa hay varias consecuencias no previsibles, dado que se consideran variables naturales, sociales, económicas y culturales.
Concepto amplio de ambiente	La concepción del ambiente desde la complejidad avala la idea de ambiente como concepto amplio (Sauvé y Orellana, 1997), considerando su composición por la diversidad de representaciones que puede darse de este concepto: paisaje, biosfera, proyecto comunitario, problema, medio de vida, naturaleza, territorio, contexto y sistema. De esta manera, se reconoce que la sociedad, la historia y la cultura son componentes del ambiente junto con los aspectos naturales (evolutivo, climático, geológico, biológico, etc.) considerandos en un mismo tiempo y lugar.
Nuevo vínculo con la naturaleza; Biofilia	En atención a la crisis civilizatoria, el paradigma de la complejidad y el concepto amplio de ambiente, emerge la necesidad de un cambio en la forma de entender el ambiente, la naturaleza, y los vínculos humanos con ella. Este cambio implica dejar atrás la idea de naturaleza como recurso inagotable al servicio de la humanidad. Leff (1986) afirma que esta crisis nos lleva a repensar el ser para aprender del pasado y dar curso al saber ambiental hacia la reconstrucción del mundo y la reapropiación social de la naturaleza. En este sentido, se asume que este nuevo vínculo deberá ser armonioso, respetuoso y sostenible, entendiendo a la humanidad como parte indisoluble del ambiente que habita y en estrecha conexión con los demás seres vivos, apoyando el concepto de biofilia (Wilson, 1984); entendiéndolo como el sentido de conexión con la naturaleza y con otras formas de vida; de carácter innato y consecuencia de la evolución biológica entendiendo que este coincide con el sentir pensar propio de América Latina.
Modelos económicos respetuosos con el ambiente	Los daños que el sistema económico contemporáneo hace al planeta son inherentes a dicho sistema. Por tanto, se debe pasar a modelos económicos respetuosos con el ambiente, que minimicen las consecuencias negativas y fomenten la economía no lineal. Así, es necesario favorecer modelos de economía circular o el modelo Dónut (Raworth, 2018), cuyos principios generales orientan a las y los ciudadanos hacia una forma de vincularse con el



	ambiente, desde una perspectiva económica que considere un espacio justo y seguro, que permita la vida y se ubique entre el piso mínimo de justicia social y el techo máximo ambiental que es la capacidad del planeta.
Optimismo tenaz	El cambio climático es consecuencia de la crisis civilizatoria. Desde hace décadas se acumulan las evidencias científicas y se suceden eventos que enfrentan a los seres humanos a la necesidad de un cambio drástico en el vínculo con el ambiente. Los esfuerzos para lograr este cambio exigen mantenerse en un optimismo tenaz para tener en claro el objetivo final y superar los obstáculos. La tenacidad es necesaria para sostener la postura de la conquista del cambio (Figueres, 2019).
Dimensiones ecológica y feminista	“Las dimensiones ecológica y feminista son imprescindibles para transformar la concepción y la gestión del territorio y para reorganizar los tiempos de la gente. Sin ellas, es casi imposible alumbrar un modelo compatible con la biosfera y que trate de dar respuesta a todas las diferentes formas de desigualdad” (Herrero, 2014, p. 230). La dimensión ecológica impulsa a dar respuesta a la pregunta de cómo construir un nuevo modelo de pensamiento que considere la ecoddependencia. La dimensión feminista lleva al reconocimiento de ser parte de una comunidad en donde no es posible sobrevivir sin el cuidado de otras personas (interdependencia), siendo indispensable que haya una distribución equitativa de tareas y responsabilidades (Herrero, 2015). Bajo estos puntos de vista, el ecofeminismo latinoamericano proporciona respuestas concretas de mejoramiento del ambiente a nivel local, con proyectos de recuperación, saneamiento y conservación de los servicios básicos de las comunidades, teniendo como eje principal la recuperación de la Tierra y el mejoramiento ambiental, como requisitos importantes para la consecución de mayores niveles de calidad de vida (Santana, 2005). Así, se reconoce la libertad interconectada de la tierra viva y las mujeres y todas las personas que trabajan con la tierra para crear riqueza. Se basa en el reconocimiento de que la tierra es creativa, las mujeres son creativas, los pueblos indígenas son creativos, los pequeños agricultores y agricultoras que cuidan la tierra son creativas (Shiva, 2022). Esta creatividad, pensamiento comunitario, solidario, cooperativo y respetuoso, es el promotor del cambio integral y sistémico que se requiere para el escenario actual.
Responsabilidades comunes pero diferenciadas	Teniendo en cuenta el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, se fomentará el compromiso frente al CC tanto desde el punto de vista colectivo como individual, así como las responsabilidades de las instituciones y organismos de gobierno. Las principales repercusiones de la crisis climática las sufren las personas en situación de mayor vulnerabilidad y que, justamente, son las que menos han contribuido a crearla. Es por ello que, dentro de las implicancias del componente de cooperación internacional, se incluye el financiamiento, la posibilidad de compartir tecnologías y recursos materiales y de propiciar el intercambio de especialistas, por parte de países que contribuyeron históricamente en mayor medida al CC. En palabras de Herrero, debería tenderse hacia el principio de suficiencia y sobriedad en los estilos de vida, debiendo realizar ajustes en aquellos sectores que consumen más de lo que les corresponde y más contaminan (Herrero, 2022).
Resiliencia	El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (conocido como IPCC) lo definió en 2019 como la capacidad de los sistemas sociales,



	<p>económicos y ambientales para hacer frente a un evento, tendencia o perturbación peligrosa, respondiendo o reorganizándose de manera que mantengan su función esencial, identidad y estructura, al tiempo que mantienen la capacidad de adaptación, aprendizaje y transformación.</p>
<p>Justicia social y climática</p>	<p>Actuar sobre el CC representa una oportunidad para lograr justicia ambiental. Esta situación exige, necesariamente, sacar a muchas personas de la situación de pobreza y garantizar que sus derechos y necesidades básicas se cubran. En este mismo sentido, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son necesarios para obtener justicia social e implementar acciones para enfrentar el CC que sean reequilibradoras antes las desigualdades existentes. El trabajo bajo estas premisas ofrece la posibilidad de mejorar el desarrollo social y económico.</p>
<p>Pensamiento ambiental latinoamericano</p>	<p>Construir un pensamiento con identidad propia, valorar la mirada con identidad latinoamericana arraigando en los territorios de vida de sus pueblos y naciones y en los sistemas educativos; son invitaciones a situarse asumiendo perspectiva continental, indoamericana, desde la América mestiza. Se propone una reinención para construir y sostener proyectos populares que se expresen a través de las luchas anticoloniales hacia prácticas alternativas originales, comunitarias, sociales, nacionales, continentales, internacionalistas en las que el diálogo de saberes, de sentires, de haceres, de sueños, permitan que nuestros colores y olores, gustos y palabras, cuerpos y gestos, avancen hacia otras maneras de encontrarnos. Es un desafío construir propuestas desde las voces singulares del territorio, repensando el mundo desde las raíces ecológicas y culturales nativas, entendiendo que las maneras en que se expresa la crisis ambiental son singulares, así como las tensiones en las estrategias de poder y en el ejercicio de ese poder en el saber. Es necesario debatir y accionar los sentidos del ambientalismo y de la sustentabilidad desde ese lugar (Leff, 2002; Mandolini, s.f.)</p>
<p>Territorio para el Buen Vivir</p>	<p>La formulación de la idea del Buen Vivir desde los movimientos indigenistas de América Latina (Abya Yala) es una cosmovisión de origen ancestral y hace referencia a formas de vida en armonía con la naturaleza como alternativa crítica a los modelos de desarrollo imperantes hasta el momento.: El Buen Vivir, según la publicación Diálogos Interculturales - Introducción a la adaptación al cambio climático en diálogo con Pueblos Indígenas (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República Argentina y Coordinadora de Organizaciones Nacionales de Pueblos Indígenas de Argentina, 2022a) “propone romper con la visión antropocéntrica que ha colocado a la naturaleza al servicio de los seres humanos y la ha convertido en su objeto de manipulación, dominio y apropiación”. Del mismo modo, “parte del principio de que todo forma parte de una unidad, tejido de la vida y que la alteración de un elemento fractura la estabilidad del flujo vital”, “apela por tanto a recrear una forma de coexistencia con la naturaleza que, en lugar de asentarse sobre la explotación de los recursos en los territorios hasta su agotamiento, promueva su optimización para el bienestar colectivo”. La formulación de la idea del Buen Vivir desde los movimientos indigenistas de América Latina (Abya Yala) es una cosmovisión de origen ancestral y hace referencia a formas de vida en armonía con la naturaleza como alternativa crítica a los modelos de desarrollo imperantes hasta el momento. El Buen Vivir, según la publicación mencionada (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, 2022a) “propone romper con la</p>



	<p>visión antropocéntrica que ha colocado a la naturaleza al servicio de los seres humanos y la ha convertido en su objeto de manipulación, dominio y apropiación”. Del mismo modo, “parte del principio de que todo forma parte de una unidad, tejido de la vida y que la alteración de un elemento fractura la estabilidad del flujo vital”, “apela por tanto a recrear una forma de coexistencia con la naturaleza que, en lugar de asentarse sobre la explotación de los recursos en los territorios hasta su agotamiento, promueva su optimización para el bienestar colectivo”.</p> <p>En el proceso de participación para la elaboración del PNAyMCC, se realizaron Diálogos Interculturales coordinados por la Dirección Nacional de Cambio Climático junto a las organizaciones CONPIA, ENOTPO, MATRIA y MOELT que conforman la Coordinadora de Organizaciones Nacionales de Pueblos Indígenas de Argentina (CONAPIA) y Red Ticca - Territorios de vida. En los encuentros, autoridades y representantes de pueblos y comunidades originarias surgieron ideas que se vinculan con la ENACE, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No tomar de la Madre Tierra más que lo necesario para la subsistencia. • La relación con el territorio abarca la dimensión espiritual y respeto por la vida, ofrendándola y cuidando de ella en toda su gran diversidad. • Se plantea el desarrollo con Identidad, el cual comprende el fortalecimiento de los territorios indígenas, la generación y el ejercicio de autoridad, el respeto a los valores y derechos culturales, económicos, sociales, jurídicos e institucionales de los pueblos indígenas, de acuerdo a su propia cosmovisión y gobernabilidad. • Se entiende que los “territorios” son los espacios donde “somos” y se manifiesta toda la vida, las ancestras y ancestros, y la espiritualidad.
--	--

Tabla 1: Enfoques teóricos de la ENACE - Argentina. **Fuente:** elaboración propia.

4.2 Empoderamiento ciudadano de la ciudadanía

La respuesta al CC depende de las elecciones de estilo de vida y del modelo económico imperante. En general, se entiende que cuando las personas se empoderan es porque logran adquirir poder de decisión y de acción para lograr mejorar su situación. Desde la ENACE argentina se asume que, para lograr el **empoderamiento ciudadano climático**, la población debe estar sensibilizada y tener conocimiento acerca de las causas, efectos y soluciones al CC (Figura 3).

Se entiende que una ciudadanía empoderada es aquella capaz de tomar decisiones, de posibilitar y hacerse presente en las instancias de toma de decisiones durante los procesos gubernamentales. Al producirse el empoderamiento, se genera una mirada que impacta sobre el presente y futuro cercano y la comunidad se beneficia. Cuando la ciudadanía se involucra en la acción climática desde todos los niveles de la sociedad, se pone en marcha la búsqueda de una transición sociocultural para alcanzar la justicia ambiental.

Desde esta mirada, el empoderamiento refuerza el pleno goce del derecho humano a un ambiente saludable, recientemente reconocido por la Naciones Unidas. Asimismo se



suma al reconocimiento ya existente a nivel nacional en tanto derecho constitucional, que fomenta deberes y posibilita el ejercicio en la toma de decisiones. El gozar de un ambiente sano no solamente es un derecho, sino también un deber a guardar. Para ello es fundamental promover la formación de una ciudadanía empoderada, con habilidades climáticas y conocimientos que permitan actuar, pensar, planificar y proceder para revertir, minimizar y adaptarse en un contexto de crisis climática.



Figura 3- Empoderamiento ciudadano desde la perspectiva ENACE. **Fuente:** elaboración propia.

Es sumamente importante fomentar cambios en los estilos de vida, las actitudes y los comportamientos necesarios que propicien el desarrollo sostenible a través del consenso social. En ese sentido, es necesario que la comunidad entera pueda participar de la elaboración y aplicación de políticas efectivas, así como involucrarse activamente en su puesta en práctica. Las y los jóvenes son esenciales para sumar a todas las personas interesadas en la puesta en marcha y difusión de esas políticas.



Partiendo de esta perspectiva, los siete componentes y cuatro enfoques transversales de la ENACE buscan el empoderamiento para construir sociedades basadas en el respeto, la participación ciudadana, la solidaridad, la equidad social y de género y la justicia climática. Siguiendo a Leff (2006), se entiende que los **saberes ambientales** necesarios para construir el empoderamiento nacen de una ética y una epistemología en la que se funden conocimientos, se proyectan valores y se internalizan saberes. Se propone una construcción interactiva entre individuos y comunidades, donde se reconfiguran los saberes personales y las identidades colectivas. Es un aprender a aprender de un proceso dialógico, basado en el intercambio con otredades y con un mundo en vías de complejización. Así, se construye una sabiduría que es más sabia porque se produce de forma colectiva. Se trata de un proceso que se plantea la redefinición de las relaciones sociales con el ambiente más que de transmitir conocimientos. Estas reformulaciones y redefiniciones que tienen que ver con la concepción del lugar de la humanidad en el mundo, se acercan a la concepción del Buen Vivir de los movimientos indígenas latinoamericanos, quienes proponen una cosmovisión ligada directamente con la naturaleza y el territorio como una posible salida de la crisis civilizatoria (Cardozo-Ruiz, 2016).

A la vez, el empoderamiento se construye a partir de la adquisición de habilidades, conocimientos, pensamientos y actitudes que permiten la aplicación creativa, responsable, crítica y flexible de un saber hacer que denominaremos **capacidades climáticas**. La adquisición de las capacidades climáticas ciudadanas requiere de la articulación entre los componentes de ACE y los enfoques transversales, siendo crucial tanto a nivel general como específico y atendiendo a las diversas realidades sociales, responsabilidades profesionales o de liderazgo, contextos culturales y territoriales.

Desde la perspectiva de la ENACE, las capacidades climáticas presentes en la población llevarían al empoderamiento y ejercicio de una ciudadanía ecosocial. Para lograrlo, las capacidades climáticas pueden pensarse desde tres ejes que giran en torno a la relación con los conocimientos, actitudes, ética y procedimientos, tal como se visualiza en la Tabla 1 (Herrero, 2022). En base a estos ejes se establecen sus objetivos para la diversidad de actoras y actores.

Conocimientos	Actitudes y ética	Procedimientos
Conocer las leyes básicas de funcionamiento de la biosfera, los flujos energéticos, los ciclos de materiales, la importancia de la diversidad y la existencia de límites biofísicos.	Ser conscientes de la pertenencia de nuestra especie al entramado de la vida, y de las interrelaciones con el resto de los seres vivos y los ecosistemas.	Tejer alianzas entre diversas organizaciones ciudadanas (asociaciones vecinales, ambientalistas, por los derechos humanos, feministas, comunidades indígenas) para llevar a cabo transformaciones necesarias que promuevan la sostenibilidad ecológica y la justicia social.
Ser conscientes de los límites ecológicos del planeta, de la imposibilidad del crecimiento ilimitado de la economía, así	Tener una actitud activa y proactiva en la acción contra el cambio climático y los problemas ecosociales en general,	Participar de forma consciente y crítica en los procesos resilientes, formando parte de una ciudadanía activa impulsora de



como de la complejidad de los procesos de la vida que funcionan sistemáticamente.	participando en propuestas públicas y sociales en defensa del bien común y de los ecosistemas.	los cambios culturales necesarios.
Saber que la crisis climática se desarrolla dentro de un enfoque de muchas dimensiones (pérdida de biodiversidad, sobreexplotación de combustibles fósiles y minerales, desigualdad social y económica, entre otros) que debe de tratarse de una forma holística e integral.	Empatizar con los sectores sociales más afectados con la crisis climática (desigualdades y conflictos asociados), siendo conscientes del desigual reparto de la riqueza que dificulta la satisfacción justa y suficiente de las necesidades de todas las personas.	Analizar las relaciones sociales y económicas en clave de justicia, equidad, solidaridad y democracia participativa, superando los paradigmas androcéntricos, etnocéntricos, tecnócratas, patriarcales y eurocéntricos de la cultura hegemónica del planeta que son las causantes, en primera instancia, de la crisis climática y social.
Conocer alternativas de adaptación y mitigación de la crisis climática que tengan en cuenta los cambios necesarios en el modelo económico.	Tener un pensamiento crítico y reflexivo sobre el papel que las acciones humanas tienen en el ambiente.	Resolver problemas ecosociales de manera individual y colectiva, empujando y/o acompañando a las instituciones hacia los cambios necesarios.
Reconocer la vida en el planeta desde la complejidad, en el que la especie humana es un elemento más dentro del entramado de la vida, pero que es totalmente dependiente de lo que acontece en él. Nuestra ecoddependencia planetaria y de nuestra interdependencia como seres sociales y necesitados de cuidados.	Respetar los derechos de las comunidades indígenas y primigenias que atesoran cosmovisiones respetuosas con la biosfera y que sufren en mayor medida el deterioro de sus territorios y recursos de subsistencia.	Generar procesos de mediación y de resolución de conflictos con las diversas comunidades con el fin de promover una cultura de paz, entre las personas y con el planeta.
Saber relacionar la crisis climática con los acontecimientos históricos, causas, consecuencias y las respuestas a los problemas ecosociales en los que está integrado el metabolismo industrial de la actividad humana.	Tener una actitud positiva ante las nuevas formas de entender la vida y el bienestar, más basadas en el ser que en el tener, en el sentir comunitario que en el individualismo.	Adoptar pautas de consumo ajustadas al funcionamiento de los ecosistemas, promoviendo una cultura de suficiencia.
Conocer las desigualdades y conflictos que se generan debido a la crisis ecológica: elementos que tienen que ver con la justicia climática desde la mirada de género, intercultural e intergeneracional.	Desarrollar capacidades que pongan en valor lo comunitario para establecer un diálogo de saberes que reconozca que no hay ningún saber único ni completo.	Construir alternativas individuales y comunitarias cuyo objetivo sea la resolución de las necesidades humanas básicas con criterios de suficiencia, sostenibilidad y justicia social, buscando la adaptación y mitigación de la crisis climática.
Reconocer cómo se manifiesta la crisis climática en las distintas escalas, desde el plano personal, al local y global, así como sus interconexiones.	Ser sensibles con el mundo que queremos dejar a las próximas generaciones promoviendo la cooperación y el trabajo en red, siempre enfocados en cómo reducir nuestro impacto en la tierra.	Construir espacios de colaboración público - comunitaria cuyo sentido sea el diálogo abierto y transparente con todas las personas involucradas en la resolución del problema.



Reconocer y valorar los conocimientos, saberes y prácticas locales y ancestrales, en especial la de los pueblos indígenas y culturas campesinas.	Valorar los estilos de vida más sencillos en lo material, pero más complejos en lo relacional, que fomentan los cuidados y el apoyo mutuo, siendo conscientes de las consecuencias de nuestros actos sobre el ambiente.	Valorar lo comunitario y los espacios compartidos para facilitar el acceso de recursos y soluciones a cuestiones climáticas.
--	---	--

Tabla 2- Objetivos de las capacidades climáticas considerando los ejes. **Fuente:** elaboración propia, adaptado de la propuesta de Herrero (2022).

5. La Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático

Siguiendo los tratados internacionales y las legislaciones de la República Argentina, se propone a la ENACE como un esfuerzo más para avanzar hacia un nuevo paradigma civilizatorio que consiga hacer compatible la economía y el bienestar humano con el funcionamiento de los sistemas naturales, por debajo de los límites de la sostenibilidad de la vida. Se asume que es urgente reconocer socialmente las relaciones de ecodependencia, tomando conciencia de los umbrales planetarios naturales, dentro de los cuales es posible que la humanidad continúe habitando el planeta (Raworth, 2018). Siguiendo esta idea, los compromisos que asume el país en materia de adaptación y mitigación deben de ir acompañados de herramientas para el involucramiento y empoderamiento ciudadano.

En este contexto, se plantea que la ENACE sea un instrumento orientado a la definición de políticas públicas que conduzcan a la construcción de un marco cultural, ético y conceptual, en sintonía con las competencias ecosociales y acorde con el reto climático al que se enfrenta la humanidad. Así, la ENACE se convierte en una herramienta para transversalizar las acciones por el clima en diversas políticas públicas, promoviendo la participación de una ciudadanía empoderada.

Desde el marco conceptual de la ENACE, durante el 2021-2022 se llevó adelante el **proceso de elaboración** de la primera **Estrategia Nacional de ACE** para el país. Esta elaboración se implementó a través de un **proceso participativo** amplio, público y federal¹³. A partir del proceso participativo implementado, la ENACE Argentina se conforma de siete componentes (los seis internacionales: educación, sensibilización, acceso a la información, participación ciudadana, formación, cooperación internacional, además del propio: cultura) y cuatro enfoques transversales: transición laboral justa, género y diversidad, interculturalidad y federalidad (Figura 4).

¹³Para más detalles ver el Informe del Proceso Participativo en el sitio web:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_del_proceso_participativo_enace_argentina.pdf





Figura 4- Los siete componentes de la ENACE para la Argentina junto con sus enfoques transversales. **Fuente:** elaboración propia.

Para cada uno de los componentes de la ENACE se definen acciones que permitirán promover el empoderamiento climático ciudadano. Estos componentes no deben ser entendidos por separado ya que en muchas ocasiones se combinan, porque todos se encuentran interrelacionados y se retroalimentan, y son necesarios para el desarrollo de las diversas capacidades climáticas. Además, las caracterizaciones que se hacen sobre ellos son propias de cada país, que le imprime su contexto nacional y permiten establecer objetivos situados.

Los cuatro enfoques transversales que se establecen aportan maneras específicas de considerar los componentes de esta estrategia, de modo que sean incluidas concepciones y aspectos relevantes sobre la población, sus necesidades y saberes. Todo esto se traduce en formas específicas de actuar e interpretar en la cotidianeidad. De la misma manera, se constituyen en valores que deben atravesar las diferentes acciones que se implementen, aportando riqueza y validando derechos.

En conjunto, componentes y enfoques transversales aplicados sobre el sentido de la sostenibilidad de la vida, permitirán desarrollar el proceso que conduce a una ciudadanía

climática empoderada. Esta Estrategia procura fomentar la construcción de solidaridad, cooperación, organización, participación democrática, pluralidad y soberanía, pensados como procesos profundos que persiguen un cambio en los paradigmas de vida actual para repensar la relación sociedad y naturaleza y de las personas entre sí. Entonces, la ENACE se plantea como meta:

Fomentar y articular capacidades y aptitudes que generen acciones transformadoras en la sociedad frente a la realidad ambiental y climática.

Las caracterizaciones internacionales de los componentes ACE (presentados anteriormente en la Figura 1) sirvieron de base para trabajar a nivel nacional y darles una entidad propia a través de la participación de la comunidad y los distintos sectores gubernamentales. A la vez, la República Argentina decidió incorporar el componente de “cultura”, reconociendo en él un espacio propicio para la generación de conciencia para impulsar la acción climática y considerando que garantizará la interculturalidad y el diálogo entre diversos lenguajes y saberes (ver Cuadro 3).

Cuadro 3

Cultura en el contexto de la ENACE

La inclusión del componente de cultura en la ENACE argentina incorpora nuevas perspectivas al enfoque transdisciplinario y complejo que se requiere para el abordaje del CC. La integración de este componente surge como parte de un proceso de construcción colaborativa a lo largo de distintas reuniones mantenidas entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Cultura, en el marco de la labor de concertación ejercida por el GNCC. Es allí donde se plantea la necesidad de considerar la diversidad nacional desde una perspectiva cultural.

De esta manera, se registra y aborda la complejidad que supone el carácter relacional de la cultura, desde una perspectiva amplia que comprende las articulaciones con la naturaleza en sus múltiples dimensiones. Estas incluyen la relación con el propio cuerpo, las prácticas productivas que requieren de la naturaleza como base material para la vida, los intercambios con significación entre comunidades y distintos individuos, además de lo valorado como trascendente y sagrado. Entre estas dimensiones superpuestas y entrelazadas se encuentran también quienes integran al sector cultural (estratégicos/as en la producción y movilización de sentidos) y los procesos por los cuales se legitiman o desafían las prácticas y lógicas que pueden transformarse en convivencia. Entender la cultura desde esta perspectiva es central para reflexionar en pos de una estrategia de empoderamiento climático.



Así, uno de los pilares claves de este eje refiere a la transformación cultural de valores, pautas y hábitos hacia una sociedad, economía y desarrollo bajos en carbono, aportando a los esfuerzos de *mitigación* como agentes de cambio e innovación, con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Otro de los pilares se vincula con las acciones de *adaptación* que, a través de la cultura, permiten fortalecer la capacidad adaptativa y la resiliencia de las comunidades para responder y reorganizarse ante posibles eventos climáticos, manteniendo su función esencial, su identidad y su estructura. Además, al incluir la dimensión climática en el ámbito cultural, se pueden identificar *pérdidas y daños*, aquellos efectos residuales que no pueden evitarse mediante la adaptación y la mitigación. Estos pueden ser tanto de tipo económico como no económico, siendo de gran importancia para el ámbito cultural estas últimas, ya que incorporan, entre otras cosas, el patrimonio natural y cultural, tangible e intangible. Esto abarca el conocimiento ancestral de las comunidades y pueblos indígenas, y las prácticas y saberes de las comunidades locales¹⁴, por lo cual se requiere de acciones que tiendan a su revalorización y protección. Es decir, la inclusión de la dimensión climática en el ámbito cultural permitirá abordar la forma en que se ve afectado el valor integral del paisaje cultural.



Figura 5- Pilares de la acción climática argentina en su dimensión cultural

Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Cultura (2023b).

El anhelo es que, mediante la elaboración e implementación de la ENACE, se brinde un camino en la consolidación de los múltiples enfoques y acciones para empoderar climáticamente a las y los habitantes de nuestro país. Se busca, además, preparar y crear

¹⁴ Por conocimientos, prácticas y saberes tradicionales se entiende a aquellos que no pertenecen, necesariamente, a comunidades de pueblos indígenas, sino a otro tipo de comunidades locales, mientras que los ancestrales sí responden a la cosmovisión de los pueblos indígenas.

capacidades en las poblaciones para hacer frente a los impactos del CC y colaborar con la transformación de las economías hacia un desarrollo resiliente al clima.

Como se mencionara en los lineamientos teóricos, para la elaboración de la ENACE se ha trabajado bajo una perspectiva que retoma la historia social y ambiental propia y característica de Latinoamérica. Los siglos de historia y la posición de la región en el mundo convocan a reivindicar los saberes y las experiencias en los territorios, tomando como inspiración las propuestas internacionales y creando acciones con identidad local. Desde esta mirada latinoamericana se entienden las causas, consecuencias y acciones climáticas como un telar conformado por multiplicidad de hilos que se relacionan entre sí, de forma que un cambio en uno de ellos repercute en todos los demás. Esta analogía de entramado se acerca al entendimiento del CC desde la teoría de la complejidad (Morin, 2004), la cual requiere de diversos puntos de vista para las intervenciones. Desde allí, se impulsa una educación ambiental creativa, crítica y transformadora vinculada a los componentes de la ENACE. Es desde la teoría de la complejidad que se espera accionar sobre la realidad a partir de lo que cada componente abarca, interceptados por los enfoques transversales.

5.1 Caracterización de los componentes

El proceso participativo desarrollado para elaborar la ENACE permitió caracterizar a cada componente con una mirada propia. Estas caracterizaciones construidas participativamente son las que se presentan a continuación.

> Educación

La educación busca desarrollar capacidades, interpelar concepciones, ampliar y construir saberes en el largo plazo, particularmente entre niñas, niños y jóvenes, además de entre personas adultas. En el contexto de ACE se propone educar para generar cambios profundos que permitan comprender la importancia y urgencia de la acción climática y asumirnos como parte del ambiente. Para lograrlo, es menester el desarrollo de herramientas, pedagogías y metodologías adecuadas, así como planes, programas y propuestas educativas –para los ámbitos informales, formales y no formales– y la formación continua de docentes, educadoras/es, guías u orientadoras/es en general. La educación debe constituirse como integradora de los aspectos ambientales junto con otros aprendizajes y diálogo de saberes intergeneracionales e interculturales, con el propósito de alcanzar un desarrollo sostenible, resiliente y bajo en emisiones de GEI. Esto implica propiciar instancias de educación para el involucramiento, la participación, el pensamiento crítico y el fortalecimiento de la gobernanza, desde un enfoque de derechos humanos y con una perspectiva integral y latinoamericana.

> Formación

La formación busca generar habilidades prácticas y capacidades específicas que tengan una aplicación efectiva e inmediata. Además, favorece el desarrollo de nuevas profesiones y formas de trabajo con el fin de colaborar en el proceso de resiliencia,



adaptación y mitigación al CC, tanto en el entorno próximo como en el global. Se espera que las nuevas propuestas y profesiones aborden de manera integral el intercambio de saberes en la búsqueda de soluciones que los escenarios ambientales y climáticos actuales requieren, incluyendo conocimientos ancestrales e indígenas. Se propiciará una formación con un claro enfoque de transición laboral justa y adecuación planificada a los nuevos procesos y modelos tendientes hacia un desarrollo sostenible, bajo en emisiones y resiliente, centrado en las personas y favoreciendo la creación de políticas solidarias e inclusivas que aseguren la justicia social y climática. Bajo este punto de vista, el enfoque de género y diversidad es prioritario para poder superar las brechas de género, la segregación y la segmentación existentes en el mundo laboral, logrando una participación equitativa de varones, diversidades y mujeres en los distintos ámbitos formativos.

> **Sensibilización**

Sensibilizar implica que las personas le presten atención y le den valor y sentido a la acción climática, para que sean capaces de entender la magnitud del desafío y de comprender cuáles son las opciones de respuesta. De esta manera, la sensibilización busca fomentar e implementar acciones por el clima que sean segmentadas, situadas y participativas; vinculadas a la toma de conciencia por parte de la sociedad civil y otros sectores, en base al acceso a la información con un lenguaje accesible y en contexto. Además, tiene como meta reconectar a las personas con el entorno ambiental en el que habitan, de manera que las transformaciones sociales sean compatibles con un desarrollo humano, integral y sostenible.

> **Acceso público a la información**

El acceso público a la información ambiental y climática busca que la misma esté disponible en distintos formatos y lenguajes; que sea de calidad, comprensible, actualizada y gratuita, para una diversidad de actrices y actores sociales. De esta manera, espera propiciar una toma de decisiones informada, como así también promover iniciativas y herramientas para involucrar a la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil en el abordaje y acción frente al CC.

> **Participación ciudadana**

La participación ciudadana busca el involucramiento de todas las personas en cuestiones vinculadas a la acción climática, mediante una difusión y generación de espacios permanentes de participación para el co-diseño de propuestas. El propósito es asegurar su presencia y contribución significativa, tanto en espacios institucionalizados como en instancias informales. Además, se espera integrar perspectivas y movilizar a la sociedad, garantizando su derecho a contribuir de manera efectiva en los procesos de toma de decisiones, incluyendo las etapas de diseño, implementación y monitoreo de medidas de adaptación y mitigación del CC.



> Cooperación internacional

La cooperación y el intercambio internacional juegan un papel importante en el impulso a los esfuerzos de ACE. Este trabajo conjunto permite el beneficio mutuo y el fortalecimiento de capacidades institucionales entre diversidad de sectores, actoras y actores, producto del intercambio de buenas prácticas, recursos y profesionales especialistas.

> Cultura

La cultura es el modo de organización simbólica de la sociedad a partir de interrelaciones entre la dimensión material e inmaterial. Está conformada por un sistema de valores, creencias, significados, lenguas, artes, saberes y prácticas con las que las personas, de manera individual o colectiva, se expresan o dan sentido a su experiencia vital, en una continuidad histórica de intercambios y apropiaciones. En este sistema se asignan diferentes roles y responsabilidades a personas según su género, pertenencia étnica, etaria y orientación sexual, que deben ser replanteados en el contexto de este componente y de los enfoques transversales. De esta manera, el componente busca generar espacios de creatividad para la construcción de ideas, prácticas, perspectivas y conciencia para el empoderamiento y acción climática. Las prácticas culturales habilitan posibilidades de pensamiento para el desarrollo de alternativas sostenibles de consumo y producción, y colaboran en la sensibilización, otorgando sentido a las acciones frente al CC. Construyen legitimidad y permiten cuestionar modos de vinculación con la naturaleza, no solo como base material para la vida y las relaciones interculturales, sino también asumiendo a las personas como parte del ambiente.

5.2 Enfoques transversales

5.2.1 Enfoque de Transición Laboral Justa

La transición laboral justa podría entenderse como una hoja de ruta que orienta el accionar de los Estados, las y los actores sociales y los organismos internacionales a la transformación de las sociedades y las economías hacia un desarrollo sostenible, bajo en carbono y resiliente, centrado en las personas y con políticas solidarias e inclusivas que aseguren la justicia social para la humanidad.

En la actualidad y desde la perspectiva del CC, el concepto se constituye en uno de los enfoques transversales del diseño de las políticas climáticas sectoriales, nacionales e internacionales, pues involucra la adaptación de los sistemas productivos y sus impactos en el mundo del trabajo (formal e informal), así como también los cambios que generan en la vida de las personas. Incluye la importancia del diálogo y trabajo mancomunado entre el gobierno, las organizaciones de empleadores/as, los sindicatos y las organizaciones sociales, hacia soluciones de beneficio común. En sintonía con los conocimientos, actitudes, ética y procedimientos que proponen las competencias



ecosociales, este enfoque transversal también incorpora la necesidad de impulsar y crear trabajo decente y empleos sostenibles, la formación de habilidades para nuevos empleos, la protección de los grupos y territorios en situación de vulnerabilidad, la salud de las y los trabajadores y la contribución de la economía circular, social y popular.

Este enfoque contempla lineamientos destinados a proteger a las personas trabajadoras en los sectores económicos más propensos a ser afectados por los efectos del CC, impulsando herramientas y políticas superadoras para que el mundo del trabajo y el empleo sea abordado con inclusión y justicia en tal proceso de transformación.

En cuanto al desarrollo de competencias laborales, es necesario poner de manifiesto que las relaciones del trabajo no pueden escindirse de las políticas de educación y formación, por lo que debe haber un vínculo mutuamente beneficioso que permita preparar a las personas trabajadoras para las nuevas formas de producción sostenible y baja en emisiones.

La realidad del mundo laboral muestra que en su matriz se producen distintos fenómenos, como el de segmentación y el de segregación, que repercuten en los derechos de las y los trabajadores. El fenómeno de segmentación pone de manifiesto que los diferentes trabajos no se distribuyen de forma homogénea en la población. De esta manera se generan condiciones como la **segmentación horizontal** o “**paredes de cristal**”, que hace referencia a muros invisibles que limitan las trayectorias educativas y laborales de las mujeres, ubicándolas en los sectores menos dinámicos, más precarizados y peor remunerados de la economía y manteniendo una predominancia masculina en ramas como Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática, conocido como STEM, de sus sigla en inglés *Science, Technology, Engineering and Mathematics* (Sachetti y Biondi, s/f); y la **Segmentación vertical** o “**techo de cristal**”, que refiere a las barreras invisibles, pero reales, que dificultan a las mujeres acceder a los puestos de alta decisión y jerarquía dentro de las organizaciones tanto del ámbito público como del privado. Son invisibles porque no existen leyes, dispositivos sociales establecidos, ni códigos manifiestos que impongan a las mujeres semejante limitación, se trata de barreras implícitas, informales y difíciles de detectar (Maffía, 2008 como se citó en ONU Mujeres, 2020). Asimismo, el fenómeno de segregación atribuye las actividades de menor jerarquía simbólica y monetaria a mujeres y disidencias. En este sentido, las políticas orientadas al desarrollo de competencias laborales y los sistemas de educación, formación técnica y profesional, deben ir de la mano y ser acompañadas con una perspectiva de reducción de las brechas de género existentes. De esta forma, responderán de manera adecuada a las habilidades que se necesitan en la actualidad y que sean requeridas en el futuro, siendo necesaria la adquisición de competencias transferibles por parte de las personas trabajadoras, que les permitan encontrar empleo en este contexto de transformación. Ello implica también brindar herramientas a las empresas para acompañar los procesos formativos, en consonancia con las políticas públicas impulsadas por el Estado.

Es menester acompañar una reconversión laboral y creación de nuevos empleos decentes, que generen iguales oportunidades para mujeres, varones y diversidades, para acceder a un empleo con un ingreso justo, en un ambiente seguro y con protección



social para las familias, mitigando las externalidades ambientales que impactan en la sociedad, sobre todo las desigualdades socioeconómicas, de género y territoriales. Para acercarse a este objetivo, será imprescindible que las empresas, los lugares de trabajo y las comunidades se adapten al CC, para no sólo evitar la pérdida de recursos y medios de subsistencia, sino también crear un entorno que impulse la transición hacia economías y sociedades inclusivas y ambientalmente sostenibles. Por su parte, el Estado, a través de políticas públicas e incentivos y el diálogo social participativo, deberá identificar los procesos productivos y sectoriales que requieran de reconversión laboral y acompañar la consolidación de trabajos decentes en los nuevos empleos.

El acceso a un nivel adecuado de protección de la salud y seguridad social deberán ser valores importantes de la transición justa. El desafío actual impone el desarrollo de una protección social a largo plazo que responda a la coyuntura socio ambiental contemporánea, que garantice diversificación de recursos e instrumentos para la sostenibilidad de las políticas y programas y que cuente con un enfoque diferencial y participativo para la seguridad e higiene en el trabajo y la protección de los puestos laborales y la seguridad social. Esta línea de acción deberá incorporar medidas específicas adaptadas y destinadas a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, acortando las diferencias que pudieran existir.

5.2.2 Enfoque de Federalidad

Nuestro país se caracteriza por poseer una de las mayores superficies de la Tierra, ocupando el octavo lugar a nivel mundial, con una extensión que alcanza los 3.761.274 km², con diversas instancias de gobierno y toma de decisiones en base al sistema de democracia representativa. Considerando ello, y la naturaleza transversal de la política climática, se requiere un trabajo conjunto y coordinado entre las diferentes jurisdicciones y los diversos niveles de intervención que componen el gobierno nacional, provincial y local, con el objetivo de dar respuestas adecuadas a la urgencia climática, representando las diversas realidades socioambientales, necesidades y oportunidades locales.

Pensar la política climática de forma horizontal a nivel territorial, permite impulsar un abordaje holístico del CC en todas las estructuras sectoriales de nuestro país. En este contexto, las provincias y jurisdicciones locales se vuelven sustanciales en la identificación de los sectores en situación de vulnerabilidad con sus correspondientes medidas de impacto, así como para promover un involucramiento mayor de la ciudadanía en cuestiones de acción climática. De esta forma, el gobierno nacional asume una definición conjunta de la política climática argentina con los gobiernos subnacionales que le permite identificar acciones adicionales y complementarias que aumenten la probabilidad de alcanzar los objetivos establecidos.

Asimismo, se aborda la equidad territorial, al federalizar las políticas climáticas incorporando la diversidad de realidades y capacidades presentes en los diferentes territorios a fin de equilibrar desigualdades históricas.



5.2.3 Enfoque de Género y Diversidad

La perspectiva de género y diversidad en las estrategias climáticas se basa en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y LGBTI+ como fundamentales para reducir las brechas históricamente existentes, contribuir a la promoción activa de la igualdad de género, y alcanzar la justicia social, ambiental y climática. Esta mirada se centra y problematiza la relación entre los factores culturales que han operado históricamente en la construcción de roles y estereotipos de género con las posibilidades de acceder a recursos y espacios de poder y decisión, que transforman la realidad. Teniendo en cuenta que el **cuidado ambiental es una tarea fundamental para el sostenimiento de la vida**, considerando la interdependencia y que ha recaído históricamente en mujeres e identidades feminizadas es de vital importancia transformar los hábitos y patrones de conducta, de tal forma que sea una responsabilidad conjunta de todas las personas. Asimismo, es necesario que mujeres y LGBTI+ tengan una participación directa en espacios de decisión y sumar a la agenda gubernamental una reorganización, redistribución y revalorización social justa del trabajo de cuidados.

Este enfoque se orienta a **visibilizar y analizar las desigualdades por motivos de género**, a través del fortalecimiento de la autonomía física, política y económica de cada uno de los grupos, que garantice condiciones sociales y ambientales de habitabilidad de los territorios y el acceso a recursos, el fomento de la participación en los procesos de consulta y toma de decisiones y; el reconocimiento de su rol como agentes de cambio en los procesos de adaptación y mitigación al CC. A su vez, se aborda desde una **visión interseccional**, incorporando condiciones que entrelazan el género con la clase, etnia, edad, lugar de residencia, entre otras. En los análisis de CC en particular resulta primordial pensar en este sentido, debido a que su impacto es radicalmente distinto según las condiciones de hábitat y ambiente de las personas. Específicamente trae como consecuencia un sostenido deterioro de las condiciones ambientales, con afectaciones diferenciales más acentuadas sobre la vida de las mujeres y de la diversidad sexual.

En vínculo con lo anterior, las sociedades empobrecidas, con limitadas posibilidades de desarrollo, consecuencia de la expropiación de sus recursos y de poseer escasos medios tecnológicos y financieros, sufren en mayor medida los impactos climáticos, lo cual evidencia una vulnerabilidad asimétrica. De acuerdo al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, los países en desarrollo repercuten en menor medida a la contaminación global, aunque son los más afectados. La conexión es evidente entre el hecho de que los impactos del CC son mayores en las sociedades más empobrecidas por lo que las poblaciones en situación de vulnerabilidad, entre ellas mujeres y diversidades, cuentan con menor capacidad de respuesta ante los mismos.

Al mismo tiempo, las mujeres, a pesar de encontrarse en condiciones de mayor vulnerabilidad, son gestoras de cambio y poseedoras de conocimientos en los componentes de ACE y de destrezas importantes para todo lo relacionado con la mitigación, adaptación y reducción de riesgos frente al CC, lo cual las convierte en actoras cruciales en esta área. Según datos de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (conocida como FAO, por sus siglas en inglés: Food and Agriculture Organisation), si las mujeres tuvieran acceso a los mismos recursos



productivos de los hombres, la producción de alimentos a nivel global crecería del 20 al 30% y se podría reducir el hambre del 12 al 17%.

Ante este escenario, es necesario repensar los parámetros socio-culturales que han cosificado la naturaleza y la han subordinado a una lógica de explotación. Aquí resulta fundamental incorporar el ecofeminismo, entendiendo por tal, una corriente de pensamiento y un movimiento socio-ambiental que explora los encuentros y posibles sinergias entre ecologismo y feminismo. Este desarrolla una mirada crítica sobre el actual modelo social, económico y cultural y propone una mirada diferente sobre la realidad cotidiana y la política, dando valor a elementos, prácticas y personas que han sido designadas por el pensamiento hegemónico como inferiores y que han sido invisibilizadas (Herrero, 2015). A partir de ello, el ecofeminismo pone en evidencia la existencia de relaciones profundas entre la histórica subordinación de las mujeres y la dominación de la Naturaleza que nos ha traído hasta esta situación de crisis ecológica y climática. Conecta, así, las reivindicaciones emancipatorias del feminismo con una nueva propuesta de relación con el mundo natural (Puleo, 2013). La práctica ecofeminista deviene así en una herramienta fundamental que permite avanzar hacia un mundo más igualitario, no sexista, no androcéntrico, menos antropocéntrico y orientado a la sostenibilidad que va en línea con las competencias ecosociales (ver Tabla 1). En este aspecto, se erige como una vía de transformación socio-cultural a través de la educación para el cuidado ambiental, el activismo ecológico, la organización de redes de distribución y consumo ecológicas, de comercio justo y de lucha contra la pérdida de los territorios y los bienes naturales (Puleo, op. cit.). Asimismo, dichas propuestas se sustentan en el cuestionamiento al sistema capitalista y patriarcal que se consideran como el origen y la causa de la degradación ambiental y las desigualdades de género. En consecuencia, existe una necesidad apremiante de adoptar un enfoque sensible al género en la formulación de políticas y programas sobre CC.

En referencia a los instrumentos de política climática, se ha integrado la perspectiva de género y diversidad en la reglamentación de la Ley 27.520 así como en la Segunda Comunicación de Adaptación y la Segunda NDC presentadas en diciembre de 2020, lo que implica que este enfoque debe orientar el diseño, la implementación y el monitoreo de las políticas climáticas que hagan al cumplimiento de ambos instrumentos. Asimismo, se establece como enfoque transversal del PNAyMCC. En este aspecto, las medidas del PNAyMCC contienen un análisis en función del cual, para cada medida, se establecen criterios de clasificación según su impacto en la reducción de la desigualdad, como también, alertar y corregir posibles impactos negativos.

5.2.4 Enfoque de Interculturalidad

Este eje considera los impactos diferenciales del CC sobre infancias, juventudes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, afrodescendientes, migrantes, refugiados, población rural y campesina, pueblos indígenas y otros grupos que pueden encontrarse en situación de vulnerabilidad.



El enfoque de interculturalidad en la política climática apunta a respetar y poner en valor la diversidad cultural, étnica, religiosa e idiomática de grupos que cohabitan en un determinado espacio, en este caso, nuestro país.

Este principio implica el reconocimiento e integración de saberes locales, conocimientos y prácticas ancestrales, valores y pautas culturales, sistemas, hábitos y comunidades en las acciones climáticas, teniendo en cuenta y respetando las leyes y normativas vigentes.

La interculturalidad reconoce las diferentes culturas, poblaciones y grupos, la plurinacionalidad, la diversidad étnica, religiosa, idiomática y las cosmovisiones presentes en nuestro país, promoviendo los derechos humanos y libertades fundamentales, en una relación de respeto y valoración entre las mismas.

En el contexto de los Diálogos Interculturales organizados para la elaboración del PNAyMCC, surgen conclusiones que se consideran parte del enfoque presentado, tales como:

- “Resulta fundamental continuar y fortalecer el diálogo con los Pueblos Indígenas en la definición de la política climática nacional y garantizar la transversalización de la interculturalidad en la misma. Los Pueblos Indígenas son centrales para la acción climática ya que sostienen un alto grado de compromiso, tanto por su rol activo en la conservación de la biodiversidad, como en las problemáticas que enfrentan en los territorios”.
- La importancia de contemplar las cosmovisiones indígenas, tanto para la elaboración de diagnósticos como de propuestas de acción climática desde instancias tempranas radica en considerar los valores de Buen Vivir, Territorio Biocultural Indígena y Desarrollo con Identidad, que incluye la complementariedad y dualidad entre géneros. Por ello, fue trascendental la deconstrucción de conceptos elaborados desde la hegemonía cultural occidental a partir de abordar las problemáticas del CC desde la cosmovisión de los pueblos indígenas, reconociendo y revalorizando sus saberes para la construcción de conocimiento legítimo, válido y necesario, que está por fuera de los cánones académicos.

Es por ello que se considera de especial importancia el diálogo, interacción e intercambio entre culturas en términos equitativos y en condiciones de igualdad, sin discriminar, excluir ni preferir unas sobre otras. El diálogo intercultural contribuye a la integración social, cultural, económica y política, así como a la cohesión de sociedades culturalmente diversas. Amplía las posibilidades de pensamiento, habilita la posibilidad de descolonizar discursos y enriquece los saberes existentes, otorgando herramientas para un ejercicio de vida emancipador y respetuoso con el ambiente. Fomenta la igualdad, la dignidad humana y el sentimiento de objetivos comunes, tan importantes en la aplicación de políticas públicas pues permiten la generación de prácticas inclusivas, tomando como principio la participación activa de los diferentes grupos con reducción de los niveles de conflictividad social. Como resultado, se espera un enriquecimiento mutuo entre los diferentes grupos culturales en igualdad de oportunidades y derechos.



6. Metodología

La elaboración de la ENACE inició en 2021, a partir de un trabajo de co-construcción que incluyó múltiples herramientas y fuentes de información, una diversidad de públicos y sectores además de diversas instancias de participación ciudadana. Cada espacio de reflexión que se llevó adelante, se hizo con el fin de interpelar la forma de dar respuesta a los desafíos contemporáneos que se advienen frente al CC.

Para la elaboración de la ENACE se tomó como referencia la metodología propuesta por UNESCO y CMNUCC (2016) *Action for Climate Empowerment. Guidelines for accelerating solutions through education, training and public awareness*. Este documento presenta una metodología que consta de cuatro fases y diez pasos. Si bien no se siguió secuencialmente esta propuesta, la misma sirvió para dar inicio a una estructuración del trabajo (Figura 6). A continuación, se describen la propuesta y las acciones llevadas a cabo a nivel nacional para cada fase.



Figura 6- Fases y pasos para la elaboración de la ENACE. **Fuente:** elaboración propia, adaptado de UNESCO y CMNUCC (2016).



6.1 Fase 1 - Inicio

Esta etapa buscó establecer las condiciones para iniciar el trabajo de elaboración de la ENACE y, al mismo tiempo, el lanzamiento de su proceso. Como parte de esta fase se propusieron 4 pasos.

El **paso 1** supone **establecer la coordinación** de la estrategia, lograr un compromiso de alto nivel, seleccionar un equipo que elabore un plan de trabajo acompañado de un presupuesto, revise las políticas existentes relacionadas a ACE y realice un mapeo de actoras y actores sociales. En este sentido, Argentina presentó la elaboración de la ENACE en enero de 2020 en el marco de la planificación de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), y su puesta en marcha a través del GNCC. Posteriormente, a través del grupo de trabajo de Educación y Cultura del GNCC, se propuso trabajar de manera articulada para su elaboración, realizando consultas con especialistas del Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y del área de educación ambiental del MAyDS. Para darle continuidad y mayor impulso, en 2021 la DNCC obtuvo apoyo del Programa EUROCLIMA + que, a través de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), permitió establecer un equipo de trabajo específico para el desarrollo de la ENACE Argentina.

De esta manera, se presentó la planificación de un proceso participativo integral (Cuadro 4). El mismo constó de múltiples instancias que culminan con la presentación de la Estrategia. Cabe aclarar que estos espacios incluyen los resultados de otros procesos implementados durante el 2021.

Cuadro 4

Proceso participativo para la elaboración colaborativa de la ENACE

La elaboración de la ENACE se realizó a partir de un trabajo de co-construcción que incluyó múltiples instancias de participación ciudadana, considerando la diversidad de públicos y sectores. Fue diseñado un Proceso Participativo teniendo en cuenta las ideas de Hart (1993) acerca de la importancia de contar con una variedad de formas y canales de participación. La “escalera de participación”, creada por Roger Hart, plantea que los tres primeros escalones no corresponden a una participación genuina, mientras que entre los escalones cuarto y octavo, realmente se incluye a la comunidad en las decisiones. Desde este punto de vista, el proceso participativo de la ENACE se ubica entre los escalones seis (participación en ideas de agentes externos de desarrollo compartidas con la población) y siete (participación en acciones pensadas y ejecutadas por la propia población). Así, se reconoce que el proceso de elaboración de políticas públicas implica formular alternativas y elegir la más adecuada para la resolución, su implementación y la evaluación en base a los resultados de su eficiencia y eficacia.

Se realizaron siete instancias dentro del proceso participativo: dispersión (alude al movimiento de las semillas en las plantas alejándose de la planta progenitora; uno de los resultados de esta

etapa es la sección en la página web: [Acción para el Empoderamiento Climático](#)), consulta pública, talleres regionales y reuniones con la sociedad civil, talleres de acción climática y consulta a sectores gubernamentales (Figura 7).

El desarrollo, los objetivos, metodología y resultados de este proceso se detallan en el [informe del proceso participativo \(Link\)](#).



Figura 7- Instancias de participación ciudadana del proceso participativo de construcción de la ENACE durante 2022. **Fuente:** elaboración propia.

Tomando en consideración este proceso y el carácter iterativo del desarrollo de la ENACE, luego de acordar las bases institucionales de gobernanza y de contar con un equipo específico, se avanzó hacia el **paso 2** planteado por la metodología de UNESCO y CMNUCC (*op. cit.*). Este se refiere a desarrollar una **primera base conceptual** para dar lugar a una visión clara de los objetivos que se quieren alcanzar mediante la estrategia.

En esa línea, se ahondó en los paradigmas y corrientes teóricas que, junto a los insumos obtenidos del proceso participativo mencionado, permitieron establecer un encuadre teórico - conceptual acorde a las circunstancias nacionales.

Así, durante el 2021 se organizó la **Semana de Acción para el Empoderamiento Climático** (SACE), que consistió en una serie de charlas en vivo y talleres que se desarrollaron de forma virtual atento a la pandemia del COVID19. Las actividades de cada día estuvieron orientadas a contemplar cada uno de los primeros cinco componentes de ACE, mientras que el componente “cooperación internacional” fue transversal durante toda la semana debido a la participación de distintas personas entrevistadas. Este evento hizo posible realizar una primera propuesta de caracterización de componentes y enfoques transversales, además de objetivos preliminares para la ENACE. Asimismo, la SACE buscó continuar con el proceso de sensibilización sobre los conceptos e iniciativas enmarcadas en ACE, capacitar y profesionalizar diversos sectores claves en materia de educación ambiental y climática e impulsar el intercambio y reflexión sobre la acción climática, potenciando la articulación entre múltiples actoras y actores. Se puede resaltar, también, que la SACE llevó adelante una convocatoria destinada a OSC de todo el territorio nacional con el fin de que puedan tener un espacio de actividades en la semana, para lo que se diseñaron bases y condiciones de participación, como así también los plazos para el envío de propuestas de actividades.

Posteriormente, durante el 2022 se llevó adelante una **consulta pública**, que tuvo como objetivo validar la construcción de las caracterizaciones de componentes y enfoques transversales. Esta consulta constó de ocho ejes, uno para cada uno de los siete componentes y otro que reunió los cuatro enfoques transversales de la ENACE. Para los ejes de los componentes, quienes participaron pudieron dejar comentarios y elegir cuán de acuerdo estaban con la caracterización y los objetivos de cada componente. Las opciones para votar fueron: totalmente en contra, muy en contra, en contra, un poco en contra, un poco a favor, a favor, muy a favor, totalmente a favor. Para el eje de enfoques transversales, también se habilitó la opción para dejar comentarios e interactuar con las y los demás participantes.

Estos espacios de participación fueron claves para sensibilizar, visibilizar y dar a conocer el concepto de ACE, presentar la elaboración de la ENACE como política pública nacional e involucrar y apropiarse a la población con el concepto de ACE. Esta diversidad de espacios de participación lleva a la práctica lo iterativo del proceso de elaboración de la ENACE, ya que tener una visión clara de los objetivos a alcanzar comienza en la fase de inicio pero se extiende hacia la fase de planificación (UNESCO y CMNUCC, *op. cit.*). En otras palabras, cuando actividades como la evaluación de necesidades y las consultas a múltiples partes interesadas informan el proceso, las prioridades estratégicas, las definiciones teóricas y



conceptuales, los objetivos establecidos y las acciones seleccionadas vuelven a enriquecerse y transformarse.

Seguidamente, la metodología de UNESCO y CMNUCC presenta una serie de pasos propios de una **etapa diagnóstica**. En esa línea, el **paso 3** refiere a **establecer la línea de base**, es decir, realizar una investigación de marcos legales e institucionales relevantes; los mecanismos de coordinación y estrategias, planes y políticas. Para ello, durante 2020 se elaboraron diversos insumos que resultaron en el [estado del arte ACE en Argentina](#), en el que se detallan los antecedentes e instrumentos internacionales y nacionales, junto a una serie de recomendaciones basadas en investigación de escritorio y de entrevistas a actoras y actores claves.

Luego, el **paso 4** hace referencia al desarrollo de un plan de monitoreo y evaluación, que en la metodología de UNESCO y CMNUCC (*op. cit.*) es entendido más bien como una **recopilación de iniciativas relacionadas a ACE** (desarrolladas por los sectores, por actores privados y organizaciones sociales); su categorización por impacto y relevancia; las necesidades que cubren, audiencia y sus resultados. En el caso de esta estrategia, se relevaron iniciativas a través de la SACE 2021, de los talleres regionales implementados durante 2022, de consultas bilaterales hacia los sectores de la administración pública nacional y, especialmente, de aquellas iniciativas ya comprometidas en el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación presentado en 2022.

En relación a los [talleres regionales](#), considerando que la ENACE tiene como enfoque transversal la federalidad, se llevaron adelante actividades participativas de co-construcción realizadas de forma presencial a lo largo del territorio, organizadas por región (según la división del COFEMA). Dos de las actividades planteadas estuvieron destinadas a recoger reflexiones acerca del tratamiento del CC por los medios masivos de comunicación así como de las ideas previas acerca del concepto de Acción para el Empoderamiento Climático (o Acción Climática, en su versión vernácula). En estas instancias participaron puntos focales de CC de las provincias, un/a representante del área de ambiente y un/a del área de educación de cada jurisdicción. Adicionalmente, en dos ocasiones se organizó un encuentro con OSC, además de un encuentro internacional de cooperación entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay. Estos talleres contaron con un total de 198 asistentes y se realizaron mediante un trabajo en conjunto con el área de educación ambiental del MAyDS para implementación de la Ley de Educación Ambiental Integral.

En paralelo con las instancias de participación ciudadana propias de la ENACE, en 2022 se desarrolló el [estudio de percepción](#) impulsado por el MAyDS e implementado a partir de cuatro encuestas telefónicas y virtuales para un segmento de la población urbana argentina. El objetivo general fue proporcionar insumos para un diagnóstico de diferentes instrumentos de política pública, entre ellos la ENACE y el PNAyMCC, de forma tal de construir una línea de base sobre: conocimiento, percepción y expectativas frente al CC; información, percepciones y actitudes sobre la política climática; conocimiento, información y confianza en actores sociales y fuentes institucionales; e impacto de la comunicación sobre CC y medidas de adaptación.



De manera breve, el diseño general del estudio de percepción contempló una muestra representativa a nivel nacional de población adulta urbana, estratificada según región. Se consideró como población adulta a todas aquellas personas de 18 años en adelante. Como población urbana, se consideró a toda aquella residente en localidades de 10.000 habitantes o más. Para representar a este universo, el diseño original previó una muestra¹⁵ de 1.300 casos, aunque el campo original se amplió al incluir los casos de la prueba piloto con la que se testeó el cuestionario (1.440 casos en la primera encuesta, 1.496 para la segunda y 1.520 para la tercera). El diseño final fue una muestra estratificada no proporcionalmente según región, polietápica, con selección probabilística de localidades y números telefónicos y con selección de los entrevistados por cuotas de género y edad (18-28 años, 29-41 años, 42-56 años, 57 años y más). Los estratos se constituyeron por las regiones de Área Metropolitana de Buenos Aires (o AMBA), noroeste argentino (o NOA), noreste argentino (o NEA), Cuyo, Centro, Patagonia norte y Patagonia sur y 35 localidades. La estratificación regional fue “no proporcional” porque las regiones recibieron un número de casos similar, independientemente de su tamaño demográfico relativo.

6.2 Fase 2- Planificación

En la metodología implementada, la fase 2 es aquella de formulación estratégica, a través de la cual se establecen los objetivos de largo plazo a ser alcanzados mediante una visión general y un plan de acción. Bajo esta fase, se plantean tres pasos: el **paso 5** para la **evaluación de capacidades y necesidades**; el **paso 6**, que implica **identificar necesidades nacionales**, determinar qué acciones tendrán más impacto y son más factibles de implementar, realizar un análisis de costo-beneficio en base a los objetivos y la visión y el **paso 7**, que implica llevar adelante **consultas con actoras y actores claves** para integrar ACE en todas las áreas de gobierno relevantes y sectores de la sociedad. Cabe aclarar que, en el caso de esta Estrategia, el paso 7 es un elemento transversal y reiterado en otras fases también.

En este sentido, en esta etapa la ENACE se nutrió tanto de los insumos obtenidos a través de la [Semana de Acción para el Empoderamiento Climático](#) del 2021, los [talleres regionales](#) mencionados previamente como del proceso llevado a cabo mediante [consultas bilaterales](#) para la elaboración del PNAyMCC con los sectores de la administración pública nacional, de [encuestas](#) que se enviaron por correo electrónico durante el 2021 y 2022 a los referentes de estos ministerios en el GNCC, del estudio de percepción y de [talleres de acción climática](#).

En relación a estos últimos, resulta importante mencionar que fueron diseñados para abarcar las diversas realidades del territorio nacional y cumplir con el enfoque transversal de federalidad, como también subsanar la brecha digital al llegar a zonas y grupos sociales con limitado acceso a internet. El taller de acción climática consta de dos documentos que permiten implementar el taller en modo autoasistido o autogestionado, a partir de la lectura de un instructivo descargable y de los materiales desarrollados para

¹⁵ El margen de error de la muestra para la estimación de una proporción del 50% es de $\pm 2,7\%$, para un nivel de confianza del 95%.



las actividades. Para agilizar la implementación, se realizó una sesión informativa virtual, a partir del canal de YouTube del Ministerio en donde se presentaron las actividades del taller y se resolvieron dudas. Esta metodología facilitó la recepción de aportes para la elaboración de la estrategia nacional a través de acciones posibles para implementar. Se realizaron 69 talleres en 19 jurisdicciones del país con un total de 1.256 personas participantes.

6.3 Fase 3: Implementación

El objetivo de esta fase es el lanzamiento de la ENACE y el inicio de las acciones. De esta manera, tanto el **paso 8** como el **paso 9** refieren a la movilización de recursos técnicos y financieros, nacionales e internacionales; y a establecer asociaciones transversales para su implementación. La ENACE de la Argentina será implementada desde 2023 al año 2030 y buscará asegurar una diversidad de fuentes e involucrar a diversas actoras, actores y sectores para el cumplimiento de sus objetivos.

6.4 Fase 4: Monitoreo y evaluación

Un sistema de monitoreo y evaluación (SMyE) es un instrumento de gestión que provee información sobre el desempeño de la estrategia, brindar herramientas o insumos para la toma de decisiones y generar mejoras en las intervenciones y la gestión de las instituciones públicas.

Muchas veces los términos monitoreo y evaluación se utilizan como sinónimos y, si bien están íntimamente relacionados y son complementarios, no significan lo mismo. Se entiende por **monitoreo** a la “recolección sistemática y continua de información que permite a los actores involucrados revisar si una intervención va por el camino deseado o está alcanzando los objetivos establecidos” (Price-Kelly, Hammill, Dekens, Leiter y Olivier, 2017, p.8). En muchos casos el monitoreo es una precondition para la evaluación. Por otra parte, se entiende por **evaluación** a “una constante medición del valor o utilidad de una intervención en un punto específico en el tiempo, por ejemplo si una política ha sido efectiva en alcanzar los objetivos establecidos” (Price-Kelly, *et al.* 2017, p.8).

La ENACE requiere de un SMyE, para el seguimiento de las acciones que contempla, y la posibilidad de avanzar en pos de las mismas. Para ello, se desarrolló un relevamiento de metodologías y experiencias existentes que, tanto a nivel internacional como nacional, estuvieran vinculadas a ACE y la ENACE, con la finalidad de proponer una metodología adecuada para desarrollar el SMyE de la ENACE en Argentina. Además, este relevamiento permitió relevar la existencia o ausencia de elementos vinculados al monitoreo y evaluación (existencia de líneas de base, indicadores, etc.) de ACE tanto a nivel nacional como regional/internacional; marcos de acción identificados en otros contextos; la disponibilidad de información publicada; entre otros datos de utilidad.



Se utilizaron fuentes primarias tales como reuniones virtuales y presenciales con equipo de ENACE, DNCC, GNCC; capacitaciones sincrónicas (Comunidad de Aprendizajes Prácticos ACE en el Campus FIIAPP 2022); reuniones presenciales y virtuales con representantes de equipos técnicos de otros países vinculados a MyE de ACE. A su vez, se utilizaron fuentes secundarias tales como, capacitaciones asincrónicas (Comunidad de Aprendizajes Prácticos ACE en el Campus FIIAPP 2021); marcos normativos nacionales; instrumentos de políticas públicas sobre CC del nivel nacional; informes de gestión del GNCC y la DNCC; y sitios web gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional e internacional.

Siguiendo la línea adoptada por el PNAyMCC, el SMyE de la ENACE toma como base metodológica el documento *Desarrollo de Sistemas Nacionales de Monitoreo y Evaluación de la Adaptación: una Guía* elaborado por la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional- GIZ¹⁶ y el International Institute for Sustainable Development (IISD) (Price-Kelly, et al., 2017). Así, para el SMyE de la ENACE, se propone un camino metodológico de ocho pasos que fue adaptado específicamente para la ENACE Argentina (Figura 8).



Figura 8- Los ocho pasos recomendados para elaborar un SMyE de la ENACE. **Fuente:** elaboración propia en base a Price-Kelly, et al. (2017)

¹⁶Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, en alemán.

El primer paso es el de **revisar el contexto**, donde se conocen los antecedentes a nivel nacional e internacional, vinculadas a MyE de ACE, ENACE y PNAyM, las políticas, los programas y planes ya existentes, los sistemas y fuentes de información y de datos que hay en el país, para analizar cómo incorporarlos armónicamente al sistema de monitoreo y evitar la duplicación de esfuerzos. Además, se deberán mapear las actoras y los actores relevantes para la elaboración, implementación y utilización del SMyE, tratando de definir roles y funciones de cada uno. Asimismo, se elabora una hoja de ruta para la integración e incorporación de las diferentes actoras y actores en los distintos pasos y etapas del proceso.

En segundo lugar, se procede a **acordar el propósito** para definir el objetivo que debe cumplir el sistema (si se hace para crear una herramienta que mejore la gestión del plan; para revisar si se están cumpliendo los objetivos, las metas, los productos o las actividades de manera eficiente y eficaz; para la rendición de cuentas y justificación de los gastos frente a diversos organismos; para aprender de las experiencias implementadas y sistematizar dichos conocimientos, etc.).

En tercer lugar, se deben **acordar la escala** es decir, qué escalas geográficas y qué sectores se quieren integrar; **y el enfoque**, esto es si el monitoreo y la evaluación se focalizará en el proceso de avance de la ACE o en los resultados y cambios que se logran con el tiempo. Finalizados los pasos anteriores y teniendo claro hacia dónde va el SMyE, se **definen y formulan los indicadores**, lo cual implica también compilar y revisar indicadores existentes que puedan ser utilizados.

En el paso 6 supone **acordar la operativización**, es decir, cómo, con quiénes, con qué frecuencia se van a relevar e interpretar los datos e informaciones y con qué instituciones se tiene que cooperar. Este paso se trabaja completando las fichas de cada indicador con información sobre las fuentes de datos, la frecuencia de medición, las responsabilidades institucionales del relevamiento de los datos, etc., y diseñando la gobernanza institucional del sistema. En el paso 7 **se establece la recolección y síntesis de datos**, para determinar claramente qué método y pasos se llevarán a cabo y qué información será requerida. Por último, en el paso 8 **se acuerdan los productos resultantes** y se determina de qué manera se va a presentar la información a las usuarias y los usuarios objetivo, en función de lograr el o los propósitos establecidos.

7. Diagnóstico

Tal como fue explicitado en los pasos 3 y 4 de la fase 1 en la sección de metodología (Figura 6), los antecedentes relevados en instancias específicas del proceso de participación ciudadana para la construcción de la ENACE -como la SACE 2021, los talleres regionales de acción climática, la consulta pública y el taller de acción climática-, junto con datos de las encuestas del *Estudio sobre educación y sensibilización del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático* (Ministerio de Ambiente y



Desarrollo Sostenible de la Nación, 2023a) permiten realizar un diagnóstico sobre ACE en Argentina. A continuación, se presentan algunos resultados en torno a las reacciones frente al abordaje comunicacional que se realiza sobre el CC; el conocimiento que se tiene sobre la ACE, cambio climático y temas ambientales; el grado de conocimiento acerca del proceso de desarrollo de la estrategia nacional; la participación en la política y específicamente en la política climática, entre otros.

7.1 Percepción de la sociedad sobre el cambio climático, sus causas e impactos

Cabe resaltar la naturaleza interconectada de los diversos componentes de ACE y que la conjunción en grupos que aquí se propone, facilita el análisis y la relación con los resultados obtenidos en el estudio de percepción social y en otros procesos e insumos. En esta línea, se abordan los componentes de educación, formación, sensibilización y cultura que están vinculados al *interés, información y conocimiento del CC*, sus causas e impactos; como también *la percepción y actitudes* asociadas.

7.1.1 Interés por el cambio climático

La vinculación entre *sensibilización e interés* es, sin dudas, de gran relevancia; ya que la autopercepción informativa es la principal variable que interviene en la sensibilización sobre el CC. Los resultados del estudio de percepción social dan cuenta de que la sociedad argentina está convencida de que el **cambio climático está sucediendo**, como resultado del aumento de la temperatura promedio a nivel mundial. Esta posición la sostienen 9 de cada 10 personas encuestadas, mientras que son muy pocas las que niegan o desconocen su existencia (8 de cada 10 personas rechazan de forma enfática tanto que “el cambio climático no exista, no está ocurriendo” o bien que se trate de “un invento de gente científica”). En este sentido, se trata de un argumento que atraviesa a todos los sectores sociales o, dicho de otra forma, donde las diferencias en términos de territorio, género, edad, nivel educativo o socioeconómico son poco significativas.

A la vez, en general la población consultada está “totalmente de acuerdo” en que las y los humanos somos quienes lo causaron y que es un problema urgente del que debemos ocuparnos hoy (el **61,2%** está de acuerdo con el consenso científico internacional que plantea que la crisis global del clima acontece debido **principalmente a causas humanas**). Cabe aclarar que está repartida la proporción de personas que cree que el CC ocurre en igual medida por causas **humanas y naturales (16,9%)** y quienes piensan que sucede **solo por causas humanas (15,6%)**. Un grupo muy minoritario piensa que el cambio del clima se explica sólo por causas naturales (**3,4%**). Esto da cuenta de la importancia de continuar y profundizar el trabajo mediante la ENACE, respecto al componente antropogénico de las causas del CC. En línea con lo mencionado en el Informe Especial sobre el 1,5°C (2018) “se estima que las actividades humanas han causado un calentamiento global de aproximadamente 1,0°C con respecto a los niveles preindustriales” (IPCC, 2018, p.6), pero también adelantado hace más de una década: “La influencia humana se ha detectado en el calentamiento de la atmósfera y el océano, en los cambios en el ciclo global del agua, en la reducción de la nieve y el hielo, en el



aumento del nivel medio global del mar y en los cambios en algunos extremos climáticos. Esta evidencia de influencia humana ha crecido desde el Reporte de Evaluación 4 de 2007 (AR4) el Reporte de Evaluación 4 de 2007. Es muy probable que la influencia humana haya sido la causa principal del calentamiento observado desde mediados del siglo XX.” (IPCC, 2013, p.17)

7.1.2 Información y conocimiento sobre cambio climático y temas relacionados

En relación al conocimiento que se cree tener sobre el CC, de las personas encuestadas, son **comparativamente pocas quienes consideran que saben “mucho”** sobre el tema (7,6%) y quienes piensan **que no saben “nada”** (3,4%). Las opciones mayoritarias “bastante” (44,9%) y “poco” (43%) se reparten de forma equilibrada¹⁷. Esto da cuenta de la importancia de trabajar para incrementar el conocimiento en el **43%** de la población que percibe saber poco sobre cambio climático.

Indagando un poco más en la caracterización de este público con conocimiento, las mujeres declaran un nivel de conocimiento más alto (10% por encima de los varones); las y los jóvenes (18 - 28 años) y particularmente las y los jóvenes-adultos (29 - 41 años), también declaran un conocimiento superior que las y los adultos, especialmente mayores. En términos de territorio, el mayor nivel de conocimiento (bastante) se ubica en las regiones de AMBA (48,7%) y Centro (50,8%), mientras que en el NOA vive una mayor cantidad de personas que indican que conocen poco (48%) o nada (9,4%). Estos datos cobran relevancia para plantear acciones con un alcance territorial y un anclaje en el enfoque de federalidad, para priorizar acciones estratégicas en diversas zonas del extenso país.

Ahora bien, resulta importante mencionar que **la educación es el factor con mayor capacidad explicativa para entender cómo la población percibe su nivel de información ambiental. Esto quiere decir, que la escolaridad incrementa la valoración subjetiva del nivel de información.** Asimismo, desde un punto de vista sociológico, la relación entre la educación y el nivel socioeconómico (NSE¹⁸) indica que con el incremento del capital educativo también aumenta la posición en el estrato social (Figura 9). De esta manera, **la posición social está relacionada con el grado de desarrollo de conocimiento sobre el CC, en otras palabras este conocimiento está más desarrollado en niveles socioeconómicos altos** donde la mayoría alcanzó la educación superior; mientras que en los tramos inferiores predomina el desconocimiento (MAyDS, 2023a).

Estos resultados dan cuenta de la importancia de incorporar en los distintos niveles de los procesos de educación formal y de formación, conocimientos e información

¹⁷ El 1,1 % restante respondió con la opción “no sabe” qué responder a la pregunta formulada por la persona encuestadora.

¹⁸ En la muestra, siete de cada diez de las personas con estudios básicos pertenecen a los segmentos D1 y D2 de NSE. La mayor parte de las personas con estudios secundarios se ubica en los segmentos C3 (cuatro de cada diez) y D1 (tres de cada diez). En cambio, la mayoría de quienes alcanzaron la educación superior pertenecen a los segmentos C1 (un cuarto de las personas dentro de este grupo), C2 (un tercio) y también C3.



específica sobre el CC. En esta línea, la ENACE busca sumarse, nutrirse y alimentar el proceso de desarrollo y posterior implementación de la ENEAI, según lo establecido por la Ley N° 27.621 de EAI.

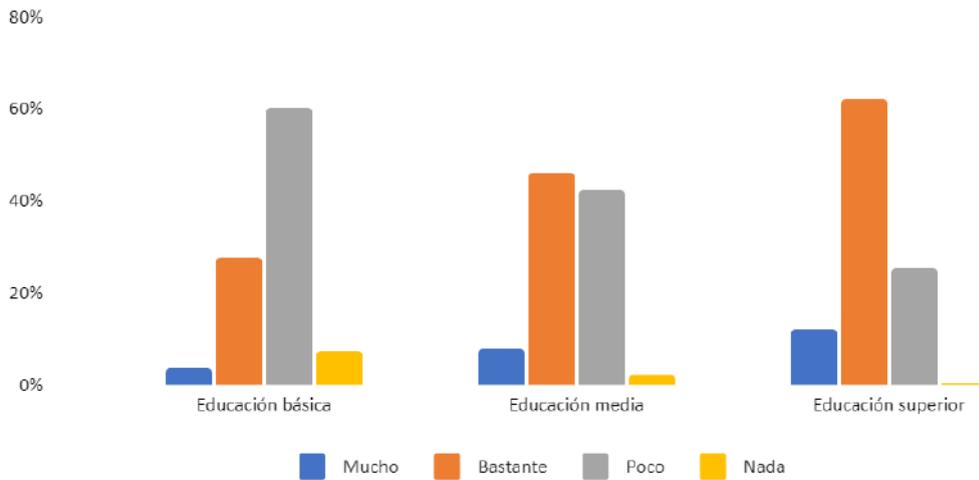


Figura 9- Conocimiento sobre cambio climático según nivel educativo. **Fuente:** MAYDS (2023a).

En otro orden, también se puede apuntar que la **percepción informativa está vinculada con los hábitos de información**: las personas que se perciben más informadas sobre temas ambientales también tienen un hábito más desarrollado y emplean una mayor diversidad de fuentes para mantenerse actualizadas. Así, **el consumo de medios de comunicación y el capital educativo afectan la percepción informativa sobre temas ambientales**. En este mismo sentido, la gran mayoría de las personas que cree disponer de un **nivel de información alto sobre temas ambientales también piensa que sabe mucho o bastante sobre CC**, tres de cada diez y la mitad del segmento respectivamente. Quienes tienen por el contrario una baja percepción informativa también sienten que saben menos.

Simultáneamente, es necesario hacer mención a otro aspecto del hábito informativo, que está relacionado a la **información que se comunica en medios para ser consumida**. Así, en los talleres regionales se invitó a reflexionar sobre los abordajes más frecuentes que se hacen de la temática del CC en medios de comunicación, a través de imágenes y noticias que aparecen cuando se realiza una búsqueda en internet. Los resultados mostraron que, quienes participaron, consideraron que no se ven representadas las problemáticas ni las consecuencias del CC a nivel local, así como tampoco se muestran acciones tendientes a enfrentar mejor el desafío que representa. Cuando se indagó sobre los sentimientos asociados a lo que habían visto, predominaron las sensaciones negativas por encima de aquellas que proponían sensibilización o invitaban a la acción. Se concluye, entonces, que es posible que la percepción sobre el CC de la población que se informa a partir de búsqueda en internet (Google y otros buscadores), esté ligada a



sentimientos negativos y no a la acción climática que podría cambiar el rumbo de la crisis socioambiental imperante.

Respecto a los **temas** sobre los que se percibe contar con más información y conocimiento, se puede decir que la sociedad argentina se siente **más informada sobre temas urbanos** (tránsito, calidad del aire, espacios verdes, etc.), **deforestación y, significativamente, en relación con el CC**. Las respuestas están más polarizadas en relación al impacto de la producción industrial, la desertificación y pérdida de recursos hídricos, la extinción de especies, el agotamiento de combustibles fósiles y el desarrollo de energías renovables, que son los temas donde predomina la mayor desinformación.

Analizando concretamente otro tema importante para la acción y la política climática en el país, el conocimiento sobre la **Ley n.° 27520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global**, se puede decir que el 70,5% de las personas encuestadas desconoce su existencia. Sin embargo, el conocimiento crece en los grupos más jóvenes y, como cabría esperar, también lo hace de forma sistemática con el nivel educativo y socioeconómico, así como entre las personas interesadas e informadas por los temas ambientales, o entre quienes participan como miembros activos de organizaciones no gubernamentales ambientales. Nuevamente, es un hallazgo importante, ya que si bien la ley fue sancionada en diciembre de 2019 y cuenta con sólo tres años de implementación, se requieren de esfuerzos adicionales para acercar a la sociedad el instrumento normativo de mayor importancia para el tema en el país. Contar con mayor conocimiento sobre lo que establece la ley de presupuestos mínimos, no sólo en términos técnicos para la política climática nacional y subnacional, sino también respecto a componentes de ACE sobre sensibilización, participación y acceso a la información, son claves para fortalecer la acción climática en todo nivel, para lo cual la ENACE presenta una gran oportunidad.

Finalmente, en los talleres regionales se pudo conocer cuáles eran las ideas previas de las y los participantes acerca de ACE, mediante la actividad de formar una nube de palabras que debía plasmar lo primero que pensarán a partir del **concepto de Acción Climática o Acción para el Empoderamiento Climático**. Las ideas más mencionadas aluden tanto al posicionamiento de las personas como parte integral de la naturaleza o bien a la necesidad de fomentar este sentimiento en la ciudadanía para mejorar el cuidado del ambiente. También, se presentaron conceptos de responsabilidad individual y colectiva, además de reflexiones sobre la conciencia, los cambios culturales necesarios y las políticas públicas. De esta manera, se concluye que las y los agentes gubernamentales de las jurisdicciones del país, se encuentran informados, sensibilizados y reconocen la necesidad de incluir a los componentes de ACE en la agenda pública y en las medidas de gobierno locales. Así, si bien más de la mitad de las personas estaban un poco o nada informados respecto a la ENACE y a ACE en sí, se puede observar que en las actividades realizadas durante el taller y desde el punto de vista territorial, comprendieron la relación entre las acciones climáticas y su vida cotidiana; además de la importancia de incluir la temática en la agenda gubernamental de sus jurisdicciones.



7.1.3 Percepción y actitudes

La percepción combina *actitudes y opiniones* basadas en determinadas estructuras de información y conocimiento. Las actitudes son esquemas de apreciación del mundo a partir de información, creencias y experiencias. Desde este punto de vista, el diagnóstico arroja que **es preciso priorizar la lucha contra el CC aceptando que pueda haber consecuencias negativas en el crecimiento económico (56% de las personas encuestadas)**. Aunque en este caso, también hay que considerar que alrededor de **tres de cada diez de las personas encuestadas se opone a la priorización de acción climática frente al crecimiento económico**. En esta línea, la ENACE reconoce la crisis civilizatoria, que entiende el fenómeno del CC como el efecto del pensamiento utilizado para construir y destruir tanto el mundo globalizado como nuestros mundos de vida (Leff, 2004). Por ello, las acciones de la ENACE consideran esta percepción, y se orientan a abordar la importancia de construir concepciones de nuevas formas de desarrollo compatibles con una matriz económica que incorpore dinámicas y procesos bajos en carbono y más resilientes.

En otro orden, la gran mayoría de la población argentina también se muestra a favor de que el **CC es un tema importante** y que se trata de un problema que requiere **medidas de actuación urgente, estando el 63% de encuestados totalmente de acuerdo con esta idea**. Al mismo tiempo, **el 86% rechaza el aplazamiento de las respuestas para el futuro**, el inmovilismo o la falsa creencia de que no es un problema y, que por tanto, no hay que preocuparse. Este dato que captura el estudio de percepción es de gran relevancia y pone de relieve que las actitudes de la población argentina, en su mayoría son proactivas a la acción climática, y son un semillero de transformaciones socioculturales requeridas para una sociedad que funcione bajo nuevos esquemas de pensamiento y otros paradigmas. Al mismo tiempo, las respuestas recogidas en el estudio reflejan que el discurso ambiental y la crisis climática, independientemente del conocimiento o la información que se disponga, alcanzó diferentes estratos, grupos y condiciones sociales, aunque esté previsiblemente más exacerbado entre las personas más informadas y dinámicas en términos de participación política o bien que sostienen valores económicos que defienden el papel del Estado en el desarrollo de las políticas del bienestar. En este sentido, la ENACE recoge el concepto de optimismo tenaz (Figueres, 2019), no sólo para fortalecer este tipo de actitudes sino también para sostener esta postura a lo largo del tiempo, para continuar impulsando esfuerzos transformadores.

Siguiendo con los procesos de cambio clave, cabe resaltar la actitud y posicionamiento de la sociedad argentina en relación a la **transición hacia energías renovables y el abandono de los combustibles fósiles**, las cuales son opciones de política pública apoyadas de forma mayoritaria por la población. Así, por un lado, un 72,3% de las personas se muestran a favor del desarrollo de energías renovables y sólo un 5% del total no están de acuerdo con esta premisa. Por otro lado, cuatro de cada diez de los encuestados cree que hay que abandonar los combustibles fósiles, aunque el nivel de desacuerdo es más significativo: en términos de tendencia, un 18% de la población está nada o poco de acuerdo. Esto demuestra a las claras la necesidad de pensar, informar y generar conocimiento de forma colectiva, además de planificar estratégicamente y en



base a una transición laboral justa, la descarbonización de la matriz energética en el largo plazo en el país. Por este motivo, la ENACE plantea a la transición laboral justa como uno de sus enfoques transversales, para impulsar y crear trabajo decente y empleos sostenibles, la formación de habilidades para nuevos empleos, entre otros procesos de relevancia.

Otro tema importante para el diagnóstico, refiere a las **percepciones** de las personas encuestadas **respecto a los sectores que contribuyen en mayor medida al CC** con sus emisiones de GEI a nivel nacional y la correspondencia con los sectores que la sociedad considera como prioritarios para las estrategias de reducción de las emisiones (Figura 10). Los resultados muestran que la ENACE tiene mucho por hacer en ese sentido. La mayoría de las personas (siete de cada diez) señaló al **sector industrial** como el principal responsable de las emisiones. Este es seguido por el **transporte**, que fue elegido por la **mitad de las personas entrevistadas**, y un poco por detrás la **extracción y producción de combustibles** (45,2%) y el **desarrollo agrícola** (44,7%). En un tercer nivel se encuentran las **actividades ganaderas** (13,1% o tres de cada diez personas) y, bastante más alejadas, las actividades residenciales, del sector público y comercial.

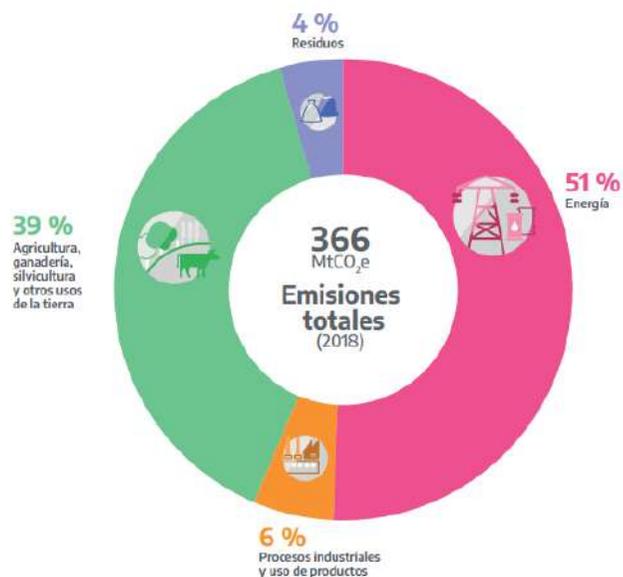
Si se analizan los resultados en comparación con los del inventario de GEI de la República Argentina del año 2018¹⁹, reportado en el cuarto Informe Bienal de Actualización (o IBA 4) elaborado en 2020-2021, se puede observar que **lo que las personas encuestadas consideran como sectores o actividades de mayor aporte de GEI, difiere con los cálculos y reportes realizados a nivel nacional.**

Respecto al **sector industrial, es el cuarto sector** (procesos industriales y uso de productos representando el 6% en el total de emisiones), **o el octavo** si se desagregan las emisiones totales en subsectores (5,7%). La percepción respecto al **sector transporte** se encuentra un poco más cercana a lo que representa en la realidad de la Argentina, esto se debe a que: por un lado, significan más de la mitad (27%) del 51% de las emisiones del sector de energía; y por otro lado, es el segundo subsector con mayor participación (13,9%) en el total de las emisiones nacionales luego de la ganadería. Seguidamente, las percepciones coinciden en la participación porcentual que representan tanto las actividades de **extracción y producción de combustibles** (8,3%) como el **desarrollo agrícola** (6,19% provenientes de producción agrícola y el cambio de uso del suelo vinculado). Sin embargo, las **actividades ganaderas** se apuntan en un tercer nivel, cuando en realidad a nivel nacional representa la actividad que mayor cantidad de emisiones genera en términos subsectoriales (34,12%²⁰). En otras palabras, estos resultados dan cuenta de la importancia de profundizar e incrementar los esfuerzos, a través de la ENACE, respecto al conocimiento que se tiene sobre el tema. Y no sólo sobre la información concreta, sino de su entendimiento a la luz de los enfoques transversales que se plantean en la estrategia, como el de transición laboral justa y otros.

¹⁹ Los resultados se encuentran disponibles en: <https://inventariogei.ambiente.gob.ar/resultados>

²⁰ Corresponde al 22,84% de ganadería sumado el 11,29% de las emisiones por cambio de uso del suelo a pastizales, tomando como supuesto de que gran parte de esas tierras son destinadas a la actividad ganadera.





Emisiones GEI por subsector

Subsector (No IPCC)	Total MtCO ₂ e	%
Ganadería	78,63	22,2%
Transporte	50,22	13,9%
Generación de electricidad	47,83	11,0%
Cambio de uso de suelos y silvicultura	35,77	11,2%
Combustibles industrias	33,26	9,0%
Combustibles residencial	27,01	6,6%
Agricultura	21,12	5,8%

Subsector (No IPCC)	Total MtCO ₂ e	%
Procesos industriales	20,05	5,7%
Fabricación de combustibles	16,79	4,9%
Emisiones fugitivas	10,52	3,0%
Residuos sólidos urbanos	9,12	2,7%
Combustibles otros sectores	7,79	2,2%
Agua residuales	6,32	1,8%

- Industrias (química, de la construcción, de los metales, minerales, etc.)
- Agricultura (fertilizantes, producción agrícola, cambio de uso del suelo, etc.)
- Transporte (de carretera, ferrocarriles, aviación, etc.)
- Extracción y producción de combustibles
- Ganadería (bovinos para carne, leche, otras ganaderías, cambio de uso del suelo, etc.)
- Actividad residencial (residuos, electricidad, etc.)
- Actividad del sector público (electricidad, uso de combustibles, etc.)
- Actividad comercial (electricidad, uso de combustibles, etc.)
- No sabe
- No contesta

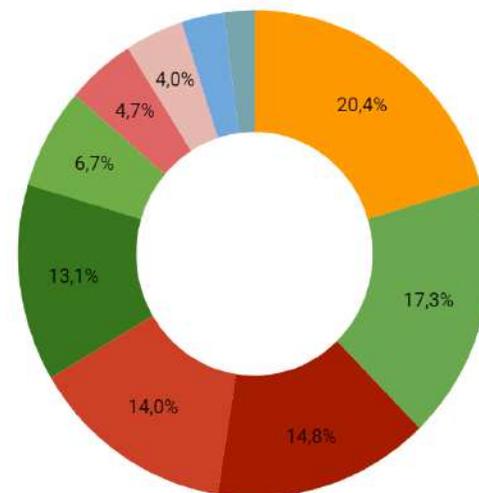


Figura 10- Comparativa entre los resultados del inventario nacional (izquierda) y los resultados del estudio de percepción (derecha). Fuente: figura derecha MAYDS (2023a), figura izquierda MAYDS (2022).

Con respecto a la **percepción sobre los impactos del CC**, las evidencias arrojadas por el estudio del M^AyDS (*op. cit.*) también son de gran utilidad para los cursos de acción que se plantean en la ENACE. En relación con esto, la gran mayoría de la población argentina es consciente de que **el CC global afecta la calidad de vida actual de la población argentina, así como seguirá haciéndolo en el futuro**. Al mismo tiempo, está convencida de que tendrá impactos negativos en todos los órdenes de la vida individual y colectiva.

En cuanto a la vida personal, entre los principales ámbitos donde son reconocidos dichos impactos son el acceso al agua potable, los alimentos, la salud y el bienestar general, en ese orden, son los ámbitos donde se prevén la mayor cantidad de impactos negativos. Haciendo alusión al ámbito colectivo, **8 de cada 10 personas encuestadas** (26%) mencionan que uno de los problemas más relevantes que le tocará enfrentar a la Argentina en relación con el CC es el aumento de **eventos climáticos extremos** tales como **sequías, inundaciones, tormentas**, etc.; mientras que **6 de cada 10** (22%) menciona a la **pérdida de biodiversidad**; y en tercer lugar, se menciona la **menor disponibilidad de alimentos** (14%). Le siguen temas como el **menor acceso al agua potable**, los **daños a la producción agropecuaria**, el **deterioro del sistema de salud** y el **aumento de las desigualdades sociales**, pero con porcentajes menores.

Atendiendo al carácter federal no sólo del abordaje climático en Argentina sino también en tanto enfoque transversal de la ENACE, se indagó en las percepciones según provincia de residencia de los participantes del estudio. Los datos muestran que, con algunos matices, la estructura en la distribución global de las respuestas se mantiene: el **aumento de eventos climáticos extremos** y la **pérdida de biodiversidad siguen siendo las principales amenazas que detectan las personas encuestadas; la disponibilidad de alimentos y el acceso al agua potable en tercer y cuarto lugar** respectivamente; y se puede señalar que el deterioro del sistema de salud, el acceso a servicios básicos y la existencia de más problemas de empleo y en el mundo del trabajo tienen un peso algo más significativo.



Percepción regional del riesgo

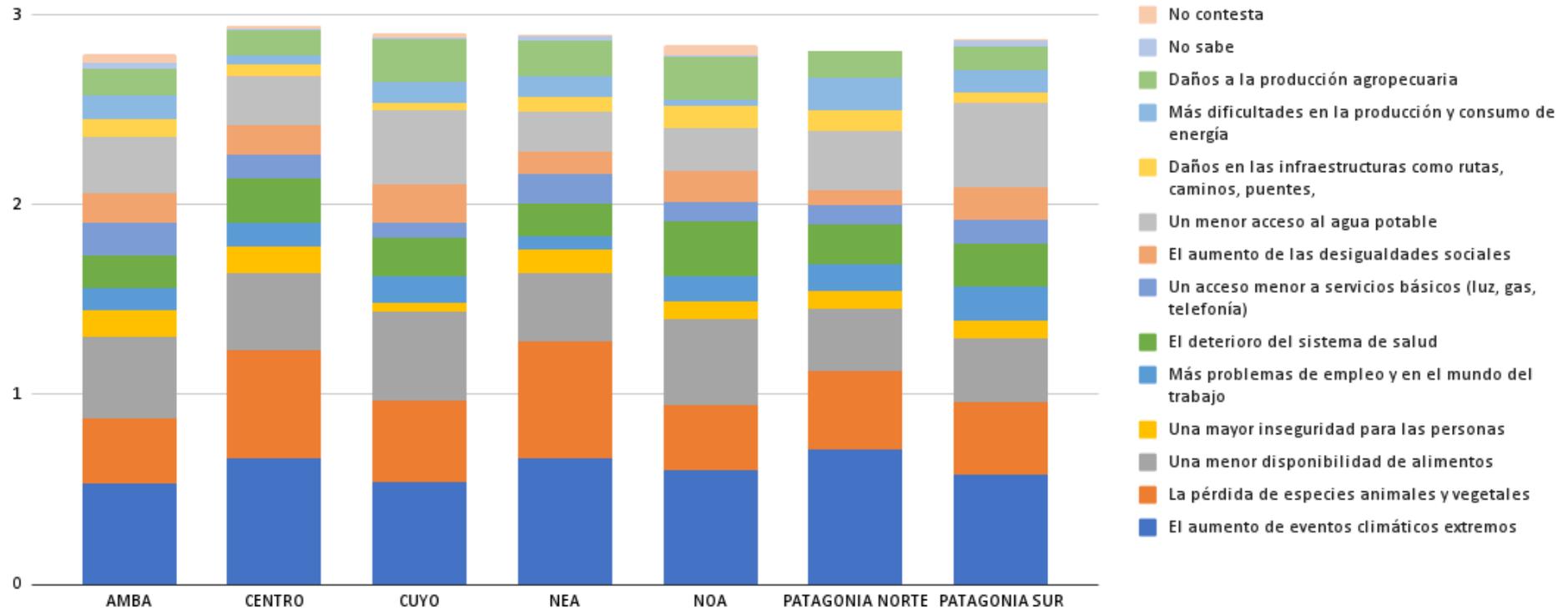


Figura 11- Percepción regional del riesgo asociado al cambio climático. **Fuente:** MAyDS (2023a).

Es importante relacionar estos resultados con los riesgos²¹ identificados en el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Si bien el Estudio de Percepción realizó una modificación en relación a la regionalización (se separó AMBA de la región Centro)²² para mejorar los resultados de la muestra, sigue siendo de utilidad explicar brevemente las vinculaciones. En términos generales, se puede decir que **hay relación entre lo que la sociedad percibe como amenazas y con aquellas identificadas en los riesgos** del PNAyMCC, en conjunto con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En todas las regiones se identificaron amenazas tales como **sequías, desertificación, inundaciones, incendios, disminución de acceso al agua segura** para consumo que ponen en riesgo la salud, los ecosistemas, la generación hidroeléctrica y los medios de vida de productoras y productores. Se identificaron, también, riesgos específicos por cada región, donde amenazas de inundaciones están presentes en regiones como las de Centro, Cuyo, NEA y NOA; olas de calor en el Centro; una menor disponibilidad de nieve y agua en Patagonia, etc.

En la **figura 11** se puede observar que el riesgo de ser afectados por el aumento de eventos climáticos extremos tales como *sequías o variación en las precipitaciones que derivan en inundaciones*, fue la primera opción elegida de un total de tres que solicitaba la encuesta: el 71% de las personas encuestadas en Patagonia Norte priorizó este riesgo; un 67% de las encuestadas en el Centro y NOA, un 60% en NEA, 58% en Patagonia Sur y un 53% y 54% en AMBA y Cuyo respectivamente. Esto se corresponde con los riesgos regionales establecidas en la tabla 5 del PNAyMCC (MAyDS, 2022):

- Riesgo de afectación a la salud por disminución del acceso al agua potable en la población urbana debido a *sequías en todas las regiones*
- Riesgo de afectación a los medios de vida de productores pequeños, medianos, familiares, campesinos e indígenas por *incendios, desertificación, inundaciones y otras amenazas, en todas las regiones.*
- Riesgo de pérdida de acceso a la vivienda y a un hábitat adecuado por *inundaciones, regiones Centro, Cuyo, NEA y NOA.*
- Riesgo de afectaciones a la salud de las personas por *inundaciones* (daños físicos, infecciones, salud mental), *regiones Centro y NEA*
- Riesgo de pérdida de las fuentes de ingreso monetario debido a afectaciones a las actividades productivas por cortes en el suministro de energía por afectaciones a las redes de transmisión y distribución, por *eventos climáticos extremos, regiones*

²¹ Para más información, ver sección 3.1.2. *Análisis de riesgos asociados al cambio climático* del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, pp. 146-163.

²² Los estratos están constituidos por las regiones indicadas NOA, NEA, Cuyo, Centro, Patagonia Norte y Patagonia Sur. A ellas se les añadió la región AMBA -Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y los 24 partidos tradicionales del Gran Buenos Aires (GBA)- la cual se desglosa de la región Centro. Este desagregado responde a dos consideraciones. En primer lugar, no resulta aconsejable que una sola región (Centro) concentre más de la mitad del universo (el AMBA en sí mismo equivale a alrededor del 40% de la población urbana del país). En segundo lugar, el AMBA, además de ser por sí sola la región más poblada del país, presenta un contexto socio ambiental muy diferente del de las demás regiones, al carecer casi completamente de zonas no urbanizadas. La definición del AMBA como estrato asegura que se le asigne un número mínimo de casos que permita formular inferencias con niveles de error muestral razonables para ese peculiar y enorme conglomerado urbano. De todos modos, a los fines del análisis se podrá, cuando se lo considere conveniente, analizar los casos del AMBA y de la región Centro en conjunto.



NOA y Patagonia.

- Riesgo de afectación a la salud y confort de la población urbana por cortes en el suministro de energía eléctrica debido a efectos nocivos sobre la infraestructura de las redes de transmisión y distribución asociados a *olas de calor, región Centro.*
- Riesgo de aumento de hospitalizaciones y defunciones en personas mayores, niñas y niños pequeños y personas con enfermedades crónicas (cardiovasculares, renales, respiratorias, hipertensión, diabetes y obesidad), personas con discapacidad y aquellas personas en situación de vulnerabilidad, como en situación de calle, que viven en entornos deficientes y de Pueblos Indígenas por *olas de calor, región Centro.*
- Riesgo de pérdida de fuentes de ingreso monetario por afectaciones a las actividades productivas debido a daños ocasionados sobre la infraestructura o afectaciones en el traslado de insumos por *lluvias intensas e inundaciones, región Centro.*
- Riesgo de afectación a la transitabilidad y conectividad física para el acceso a instituciones de salud, tanto para transporte de insumos como para personas, por anegamiento de rutas y caminos en inundaciones y aludes, *región Cuyo.*
- Riesgo de afectación a la transitabilidad y conectividad física de personas y traslado de insumos y servicios por anegamientos y/o daños en rutas y caminos por *inundaciones, región NEA.*
- Riesgo de pérdida de las fuentes de ingreso monetario por afectaciones a la actividad turística debido a la ocurrencia de eventos extremos (*olas de calor, lluvias intensas, aludes, incendios*), *región NOA.*
- Riesgo de pérdida de las fuentes de ingreso monetario por disminución en la producción por afectación a la salud de trabajadores/as en el traslado o en los espacios de trabajo al aire libre por exposición a *eventos climáticos extremos* o a enfermedades endémicas, *región NOA.*
- Riesgo de afectación a la transitabilidad y conectividad física de personas y traslado de insumos y servicios por anegamientos y/o daños en rutas y caminos por *eventos extremos* (precipitaciones intensas, nevadas, aludes), *región Patagonia.*

En segundo lugar, las personas encuestadas consideran que dentro de las tres consecuencias principales se encuentra la pérdida de especies animales y vegetales: representa el 61% para la región NEA, 57% para la región Centro, 42% en Cuyo y 41% en Patagonia Norte. En el PNAyMCC se identificó el riesgo de afectación a los ecosistemas por aumento en la extensión, ocurrencia y propagación de incendios en *todas las regiones.*

En tercer lugar, las personas encuestadas mencionaron una menor disponibilidad de alimentos: 47% Cuyo, 45% NOA, 43% AMBA y 41% Centro. Esta percepción de las consecuencias asociadas al cambio climático, se corresponde de manera específica con el *riesgo priorizado en la región Cuyo* "Riesgo de disminución de acceso a los alimentos en la población urbana debido a afectaciones a la distribución de alimentos por interrupción por aludes o anegamiento de caminos y rutas de acceso por inestabilidad del paisaje por pérdida de ambientes glaciares y periglaciares". Asimismo se lo puede vincular, de forma general, con el riesgo priorizado para todas las regiones de afectación a los medios de vida de productores pequeños, medianos, familiares, campesinos e indígenas por incendios, desertificación, inundaciones y otras amenazas.



En relación con el **impacto del CC en grupos minoritarios y en poblaciones que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, la mayor parte de las personas encuestadas rechaza que las personas LGBTI+, estén en una situación de mayor vulnerabilidad. También la mayoría rechaza que el CC profundice las desigualdades de género, o que las mujeres sean más vulnerables que los varones frente a las amenazas de origen climático.** En cambio, **sí se acepta mayoritariamente que las comunidades campesinas y rurales, así como los pueblos indígenas, son grupos más expuestos a los riesgos del CC.** Estos resultados demuestran la importancia de impulsar acciones en clave de géneros, tal como plantea la ENACE. Mediante este enfoque transversal se busca sensibilizar, educar y promover procesos de formación que estén vinculados al CC y contemplen la perspectiva de género. Además, esta estrategia articulará acciones con la Estrategia Nacional de Géneros, Diversidad y Cambio Climático, lo cual permitirá fortalecer el abordaje del tema.

Teniendo en cuenta la imagen general que se construye con los resultados sobre las percepciones en torno a los sectores que contribuyen en mayor medida al CC y sus impactos a nivel nacional, también resulta valioso vincularlos con los **medios a través de los cuales la sociedad se informa sobre estos datos.** Puntualmente, por un lado, interesa destacar que existe un desconocimiento por parte de las personas encuestadas de los dos portales creados por el MAyDS para dar a conocer las temáticas abordadas previamente. Específicamente, ocho de cada diez personas encuestadas (77,7%) **desconocen la existencia del portal que permite generar mapas del riesgo climático (SIMARCC²³),** mientras que **sólo un 19,5% sí la conoce,** pero de estas personas **sólo un 21% menciona haberla usado** y un 74% no haberlo hecho. Por otro lado, aunque con resultados muy similares, se encuentra el análisis sobre el **conocimiento y uso del portal inventario de los GEI.** En este caso, el **desconocimiento** es incluso un poco más acentuado alcanzando al **83,7%;** y del **12,9% que conocen la posibilidad de buscar información en el portal, sólo un 28,5% menciona haberla usado** y un 68,2% no haberlo hecho. Estos datos muestran con claridad la **necesidad de que la ENACE genere acciones que promuevan el conocimiento y uso de las plataformas creadas por el MAyDS,** como también de la **información disponible en diversos soportes** aunque menos accesibles para diferentes tipos de públicos.

Además, considerando la información sobre el conocimiento, percepción y actitudes respecto al CC y su reflejo en el país, resulta importante destacar la visión que tiene la sociedad en torno a los cursos de acción que deberían tomar para contribuir a su solución. Por ello, uno de los objetivos metodológicos del estudio fue conocer cómo se posicionarían las personas participantes de la encuesta si tuvieran que decantarse por sólo una de las alternativas. Así, **el 74% de las personas encuestadas consideró que la principal prioridad para los próximos años es que la Argentina adopte medidas para reducir las emisiones.** Esta posición la asumen siete de cada diez encuestados, frente a **dos de cada diez que creen que la estrategia prioritaria sería disponer de medidas de adaptación a los efectos del cambio climático.** En líneas generales, esta opinión se distribuye de forma relativamente parecida si la observamos en función del género, el

²³ Para más información consultar: <https://simarcc.ambiente.gob.ar/>



capital escolar, la posición socioeconómica, y la región de residencia.

Si bien no hay dudas de que tanto las políticas de mitigación como de adaptación están estrechamente relacionadas, entendiendo que mayor ambición en acciones de reducción de emisiones traerán aparejados menores impactos, pérdidas y daños, es importante ponerlas bajo el contexto de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Con esto se alude a que, “si bien las emisiones del país han aumentado en términos absolutos respecto de 1990, se observa una disminución en la tendencia histórica de los últimos años, luego de alcanzar un pico en 2007. Esto representó una **participación máxima del 0,95%²⁴ respecto del total de emisiones globales** para el mismo periodo” (NDC, 2020, p.39). Como se puede observar, **la participación menor al 1% en el total de emisiones** no exime al país de responsabilidad ni de incrementar la ambición de la acción climática en la Argentina. No obstante, la ENACE tiene por delante el desafío de **sensibilizar y formar actitudes críticas en la población respecto a los esfuerzos encabezados por el sur global**. Por ejemplo, es interesante destacar la lectura de los resultados obtenidos en el segmento joven (18 - 28 años), que otorga una importancia mayor a las medidas de adaptación (al igual que ocurre entre las y los adultos de 42 - 56 años), comparados con las personas de mayor edad, de 57 años en adelante. Pero los datos también muestran que, justamente, entre las y los más jóvenes también hay una tasa más elevada de no respuesta que es cercana al 10%, cuestión que señala una mayor **incapacidad para valorar la estrategia adecuada**. Esto último puede y debe ser reforzado por las acciones de la ENACE, como también de promover lecturas ancladas en la justicia climática.

7.2 Involucramiento social

El estudio de percepción también indagó en otros dos componentes de ACE: participación ciudadana y acceso público a la información, que están estrechamente relacionados con los anteriores. Por ejemplo, un aumento de la información y una práctica política más activa, se traducen en opiniones más sensibilizadas: **cuatro de cada diez personas con baja percepción informativa ambiental** consideran la existencia del CC y la importancia de actuar para frenar sus efectos negativos; esa proporción aumenta a casi **siete de cada diez entre los encuestados con una alta percepción informativa**.

7.2.1 Cambio cultural

La acción climática en su dimensión cultural juega un rol fundamental frente a la crisis civilizatoria actual y asume el objetivo de transformar las formas en las que la sociedad piensa y actúa respecto a los impactos generados por el CC como también la participación social en este problema global (MAyDS, 2023b).

²⁴ Las emisiones de la Argentina en 2007 reportadas en el IBA fueron de 441,44 MtCO_{2e}, y convertidas, usando el PCG 4AR en vez del 2AR para facilitar comparabilidad con las emisiones globales del EGR, fueron de 455,84 MtCO_{2e}. Las Emisiones Globales 2007, según el Emission Gap Report 2019 fueron de 48.100 MtCO_{2e}.



En este marco, conocer cuál es la importancia que la sociedad le da al **cambio de los patrones de consumo y hábitos culturales**, es un factor clave si se quiere tener éxito en el objetivo de reducir de forma sustancial las emisiones de los gases de efecto invernadero que contribuyen al CC. Así, **siete de cada diez** de las personas encuestadas opinan que este tipo de cambios son un factor que tiene **mucha importancia**, mientras que **dos de cada diez** consideran que tiene **bastante importancia**.

Ahora bien, la reducción de emisiones de GEI requiere no sólo de transformaciones sistémicas de los principales impulsores del CC a nivel nacional, sino también de transformaciones concretas, **compromiso e involucramiento individual**. Los datos ponen de manifiesto que una proporción cercana al **10% de la población encuestada ya se encuentra realizando acciones que contribuyen a la lucha contra el CC**, donde la participación más elevada se da entre la población con mayor nivel educativo e interés por los temas ambientales. Al mismo tiempo, aunque la cantidad de personas involucradas de forma activa es relativamente baja, la gran mayoría evalúa favorablemente la implicación ciudadana: el 37% dicen que “seguramente” se involucrarían y una proporción equivalente (34%) indican que “probablemente” lo harían. Además, son comparativamente muy pocos los encuestados que no lo harían (MAyDS, 2023a).

Ahondando en el **tipo de acciones** que realiza el grupo de personas que participa activamente (9,2% del total de la muestra), mediante una pregunta abierta del estudio de percepción, se puede decir que hay un claro predominio de acciones vinculadas a la **separación en origen y el reciclado; y también al consumo responsable**, tal como se visualizan en la Figura 12. Esto último es interesante ya que permite analizar tendencias y cuáles son las acciones que están sucediendo y que **las personas asocian a la acción climática**. Además, algunas de ellas se alinean con lo mencionado por el IPCC (2018), en relación a la mitigación vinculada con la demanda y cambios de comportamiento, ya que representan elementos fundamentales de las trayectorias de 1,5°C: “las opciones de estilo de vida que reducen la **demanda energética y la intensidad de tierra y gases de efecto invernadero del consumo de alimentos** pueden constituir un mayor apoyo al logro de las trayectorias de 1,5°C (nivel de confianza alto)” (IPCC, 2018, p.35).



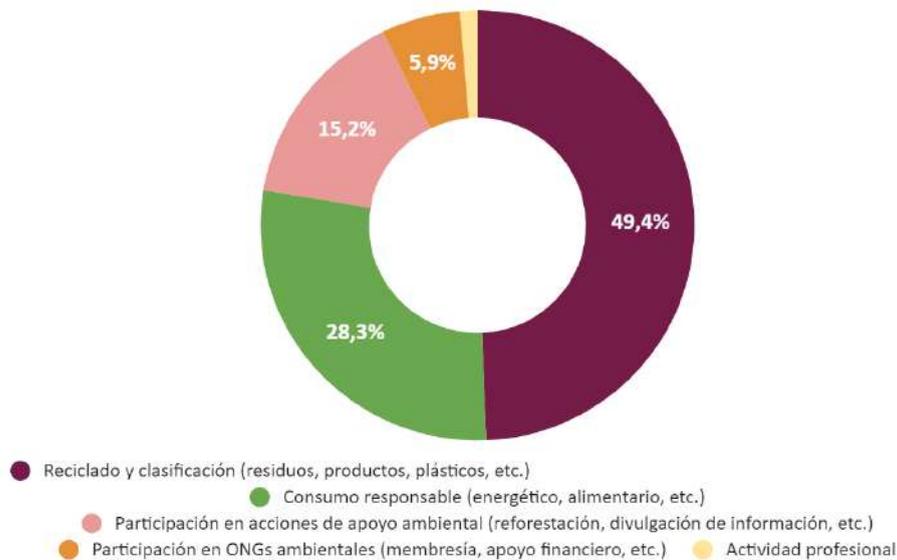


Figura 12- Tipo de acciones que se realizan para luchar contra el cambio climático
Fuente: MAYS, (2023a)

Adicionalmente, en los talleres de acción climática que se desarrollaron en modalidad autoasistida para la población en general, se recibieron más de 700 ideas vinculadas al concepto **acción climática**, lo cual muestra una diversidad de asociaciones que aparecen en el imaginario de las y los participantes. Los términos más elegidos fueron: clima, ambiente, contaminación, calentamiento global, educación, reciclar, acción, tierra, conciencia y cambios. La **percepción en torno a la acción climática** se relaciona directamente al fenómeno del CC y calentamiento global, a la **educación como motor principal de cambio, a las responsabilidades individuales y a la contaminación como problema importante**. Además, se presentan reiteradamente los conceptos de cuidado, tanto del ambiente como los cuidados interpersonales. Otra de las **preocupaciones** frecuentes son las actividades relacionadas con el **reciclaje y la separación de residuos** en origen; lo cual podría tener que ver con que esas acciones se muestran posibles de hacer de manera diaria y accesible a cualquier ciudadana/o individual que reconoce la importancia de tal actividad. Esto es consistente con los tipos de acciones que las personas asocian con el CC (reciclado y clasificación 49,4%) como se mostró anteriormente. Los conceptos que aparecen son, en su mayoría, parte del imaginario social de la población argentina aunque también se mostraron aportes interesantes y novedosos como las **palabras ayudar y lucha**; que tienen una relación directa con el **empoderamiento climático** que se persigue. En este sentido, la ENACE brinda un espacio de oportunidad para visibilizar y poner en valor acciones estrechamente vinculadas al CC, para acercar diferentes opciones a diferentes tipos de públicos. Al mismo tiempo, sirve para fortalecer la autopercepción y empoderamiento como actoras y actores claves frente a la crisis socioambiental. Según el estudio de percepción, las y los actores sociales que a su juicio tienen la mayor responsabilidad de mejorar la situación del

ambiente y enfrentar el CC son: el gobierno nacional (27%), luego las grandes industrias y las empresas (19%), junto con la sociedad en general (19%), y en tercer lugar se ubican los gobiernos provinciales (16%). Resulta significativo que, **aún reconociéndose la importancia de la sociedad general, los encuestados se ubican a sí mismos, casi de forma secundaria, como actoras y actores del cambio (3%).**

7.2.2 Participación ciudadana

Según los resultados del estudio de percepción (MAyDS, 2023a), la sociedad argentina tiene una **relación dual con el fenómeno participativo: la mitad de la población encuestada defiende el derecho al involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones ambientales; mientras que la otra mitad no cree que la participación de la sociedad sea relevante.**

Respecto al primer grupo, **tres de cada diez personas les gustaría que se consulte a la sociedad y además serían proclives a involucrarse personalmente;** aunque dos de cada diez si bien defienden las consultas ciudadanas, no tendrían interés para implicarse. En relación al segundo grupo, **tres de cada diez fundamentan su opinión en una visión tecnocrática de la política,** esto quiere decir, que la contribución de la sociedad no es relevante, puesto que **son las personas expertas (personal científico, técnico, etc.) quienes deben ayudar al gobierno en el proceso de toma de decisiones.** Para el resto de las personas (12,1%) sería suficiente que el gobierno informe sobre las decisiones que toma.

Adicionalmente, el estudio de percepción presenta otra evidencia de importancia respecto a la participación ciudadana: **la inmensa mayoría de la sociedad (nueve de cada diez de las personas encuestadas) no sabría en qué instancias podría opinar, ni qué ámbitos, canales o espacios tiene a su disposición para ejercer la participación pública informada en temas de cambio climático. Solo una fracción muy pequeña de la muestra (5%) piensa que sabría cómo y dónde hacerlo. Esto también se asocia al bajo nivel de conocimiento sobre la institucionalidad climática,** ya que sólo el 18,6% del total de la población conoce la existencia del GNCC, mientras que una proporción todavía menor (10% del total) sabe que el MAyDS cuenta con un Consejo Asesor Externo para la elaboración de las políticas de cambio climático.

Estos resultados cobran gran importancia en el contexto de la ENACE, ya que ponen de relieve la **necesidad de acercar la temática a la sociedad, incentivar el interés y la participación en la toma de decisiones por parte de un conjunto social más amplio; trascender la barrera de la complejidad, tecnicismo y la visión tecnocrática que dominan la agenda climática; y aumentar los esfuerzos para que más personas conozcan los medios de participación en la política climática.**



El estudio de percepción permitió, también, construir un **índice de participación en acciones sobre el CC**²⁵ (Figura 13) que ubica a cada persona en una escala de baja, media y alta participación, y que también contempla a quienes no tienen participación de ningún tipo. Los resultados muestran el papel clave de la ENACE a la hora de operacionalizar el componente de participación pública, considerando que **poco más de la mitad de la población encuestada no tuvo ninguna experiencia de participación efectiva en acciones sobre temas de cambio climático.**

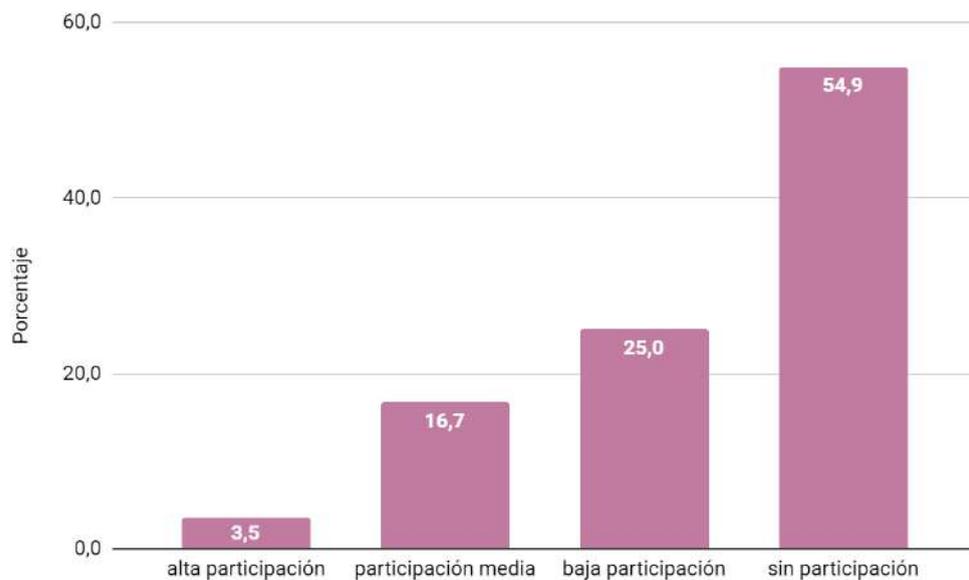


Figura 13- Índice de participación en acciones sobre cambio climático. **Fuente:** MAyDS (2023a)

En relación a las **estrategias y los formatos de participación** y de acuerdo a los datos del estudio de percepción (MAyDS, 2023a), si bien existen diferencias según se trate de temas vinculados al ambiente en general y a la salud pública o sobre el CC en particular, **entre un 30 - 33% de la sociedad argentina elige como principal estrategia la participación en campañas de denuncia/sensibilización** (Tabla 2). Sí se presentan diferencias respecto al uso de marchas o manifestaciones públicas, ya que en lo que hace a la acción climática ocupa el segundo lugar (17%), mientras que en el caso del ambiente y la salud, antes que ésta suelen utilizarse otras como las estrategias vinculadas a la búsqueda de información y la expresión de opiniones en internet u otros medios de comunicación.

²⁵ Dada la elevada correlación empírica entre la batería de preguntas diseñadas es posible estudiarlas en conjunto, se puede consultar la metodología aplicada en la publicación de los resultados del estudio de percepción.



Tabla 2A. ¿Con qué frecuencia haces las siguientes acciones?						Tabla 2B. Experiencias de participación en temas de cambio climático			
	Con frecuencia	De vez en cuando	Casi nunca o nunca	No sabe	No contesta		Si	No	No contesta
Firmar peticiones, participar o apoyar campañas de denuncias sobre problemas de salud pública.	33,2%	35,3%	28,5%	1,9%	1,1%	Campañas de sensibilización (Twittazos, Change.org, etc.)	32,7%	63,9%	3,5%
Buscar información sobre política y eventos políticos.	32,4%	30,7%	33,7%	0,9%	2,3%	Marchas	17,1%	79,3%	3,7%
Expresar tus opiniones a través de Internet o de las redes sociales respecto a temas ambientales.	29%	41,3%	27,7%	0,9%	1,1%	Consultas públicas a través de la plataforma del Estado (https://consulta publica.argentina.gob.ar)	8,8%	89%	2,2%
Firmar peticiones, participar o apoyar campañas de denuncias sobre problemas ambientales.	28,9%	36,8%	29,2%	3,1%	2%	Talleres y eventos de cambio climático impulsados por el Estado	7,7%	90,4%	1,9%
Manifiestar tus opiniones en los medios de comunicación.	24,2%	34,8%	37,6%	1,1%	2,4%	Audiencias públicas	7%	89,4%	3,6%
Hacer boicot a productos, empresas o instituciones por motivos políticos, éticos o medioambientales.	15,1%	17%	58,2%	5,6%	4,1%	Reuniones con instituciones del Estado	6,8%	90%	3,3%
Participar en manifestaciones públicas y políticas.	9,7%	19,3%	67%	1,9%	2%				

Tabla 3- Comparativa sobre estrategias y formatos de participación según tema, ambiente y salud (izquierda) vs cambio climático (derecha)²⁶. **Fuente:** elaborado en base al estudio de percepción (MAYDS, 2023a).

²⁶La tabla 2A pertenece a la encuesta sobre conocimiento, percepción y expectativas frente al cambio climático y la tabla 2B pertenece a la encuesta sobre conocimiento, información y confianza en actores sociales y fuentes institucionales.

Además, cabe resaltar que, en un sentido general que va más allá de las estrategias de gobierno para fomentar la participación, el **38,1%** de personas encuestadas **piensa que hoy existen oportunidades** para que las personas puedan **participar y opinar** sobre las estrategias que habría que seguir para enfrentar el CC en la Argentina. A través de todos estos resultados, se puede observar que la ENACE tiene la potencialidad de **fortalecer e impulsar espacios participativos de co-construcción y co-elaboración de políticas públicas, a través de consultas públicas, talleres, audiencias y/o reuniones** específicas con las instituciones del Estado, que son las que experiencias menos seleccionadas por las personas encuestadas.

En este sentido, la **estructura de la participación** también tiene algunos **matices según** se haga referencia al **ambiente y salud o al CC en particular**. Así, en relación a la cuestión climática la participación no está afectada por el género, aunque sí lo está en temas de ambiente y salud, donde se observa que las mujeres tienen un nivel de participación más alto (MAyDS, 2023a).

En temas de CC se observan **diferencias regionales que indican que la dinámica participativa es mayor en la Patagonia sur y en el Centro del país que lo que sucede en el NEA o en la región del AMBA**, mientras que en temas de ambiente y salud la estructura de la participación no cambia considerando las regiones del país. Asimismo, merece la pena destacar la cuestión etaria, ya que las personas más jóvenes (pertenecientes al segmento de 18 a 28 años) son las más activas e involucradas en las acciones sobre temas de CC. Mientras que en temas ambientales y de salud se incrementa en el segmento de los adultos mayores en relación con los jóvenes.

Asimismo, se puede resaltar que tanto para los temas de ambiente y salud como el de CC se presenta la relación que indica que **el interés por involucrarse personalmente crece con: el incremento del nivel educativo** (pero también en los tramos superiores de la educación -desde la educación media en adelante- hay un número algo mayor de personas con una visión tecnocrática previamente mencionada); **en segmentos medio-altos de nivel socioeconómico; entre las personas más habituadas a consumir medios de comunicación; entre quienes piensan que tienen un razonable nivel de información** sobre temas ambientales y **cuyos valores económicos coinciden con la importancia del Estado en la redistribución de la riqueza**.

En términos de **participación y género**, también existe un rechazo mayoritario al planteamiento de que las identidades de género minoritarias o la condición de mujer reduzcan las oportunidades de participar en la definición de las políticas ambientales. Mientras que, la mayoría acepta que las comunidades rurales, campesinas y los pueblos indígenas tienen menos probabilidad de involucrarse en la definición de las políticas ambientales. Esto también es un indicador del fortalecimiento que debe hacer la ENACE en términos de participación para la elaboración de políticas públicas y de procesos de toma de decisiones con balance de género.



7.2.3 Acceso público a la información

Para lograr el empoderamiento climático la población no sólo debe estar sensibilizada, sino también tener conocimiento acerca de las causas, efectos y soluciones al CC para poder tomar decisiones y hacerse presente en estas instancias de los procesos gubernamentales. Esto lo recoge la ENACE en su marco teórico y son considerados en los componentes de educación y sensibilización, asumiendo que contar con información en distintos formatos y lenguajes, de calidad y comprensible, es un elemento clave de todo el proceso.

Teniendo esto en consideración, el estudio de percepción indagó en este componente de ACE, y los resultados dan cuenta una vez más de la necesidad de impulsar acciones mediante la Estrategia. Esto es así ya que, la mayor parte de la población (68%) no está al tanto de que puede solicitar información ambiental a cualquier instancia de gobierno, como a las empresas prestadoras de servicios públicos; y quienes lo saben, equivalen al 30% restante²⁷. **Son un grupo muy reducido de personas, el 5% del total, que alguna vez pidieron información sobre CC al gobierno nacional o provincial**, mientras que la gran mayoría de las personas no lo hizo nunca.

En otro orden, en relación al **uso de recursos institucionales** disponibles a través de internet, mediante los cuales se puede encontrar información de calidad y oficial, un cuarto de la población encuestada (24%) declara que sólo de forma esporádica busca información en la página web del MAyDS, mientras que una fracción minoritaria (4,3%) lo hace con frecuencia. En realidad, la mayor parte no lo hace casi nunca (22,8%) o no lo hizo nunca (47,3%). En este sentido, se observa la **necesidad de que la ENACE diversifique y mejore los medios, formatos y dispositivos en los cuales la información está disponible y accesible**; como también que desarrolle, disponibilice y difunda información sobre CC, acorde a diferentes públicos.

8. Acciones

8.1 Objetivos y acciones de cada componente

Cada una de las caracterizaciones de los siete componentes nacionales de ACE considera una mirada local. Las caracterizaciones se construyeron partiendo de las propuestas internacionales y se reconstruyeron a partir de los aportes que realizaron las personas en las instancias de la SACE 2021 y el proceso participativo del año 2022.

El carácter transversal propio de ACE se suma como premisa a la visión integradora con la que se formula esta estrategia. Esto conlleva a que cada componente se relacione e impacte en los otros y todos sean implementados en consonancia, considerando los enfoques transversales. Sin embargo, el impacto no es sinónimo de articulación fluida y armónica entre políticas públicas. Más aún, cuando las políticas en cuestión son

²⁷ El 2% restante no respondió la pregunta.



multisectoriales y multiactorales se requiere de esfuerzos deliberados y constantes para desplegar las fortalezas que pueden generarse en el trabajo intersectorial.

A continuación, se presenta la caracterización final de cada uno de los componentes que constituyen la ENACE para Argentina, así como el objetivo general del componente y las acciones que servirán para tender puentes y desplegar trabajos articulados con otras áreas de gobierno y una diversidad de actoras y actores.

8.1.1 Educación

 <p>Educación</p>	<p>Objetivo: impulsar la elaboración e implementación de planes, programas e iniciativas de educación - informal, formal y no formal - para el empoderamiento climático a partir de la reconexión de las personas con la naturaleza.</p>
--	---

Acciones

1. Desarrollar y promover herramientas como materiales educativos y recursos participativos que fortalezcan el conocimiento y las habilidades para la construcción de acciones que contribuyan a la resiliencia, mitigación y adaptación del cambio climático (Código de acción E-1).
2. Generar propuestas que impacten en la carrera docente (posgrados, cursos, capacitaciones específicas, entre otros) con enfoques orientados a adaptación basada en ecosistemas; y reconexión y respeto hacia el ambiente (Código de acción E-2).
3. Fortalecer experiencias pedagógicas existentes, saberes populares e indígenas, que aporten a la consolidación de la acción climática en relación a la educación (Código de acción E-3).
4. Promover incentivos²⁸ que alienten al colectivo docente a lograr un mayor conocimiento e involucramiento con la temática del cambio climático (Código de acción E-4).
5. Robustecer la articulación entre las áreas de ambiente y educación, con competencia municipal, provincial y nacional, para la implementación de propuestas educativas relacionadas al cambio climático y un concepto holístico del ambiente (Código de acción E-5).
6. Fomentar una educación orientada hacia el desarrollo de capacidades climáticas, asegurando que esté presente de manera transversal en todos los niveles

²⁸ Concursos con alto puntaje, valoración económica y simbólica con puntaje docente, reconocimiento institucional.

(incluyendo el terciario y universitario, y los ámbitos informales). (Código de acción E-6).

7. Impulsar la educación para la acción climática dirigida a agentes gubernamentales, tomadoras/es de decisión, en el marco de las políticas de formación en materia ambiental que promueve el país (Código de acción E-7).

8.1.2 Formación



Formación

Objetivo: promover instancias de capacitación en acciones climáticas para generar habilidades prácticas, capacidades específicas y potenciar saberes hacia la empleabilidad, que tengan una aplicación efectiva e inmediata, desde un contexto socio ambiental e igualitario.

Acciones

1. Incentivar cambios en los sistemas de formación terciarios, universitarios y de oficios para promover la transformación de las sociedades y las economías hacia un desarrollo local sostenible (Código de acción F-1).
2. Contribuir a ampliar el mercado profesional especializado en las diferentes dimensiones del cambio climático y generar incentivos que incrementen la demanda de dicho personal calificado (Código de acción F-2).
3. Promover la generación de oficios y carreras orientadas a la transición y adaptación de los sistemas productivos y a su inserción laboral en una economía circular, baja en carbono y resiliente, considerando el enfoque de transición laboral justa (Código de acción F-3).
4. Aportar a la reducción de sesgos de género en el ámbito formativo, que determinan la segregación y segmentación en la matriz laboral, reivindicando saberes que contribuyen a un desarrollo resiliente y bajo en carbono (Código de acción F-4).
5. Acompañar iniciativas de formación que fomenten habilidades de gestión y articulación de trabajo intersectorial y multiactoral de modo de fortalecer la gobernanza climática (Código de acción F-5).

8.1.3 Sensibilización



Objetivo: elaborar y promover procesos sociales y culturales de toma de conciencia y empoderamiento, que acerquen la temática del cambio climático a distintas personas destinatarias, sectores y grupos sociales a través de una diversidad de medios, con un enfoque orientado hacia la acción.

Acciones

1. Impulsar iniciativas que faciliten el acercamiento a la acción climática a distintos públicos y sectores de la sociedad, estableciendo alianzas estratégicas y utilizando un lenguaje adecuado, considerando la diversidad de género e identidades, cultural, idiomática, regional e intergeneracional (Código de acción S-1).
2. Desarrollar mensajes, recursos e iniciativas que movilicen y pongan en valor las acciones ciudadanas desde el punto de vista territorial en relación al cambio climático (Código de acción S-2).
3. Promover la construcción de sentidos basados en vínculos positivos y sensibles con el ambiente, orientados a la acción climática y revalorizando saberes locales, tradicionales e indígenas (Código de acción S-3).
4. Fomentar la toma de conciencia sobre el cambio climático y su abordaje desde la política pública, a través de estrategias de comunicación destinadas a la sociedad civil y otros grupos y sectores sociales (Código de acción S-4).

8.1.4 Acceso público a la información



Objetivo: garantizar, fortalecer y ampliar el derecho de acceso a la información pública y de calidad, para superar las barreras existentes e involucrar proactivamente a las y los distintos actores y sectores en los procesos que aborden la acción climática.

Acciones

1. Poner a disposición información sobre cambio climático y su abordaje desde la política pública de forma accesible, comprensible y actualizada, de acuerdo a la

mejor fuente científica disponible, en vínculo con el Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (Código de acción A-1).

2. Desarrollar información sobre cambio climático con política de datos abiertos y procesables (Código de acción A-2).
3. Difundir información sobre cambio climático involucrando a referentes comunitarios como multiplicadoras y multiplicadores, diversificando y mejorando los medios, formatos, dispositivos y soportes de forma pertinente a los distintos lenguajes y saberes de los grupos sociales tanto urbanos como rurales (Código de acción A-3).
4. Promover la formación en el periodismo y la comunicación sobre cambio climático, con el fin de que la cobertura de noticias se realice con rigurosidad y fomente la acción frente a la crisis climática (Código de acción A-4).

8.1.5 Participación ciudadana



Participación
ciudadana

Objetivo: fomentar la participación ciudadana efectiva y activa en relación al cambio climático, tanto en espacios institucionalizados como en instancias informales, a los fines de contribuir en los procesos de toma de decisiones.

Acciones

1. Propiciar instancias de participación intergeneracional e intercultural en torno a la toma de decisiones y la agenda climática nacional, buscando la articulación con otros niveles gubernamentales y sectores (Código de acción P-1).
2. Estimular la representación de la diversidad de actoras y actores sociales, promoviendo la igualdad de género y su aporte consciente en torno a las acciones a implementar (Código de acción P-2).
3. Diversificar los medios e impulsar modos innovadores de participación ciudadana garantizando la federalidad y amplia difusión de las convocatorias (Código de acción P-3).

8.1.6 Cooperación internacional



Objetivo: fomentar intercambios de experiencias, conocimientos y recursos con diversos sectores del plano internacional y regional, con el fin de crear y fortalecer capacidades institucionales, acordes al contexto local; e incrementar el apoyo y enriquecer prácticas en torno a la Acción para el Empoderamiento Climático.

Acciones

1. Fomentar espacios de diálogo e intercambio de expertos y expertas para compartir información, conocimientos y experiencias, que enriquezcan las propuestas locales respecto a la acción para el empoderamiento climático (Código de acción CI-1).
2. Dinamizar y canalizar el apoyo de recursos económicos para la implementación de la agenda de acción para el empoderamiento climático en el país, por parte de diversas actoras y actores (Código de acción CI-2).
3. Promover el intercambio de recursos materiales o instrumentales para posibilitar la implementación de las acciones y propuestas para el empoderamiento climático (Código de acción CI-3).
4. Participar en espacios de capacitación y formación en red en torno a la acción para el empoderamiento climático y con una agenda regional común (Código de acción CI-4).
5. Identificar oportunidades de articulación sobre la acción para el empoderamiento climático, a nivel internacional y regional, materializada en otras estrategias ACE e instrumentos de política pública (Código de acción CI-5).

8.1.7 Cultura



Objetivo: visibilizar y fortalecer valores, creencias, lenguajes, significados, saberes y prácticas que sensibilicen y movilicen sentidos y construyan conciencia socioambiental, para transformar los modos de vinculación como base material para la vida y las relaciones interculturales.

Acciones

1. Fomentar la investigación que permita evaluar la relación existente entre las creaciones culturales, aun las intangibles, y las consecuencias vinculadas al cambio climático (Código de acción C-1).

2. Identificar y caracterizar los impactos y riesgos climáticos del patrimonio cultural en el territorio nacional, que conduzca a la elaboración de planes integrales de acción climática en las estrategias de salvaguardia del patrimonio(Código de acción C-2).
3. Elaborar criterios, que consideren al cambio climático, y que permitan registrar y sistematizar los efectos de las industrias culturales en los territorios(Código de acción C-3).
4. Diseñar incentivos y propuestas de educación y formación destinadas a las cadenas de valor y articulación que componen la oferta de la industria cultural, para incorporar la temática del cambio climático y movilizar acciones transformadoras(Código de acción C-4).
5. Desarrollar acciones transversales y multisectoriales que promuevan la sensibilización y el intercambio de información acerca de las problemáticas asociadas al cambio climático para el patrimonio cultural, tangible e intangible(Código de acción C-5).
6. Reconocer y fomentar buenas prácticas vinculadas al cambio climático y la gestión del patrimonio, para construir nuevos marcos de interpretación acordes a las dinámicas territoriales y a la interculturalidad (Código de acción C-6).
7. Promover el uso de lenguajes artísticos y manifestaciones culturales de las comunidades, como las obras y festividades locales, para concientizar e involucrar a las personas en la acción climática (Código de acción C-7).

8.2 Medidas de ACE en el PNAyMCC

A continuación se analizaron y seleccionaron las medidas elaboradas para el PNAyMCC (2022), que representan las políticas diseñadas por los diferentes ministerios del Gobierno nacional, que serán implementadas hasta el año 2030.

Las medidas definen una hoja de ruta, y cada una de ellas contribuye a la adaptación -para lograr la reducción de los riesgos identificados-; la mitigación -para la reducción de los GEI de actividades o sectores que impacta en el Inventario Nacional de GEI; el abordaje de las pérdidas y daños - para el tratamiento de los posibles efectos (económicos o no económicos) derivados del CC-; o bien la generación de instrumentos para la implementación de los enfoques transversales y las líneas instrumentales del plan. En la Tabla 3 se listan aquellas medidas que se relacionan con alguno de los componentes de ACE.



Relación con componente de ACE	Medidas del PNAyMCC
	<p>Generar información con perspectiva climática para la gestión ambiental de los humedales.</p> <p>Desarrollo de directrices sobre CC para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA).</p> <p>Promover la Evaluación Ambiental Estratégica como herramienta para la acción climática.</p> <p>Operacionalizar el sistema de monitoreo del PNAyMCC.</p> <p>Fortalecer el marco institucional y las capacidades de las distintas áreas del gobierno nacional en cuanto a la transferencia de información meteorológica para contar con Servicios Climáticos de calidad.</p> <p>Incorporar el etiquetado de la acción climática en el presupuesto nacional.</p> <p>Promover que el sector privado no financiero, se aproxime a estándares de divulgación y reportes sobre impacto climático.</p> <p>Fortalecer los programas de extensión agropecuaria y acceso a la información.</p> <p>Extender el uso del Sistema de Administración, Control y Verificación Forestal (SACVEFOR) a todo el territorio nacional.</p> <p>Promover la mejora continua del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques Nativos.</p> <p>Desarrollar el Sistema Nacional de Información sobre CC.</p>
Acceso público a la información	<p>Fortalecer la red de monitoreo meteorológico.</p> <p>Modernizar el flujo de datos para el acceso a la información para la población, tomadoras/es de decisiones gubernamentales y sectores productivos.</p> <p>Promover la provisión de alertas meteorológicas basadas en impacto.</p> <p>Crear matrices migratorias de origen-destino a nivel de radio censal o municipio y superponer con capas generadas por el Sistema de Mapas de Riesgo del Cambio Climático (SIMARCC).</p> <p>Actualizar el Índice de Vulnerabilidad Social frente a Desastres (IVSD) con perspectiva de género.</p> <p>Fortalecer la capacidad de respuesta del sector salud, a partir de la obtención de información oportuna sobre eventos de temperatura extrema (de calor y de frío).</p> <p>Fortalecer la capacidad de respuesta del sector salud, a partir de la obtención de información oportuna relacionada con inundaciones.</p> <p>Fortalecer la capacidad del sector salud para afrontar los desafíos del CC a partir de la integración de información en un observatorio de clima y salud.</p> <p>Fortalecer la capacidad del sector salud, a partir de la obtención de información oportuna relacionada con enfermedades transmitidas por vectores.</p> <p>Identificar los beneficios para la salud de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>Fortalecer la Red de Monitoreo de los Recursos Hídricos.</p>
	<p>Fortalecer la investigación aplicada para la conservación con perspectiva de CC.</p> <p>Fortalecer a los equipos técnicos provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales en temas de CC.</p> <p>Promover la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en CC, para las personas que se desempeñan en la función pública.</p>
Educación	<p>Desarrollar programas de educación financiera sobre criterios ambientales, sociales y de gobernanza, incluido el CC.</p> <p>Brindar incentivos a estudiantes universitarios para formarse en temáticas asociadas al CC.</p>

Relación con componente de ACE	Medidas del PNAyMCC
	Coordinación tripartita de políticas de educación y empleo hacia una transición justa.
	Fortalecer iniciativas de aprovechamiento sostenible de productos forestales no madereros.
	Desarrollar alternativas de medios de vida para comunidades locales vulnerables en paisajes seleccionados.
	Fortalecer el Programa de Conservación Inclusiva.
	Fortalecer el manejo del fuego en Parques Nacionales.
	Fortalecer los equipos técnicos y de combate asociados al manejo del fuego.
	Promover prácticas de restauración de ecosistemas.
	Apoyar a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el desarrollo y adecuación de sus normativas locales en cumplimiento con los objetivos de la Ley N° 27.520 y de los compromisos y metas nacionales.
	Fortalecer las capacidades técnicas para incorporar el análisis de riesgos climáticos en los procesos de Evaluación Ambiental.
	Apoyar a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el desarrollo de sus planes de respuesta.
	Promover la incorporación del enfoque de CC en los Planes de Gestión Integral del Riesgo a nivel local.
	Promover el uso de sistemas de información geográfica (SIG) en los equipos técnicos de provincias, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipios.
	Fortalecer las organizaciones, cooperativas y comunidades frente al cambio y la variabilidad climática.
	Fomentar la investigación, el desarrollo y la generación de información sobre el cambio y la variabilidad climática en el sector agropecuario, forestal y pesquero.
	Fomentar prácticas agroecológicas.
Formación	
	Promover estrategias para el arraigo de comunidades indígenas y campesinas.
	Crear el Programa Productoras de Bosques Nativos.
	Crear líneas de trabajo y fortalecer las existentes vinculadas a migraciones climáticas.
	Promover proyectos de investigación y desarrollo destinados a brindar apoyo a organismos públicos en la búsqueda de soluciones a desafíos climáticos.
	Fortalecer las capacidades para el estudio de la criósfera.
	Fortalecer las capacidades de las personas responsables del diseño y planificación de las infraestructuras de transporte en adaptación al CC.
	Fortalecer las capacidades de los equipos de salud acerca de los efectos de la variabilidad climática y el CC sobre la salud.
	Fortalecer la capacidad del sector salud para reducir los riesgos relacionados con los eventos de temperatura extrema (de calor y de frío).
	Contribuir a la reducción de los riesgos para la salud relacionados con enfermedades transmitidas por vectores a través de la implementación de medidas de promoción y protección de la salud.
	Fortalecer la capacidad del sector salud para afrontar los desafíos del CC relacionados con enfermedades de origen zoonótico a través de acciones de promoción y protección de la salud.
	Fortalecer la capacidad del sector salud para afrontar los desafíos del CC relacionados con enfermedades estacionales sensibles al clima.
	Identificar redes de investigación e institutos como aporte para la Estrategia Nacional Hidrógeno 2030.

Relación con componente de ACE	Medidas del PNAyMCC
	Fortalecer la investigación y el desarrollo de la producción de hidrógeno bajo en carbono en el país.
	Fortalecer las capacidades de las autoridades de aplicación provincial en materia de identificación, monitoreo y control de emisiones operativas (quema y venteo) y fugitivas de gases de efecto invernadero y metano del upstream.
	Identificación de consecuencias y prioridades de acción frente a los efectos del CC y de las medidas de mitigación y adaptación al mismo en el mercado de trabajo.
	Promoción para la inclusión de cláusulas y contenidos relacionados con la ecología y con el empleo verde en la negociación colectiva.
	Fomentar la inclusión de la transición justa en las políticas de formación profesional.
	Impulsar la inclusión de nuevas formas de trabajo sustentables en la relación con las empresas.
	Impulsar la formación para el empleo en los sectores productivos de la economía verde y circular.
	Promover procesos de formalización laboral en el ámbito de los nuevos empleos verdes surgidos de los procesos de mitigación y adaptación.
	Identificar la distribución territorial de los puestos de trabajo que van a ser demandados por las industrias emergentes, así como los perfiles profesionales requeridos.
	Promover la implementación de los programas de calidad y sostenibilidad que aborden temáticas vinculadas al CC.
	Promover la integración de la adaptación y mitigación al CC en planes, programas y planificación turística provincial.
	Fortalecer las capacidades técnicas de los organismos turísticos provinciales y municipales en materia de CC y gestión integral del riesgo.
	Mejorar las condiciones laborales de los/as trabajadores/as recuperadores.
	Promover proyectos de infraestructura verde y azul en contexto urbano.
	Incorporar la perspectiva climática en los parámetros de diseño de obras futuras.
	Fortalecer las capacidades de gobiernos locales para el ordenamiento ambiental territorial con enfoque de gestión integral de riesgos y adaptación al CC.
Fortalecer la cartografía existente, elaborar mapas de riesgo y promover el empleo de estas herramientas de gestión de información hidrológica georreferenciada para el diseño de proyectos.	
Promover el uso de madera en edificaciones.	
	Institucionalizar los Diálogos Interculturales con pueblos indígenas.
Participación ciudadana	Apoyar a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el desarrollo de sus espacios de gobernanza y participación para la formulación de planes de respuesta subnacionales.
	Formular de manera participativa una Estrategia de desarrollo resiliente con bajas emisiones a largo plazo.
	Transversalizar la adaptación en planes de gestión de Parques Nacionales.
	Fortalecer el Manejo Costero Integrado.
	Institucionalizar un espacio de articulación público privada e implementar un plan de trabajo sobre acción climática con el sector privado.
Sensibilización	Reducir Pérdidas y Desperdicios de Alimentos.
	Fortalecer la prevención y contingencia ante eventos extremos de CC.

Relación con componente de ACE	Medidas del PNAyMCC
	Sensibilizar a la comunidad acerca de los efectos de la variabilidad climática y el CC sobre la salud.
	Contribuir a la reducción de los riesgos para la salud relacionados con inundaciones a través de la implementación de medidas de promoción y protección de la salud.
	Fortalecer la capacidad del sector salud para reducir los riesgos relacionados con las sequías.
	Definir acciones tendientes a la reducción de GEI en establecimientos de atención de la salud.
	Sensibilizar y concientizar a las comunidades sobre el uso racional de la energía.
	Promoción de la salud y seguridad en los empleos verdes.
	Diseñar y promover iniciativas para la reducción de emisiones de GEI a lo largo de la cadena de valor de las actividades turísticas.
	Incorporar la variable climática en la formulación y evaluación de los nuevos proyectos turísticos privados.
	Incorporar la variable climática en los Planes de Cierre de Minas y Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos mineros.
	Fortalecer las capacidades técnicas de las industrias y comercios para aumentar su resiliencia frente al CC.
	Sensibilizar y capacitar a prestadores/as y trabajadores/as del sector turístico sobre CC.
	Sensibilizar a los y las turistas sobre CC.
	Fomentar la recuperación de residuos en industrias y el adecuado tratamiento de los mismos.
	Promover el uso de materiales y sistemas constructivos con baja huella de Carbono.

Tabla 4- Medidas del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al cambio climático con contenido sobre ACE. **Fuente:** elaboración propia en base a PNAyMCC (2022).

8.3 Propuestas surgidas de los Diálogos Interculturales de ACE

En el marco del proceso de elaboración del PNAyMCC establecido por la Ley N° 27.520, se implementó un proceso participativo, intercultural, inclusivo, con enfoque de género y diversidad, intergeneracional y federal. Es allí donde se delinean procesos específicos para garantizar la participación de los Pueblos Indígenas en la definición de la política climática nacional. Esto se realizó a través de dinámicas de participación que reconocen el derecho propio de los Pueblos Indígenas a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado sobre cualquier medida o proyecto que los alcance y/o se realice en los territorios que ancestralmente ocupan en vista de la normativa que los ampara.

En este marco, se llevaron adelante encuentros presenciales entre referentes de la DNCC y la Coordinadora de Organizaciones Nacionales de Pueblos Indígenas de Argentina (CONAPIA), para avanzar en la definición y diseño del proceso específico de participación



de pueblos indígenas. En ellos, se acordó la realización de cuatro talleres regionales con referentes de Pueblos Indígenas, denominados Diálogos Interculturales. El propósito fue el de generar insumos que aporten a la elaboración del PNAyMCC. Los Diálogos Interculturales fueron realizados en las ciudades de Salta, Córdoba, Neuquén y en la localidad de San Ignacio en la provincia de Misiones. Agrupando a las jurisdicciones por regiones: Centro (Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa), NEA (Entre Ríos, Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa y Santa Fe), NOA (Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero) y Sur (Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro y Neuquén)

La lista de propuestas identificadas en estos encuentros y su correspondiente vinculación con los componentes de ACE se presentan en la Tabla 5 que se encuentra a continuación.

Componente ACE	Propuestas identificadas - región NOA
Acceso a la información pública	Fortalecer la respuesta de las comunidades con sistemas de alerta comunitarias.
	Promover el acceso a la información sobre CC (estrategias de comunicación con identidad -referencia a la ley, cartelería/radio, material en diversas lenguas-, vínculo con otros temas -plástico/residuos-, spot de la ley para difundir por whatsapp).
Educación	Promover capacitaciones a escuelas y otras instituciones sobre CC desde la cosmovisión originaria por autoridades de sus organizaciones.
	Incluir CC desde la perspectiva de los Pueblos Originarios en los programas nacionales de acceso al agua; defensa civil, bomberos, promotores de salud, etc.
	Incluir CC en capacitaciones de otros programas junto a Pueblos Indígenas (vinculados a pequeños productores -INTA-, Cursos de Accesos a Empleos, CIT con identidad).
Formación	Promover capacitaciones sobre saberes ancestrales e interculturalidad a defensa civil y bomberos.
	Incluir a las comunidades en los proyectos turísticos (por ejemplo, los promotores históricos con pertenencia en sitios arqueológicos - guías indígenas-).
	Fortalecer la política pública para el arraigo de comunidades considerando su cosmovisión (por ejemplo, formación en empleos vinculados al CC y así, reconocer la labor que los Pueblos Originarios realizan en la preservación de la biodiversidad).
	Institucionalizar el rol de "guardianes ambientales indígenas" conformados por las organizaciones de Pueblos Originarios con funciones específicas, recursos económicos, técnicos, materiales y herramientas.
	Promover el Turismo Rural Comunitario Indígena; el Turismo Sustentable Comunitario Indígena y el Turismo Étnico con Promotores históricos con sentido de pertenencia al territorio y a la cultura del pueblo.
Sensibilización	Abrir y fortalecer la sensibilización y diálogo sobre CC con protagonismo de los pueblos originarios (tutor intercultural-pareja pedagógica/ auxiliar bilingüe).
Propuestas identificadas - región Centro	
Acceso a la información pública	Información climática: desarrollar e implementar la plataforma nacional de pueblos indígenas y CC.
	Información climática: promover el acceso a herramientas de información climática (SIMARCC, etc.).
Educación	Educación Intercultural bilingüe: fortalecer la formación de docentes indígenas reconociendo las distintas prácticas ancestrales de los pueblos indígenas y sus comunidades.

	<p>Educación Intercultural bilingüe: promover capacitaciones a escuelas y otras instituciones, tanto rurales como urbanas, sobre CC desde la cosmovisión originaria, por parte de autoridades de las organizaciones indígenas.</p> <p>Involucrar a las universidades para brindar capacitaciones sobre pueblos indígenas y su rol ante el CC (cátedras de derecho indígena, etc.).</p> <p>Promover la capacitación a referentes de pueblos indígenas en la implementación del Acuerdo de Escazú desde la cosmovisión originaria, por parte de autoridades de las organizaciones indígenas; y vincularlo con el Convenio OIT.</p>
Formación	<p>Institucionalizar el rol de guardianes ambientales indígenas. Rol (Conservación de la biodiversidad, función de peritos ambientales, etc.). Necesidades (equipamiento, capacitaciones, movilidad, sueldos, plataforma de información geográfica -gestión-, etc.).</p> <p>Elaborar proyectos productivos integrando el sistema agroecológico indígena.</p> <p>Ejecución de infraestructura comunitaria para agregado de valor en origen.</p> <p>Fortalecimiento de la comercialización de la producción indígena.</p> <p>Asesoramiento técnico para el diseño de sistemas de captación, almacenamiento y distribución.</p>
Participación ciudadana	<p>Participación de las comunidades en las estrategias de CC: ampliar e institucionalizar el espacio de participación de pueblos indígenas en el Plan Nacional.</p> <p>Fomentar la participación de los pueblos indígenas en la elaboración de los Planes de Respuesta provinciales.</p> <p>Fortalecimiento comunitario organizacional indígena.</p> <p>Promover un acceso equitativo a fondos de emergencia agropecuaria o climática.</p> <p>Fortalecer el acceso a infraestructura y tecnología adecuada para garantizar el acceso al agua (consumo humano y producción).</p> <p>Elaboración de estudios de calidad del agua.</p> <p>Ejecución de obras.</p> <p>Promover cambios en los sistemas productivos agropecuarios (no indígenas) más sostenibles (conservación del monte, agroecología).</p> <p>Modificación de Ley de Bosques Nativos N°26.331: incorporación de categoría marrón en los ordenamientos territoriales de bosques nativos (áreas de protección indígena).</p>
Propuestas identificadas - región Sur	
Cultura	<p>Resguardar los sitios sagrados con medicina ancestral y prácticas culturales.</p> <p>Asegurar el uso de la flora y la fauna de acuerdo a la cosmovisión ancestral y normativa vigente, en articulación con los organismos competentes.</p>
Educación	<p>Sistematizar antecedentes y prácticas de las comunidades indígenas relacionadas al CC y crear un repositorio.</p> <p>Brindar capacitaciones sobre tratados y normativas vinculadas al CC.</p>
Formación	<p>Institucionalizar el rol de los guardianes ambientales originarios para el cuidado de la biodiversidad.</p> <p>Asegurar la soberanía alimentaria de las comunidades indígenas a través de infraestructura, capacitaciones, el estímulo hacia la agroecología, protección de semillas nativas y proyectos con financiamiento.</p> <p>Incorporar a las comunidades indígenas en el trabajo articulado con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca para el control pesquero.</p>
Participación ciudadana	<p>Reglamentar la ley (convenio 169 OIT) para la Consulta Libre, Previa e Informada (CLPI), para que logren ser vinculantes las decisiones de las comunidades en sus territorios.</p>

	Fortalecer y promover la participación de autoridades espirituales y políticas en las consultas previas, incluidas las instancias municipales y con organismos competentes. Y, promover la educación y transmisión de los conocimientos, prácticas y saberes ancestrales.
	Integrar la participación de las comunidades indígenas en los Planes Integrales Comunitarios (PICs).
	Incorporar referentes idóneos de las comunidades indígenas para incorporar el principio de interculturalidad en las políticas climáticas nacionales, y fomentar su aplicación desde la interculturalidad.
	Fortalecer la participación de las comunidades indígenas en los procesos de consulta de las Evaluaciones de Impacto Ambiental.
	Promover la descentralización del financiamiento hacia las comunidades mediante proyectos consensuados con ellas.
	Promover proyectos para reforestar con especies nativas, en aquellos casos en los que no se pudo evitar el daño, a cargo de comunidades indígenas y sus organizaciones, y prohibir la deforestación de especies nativas y las actividades de inserción de especies invasoras exóticas que destruyen el ambiente.
	Promover el acceso a la energía a partir de pequeños aprovechamientos eólicos (aptos para aves) y solar, a escala comunitaria.
	Facilitar capacitación y equipamiento, que no sea perjudicial para la salud y el ambiente, con el fin de combatir plagas.
	Promover el acceso al agua como derecho a la vida y garantizar el acceso al agua para la producción.
	Generar emprendimientos de manejo sustentable respetando el Kume Felen/Buen Vivir.
Propuestas identificadas - región NEA	
Acceso a la información pública	Establecer mecanismos para el acceso a la información en los distintos sectores y niveles del estado (accesibles y adecuados).
Cultura	Revalorizar, fortalecer y visibilizar las prácticas y los saberes ancestrales de los pueblos indígenas.
Educación	Fortalecer la educación intercultural (las escuelas bilingües existen para entendernos).
Formación	Institucionalizar el rol de "guardianes ambientales" indígenas conformados por las organizaciones de Pueblos Originarios.
	Fortalecer los conocimientos de las comunidades originarias para la prevención y combate de incendios, con los adecuados equipamientos.
	Promover espacios de participación de jóvenes con herramientas para fortalecer capacidades.
Participación ciudadana	Incluir la cosmovisión de los pueblos originarios en las políticas públicas (CC, salud, educación, entre otros).
	Reforestar y restaurar con especies nativas en territorios indígenas deforestados con participación de las comunidades indígenas (para asegurar las correctas prácticas).
	Promover la generación de mesas de trabajo sobre CC donde participen instituciones representativas de pueblos indígenas, y otros actores vinculados a la toma de decisión de proyectos sobre los recursos naturales (sector privado, autoridades provinciales y autoridades nacionales).
	Fortalecer la articulación, el seguimiento y control de parte de organismos nacionales en los problemas ambientales y políticas públicas de las provincias.
	Fortalecer la tenencia y el reconocimiento de los territorios indígenas (tenencia, relevamiento y titularidad).

	Elaborar un registro/inventario dinámico de indicadores biológicos en base a conocimientos ancestrales para generar alertas y como insumo para la formulación de planes y políticas públicas (ejemplo plan de manejo del fuego, gestión y manejo de áreas protegidas, entre otras).
--	---

Tabla 5- Propuestas con contenido sobre ACE recogidas durante los Diálogos interculturales. **Fuente:** elaboración propia en base a PNAyMCC (2022).

9. Sistema de Monitoreo y Evaluación

9.1 Resultados de la revisión del contexto

Se identifican ciertos progresos, aunque incipientes, en relación al monitoreo y evaluación vinculados a la Acción para el Empoderamiento Climático. Es un campo de investigación y trabajo que requiere de mayores avances, a continuación se presentan algunos resultados a nivel nacional e internacional que permiten delinear el estado de situación actual.

En Argentina, existe un sistema de monitoreo dentro del Inventario Nacional de GEI (2021)²⁹, así como antecedentes de un trabajo en el marco del PNAyMCC que establece metas e indicadores en base a dimensiones y subdimensiones específicamente en lo que respecta a la adaptación. A su vez, al momento de la publicación de este documento, se están elaborando nuevos insumos en el marco de dicho plan. En base a esto, parte del SMyE de la ENACE se alimentará y articulará con el SMyE del PNAyMCC.

El **propósito del sistema de monitoreo del PNAyMCC**: es mostrar el grado de avance y resultados de las metas de adaptación y mitigación de la Argentina asumidas en su Segunda NDC y acción y la toma de decisiones. Además, permite la comunicación o difusión de avances y de las medidas de adaptación y mitigación incluidas en el PNAyMCC. A través de las lecciones aprendidas durante su implementación, el sistema de monitoreo busca garantizar la mejora continua de la gestión de la política climática nacional, facilitando la planificación de resultados de manera transparente.

En el sistema de monitoreo del PNAyMCC se decidió monitorear dos grandes componentes, según su propósito. Por un lado, se medirán los **avances** y, en lo posible, también los **resultados** con respecto a las **metas** de adaptación y mitigación establecidas en la segunda NDC y las metas regionales establecidas en el PNAyMCC. En este caso, para el componente de adaptación, se formulará un conjunto de indicadores que puedan dar una idea sobre los avances y los resultados de las metas establecidas hasta el 2030. Para el componente de mitigación, se monitorearán los resultados obtenidos a través del cálculo del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero que se realiza cada dos años y se reporta en el Informe Bienal de Actualización y próximamente en el Informe Bienal de Transparencia. Por otro lado, se medirán los **avances** y, en lo posible, los **resultados** de las **medidas** de adaptación y mitigación que se implementan en los diferentes sectores, los cuales son una parte importante del PNAyMCC. Para este

²⁹Para más información consultar:

https://inventariogei.ambiente.gob.ar/files/Booklet_INGEI-2022_entero.pdf

segundo componente del sistema de monitoreo, se utilizarán indicadores de avance y/o resultados de las medidas incluidas en el PNAyMCC.

A nivel Internacional, se identificó el trabajo llevado adelante por **The Monitoring and Evaluating Climate Communication and Education Project (MECCE Project)**³⁰, que incluye perfiles de países y estudios de casos cualitativos. La finalidad es la de proporcionar información sobre comunicación y educación sobre el CC, así como también, un conjunto de datos globales para respaldar el seguimiento y el establecimiento de objetivos en relación con la comunicación y la educación sobre el CC.

En alianza con el “Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020: Inclusión y educación: todos y todas sin excepción” de la UNESCO, el Proyecto MECCE genera conocimiento sobre los enfoques de los países para la comunicación y la educación sobre el CC. En este sentido, comparte información sobre el progreso de 50 países en relación a ACE y las Metas 4.7³¹ y 13.3³² de los ODS. En la actualización realizada en noviembre de 2022, el MECCE publicó 9 indicadores vinculados a educación y comunicación:

- 1) Educación primaria y secundaria:
 - Integración del cambio climático en la política curricular nacional.
 - Conocimiento autodeclarado de los estudiantes sobre el cambio climático.
- 2) Educación superior:
 - Alcance del enfoque sobre el cambio climático en las publicaciones de investigación.
- 3) Capacitación:
 - Integración del cambio climático en la política de formación técnico profesional.
- 4) Conciencia pública:
 - Impacto percibido sobre el cambio climático por las futuras generaciones.

³⁰El Proyecto de Monitoreo y Evaluación de la Educación y Comunicación Climática, en español. Para más información consultar: [HTTPS://MECCE.CA/](https://mecce.ca/)

³¹ ODS. Meta 4.7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

³² ODS 13.3: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.



- Percepción sobre el cambio climático como una amenaza grave.
- 5) Acceso a la información pública:
 - Disponibilidad de información sobre los impactos del cambio climático.
 - Percepción pública de la frecuencia con la que se expone la información sobre el cambio climático.
- 6) Participación ciudadana:
 - Disposición de los adultos a participar en la acción climática.

Otro antecedente refiere a la publicación *Competencia climática: una propuesta transversal sobre capacidades en Acción por el Empoderamiento Climático* (Herrero, 2022). Allí se mencionan pautas orientadoras para desarrollar indicadores para la Evaluación y Monitoreo de los procesos de cada componente de ACE. Además, se detalla que tanto éstos como cualquier indicador que se utilice, deben estar enmarcados dentro los aspectos éticos, conceptuales y procedimentales para guiar una ACE que conduzca a la ciudadanía ecosocial.

Actualmente, otros países de Latinoamérica, se encuentran en procesos similares a la Argentina en relación a la implementación de sus ENACE. En este sentido, aún no hay SMyE en implementación que sirvan para ser utilizados a modo de referencia.

9.2 Propósito

Siguiendo la metodología propuesta por GIZ & IISD y los antecedentes del PNAyMCC, se establecen los siguientes propósitos del SMyE de la ENACE (Figura 14):

- **Mostrar el grado de avance y resultados** de la implementación de las acciones de cada componente y eje transversal de la ENACE.
- **Producir conocimiento para la mejora continua** en la implementación de las acciones a partir de las lecciones aprendidas y las necesidades detectadas, permitiendo establecer objetivos cada vez más ambiciosos.
- **Reportar**, de forma transparente, sobre el progreso y los resultados a la diversidad de actoras y actores involucrados.



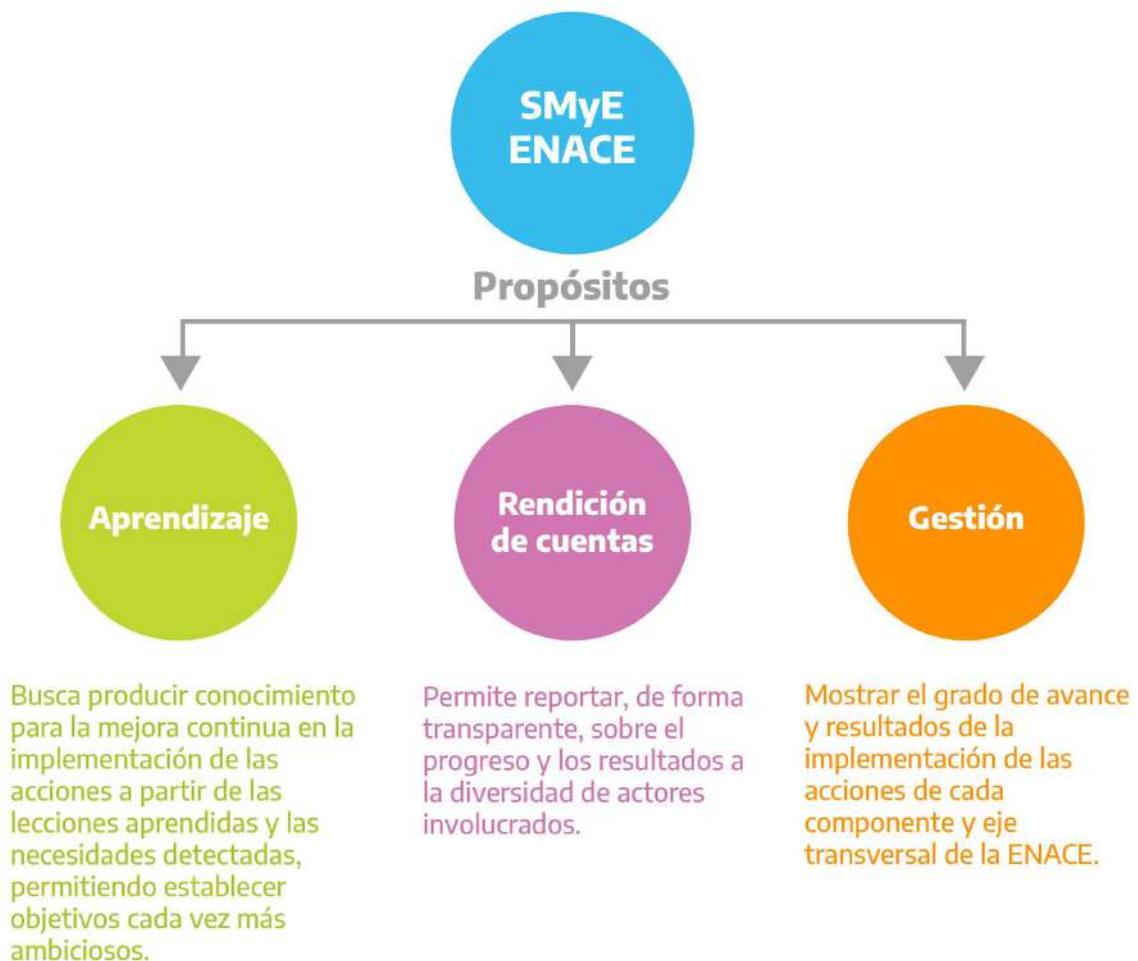


Figura 14- Propósitos del Sistema de Monitoreo y Evaluación de la ENACE. **Fuente:** elaboración propia, modificado a partir de Price-Kelly, et al. (2017).

9.3 Escala y enfoque

Teniendo en cuenta que la ENACE se desarrolla a nivel nacional en el marco del GNCC, con implicancia de los diferentes ministerios y, a su vez, la participación de las distintas jurisdicciones subnacionales (23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y otras actoras y actores, el SMyE de la ENACE **se aplicará a nivel nacional**.

En base al propósito establecido, el monitoreo se realizará a partir de un **enfoque híbrido, de procesos y de resultados**. Por un lado, se realizará el monitoreo del grado de cumplimiento del objetivo de cada componente, los ejes transversales y de la implementación de las acciones. Por otro lado, se buscará monitorear y evaluar, en la medida de lo posible, los cambios surgidos de la implementación de la ENACE.

Para monitorear el cumplimiento de los **objetivos** así como de las **acciones**, se formulará un conjunto de **indicadores de proceso y otras herramientas** de recolección de datos, que puedan dar idea de los avances. A su vez, **se tendrán en cuenta los resultados de las**

medidas del PNAyMCC que se corresponden con ACE y aportan al cumplimiento de los objetivos de la ENACE. Así mismo, se realizará el monitoreo de los **resultados** surgidos de la implementación de las acciones de la ENACE como también, de aquellos procedentes de la aplicación de las medidas contenidas en el PNAyMCC, a través de las dimensiones y subdimensiones vinculadas a ACE:

1. Percepción sobre los impactos del cambio climático y las medidas de adaptación:
 - 1.1. Interés por el cambio climático
 - 1.2. Información y conocimiento sobre cambio climático, Percepción y Actitudes
2. Involucramiento social:
 - 2.1. Cambio cultural
 - 2.2. Participación ciudadana
3. Disminución de la vulnerabilidad
 - 3.1. Capacidad institucional

9.5 Indicadores

Los indicadores se encuentran en proceso de elaboración y en línea con el PNAyMCC, para cada uno de ellos se elaborará una ficha descriptiva y metodológica que contendrá, de manera preliminar, la siguiente información: información general, tipo del indicador (proceso o resultado), supuestos para que se pueda cumplir, fórmula o metodología para el relevamiento de los datos, fuente de datos, unidad de medida, alcance, línea de base (en caso de que sea necesario), periodicidad del monitoreo, organismo responsable de la generación del indicador.

Una vez puesto en marcha el SMyE de la ENACE y del PNAyMCC, se analizarán e interpretarán los resultados obtenidos para extraer los productos de comunicación para los diferentes grupos de actores, para orientar la toma de decisiones tendiente a realizar ajustes en el plan y para identificar lecciones aprendidas.

9.6 Próximos pasos

La operacionalización del SMyE de la ENACE (Figura 8) y que corresponde a las etapas 6, 7 y 8 de la metodología utilizada (definición de instituciones y recursos; recolección y síntesis de datos; y productos y reportes, respectivamente) serán definidos durante el año 2023.



10. Bibliografía

- Cardoso-Ruiz, R.; Gives-Fernández, L.; Lecuona-Miranda, M.; y Nicolás-Gómez, R. (2016). *Elementos para el debate e interpretación del Buen vivir/Sumak kawsay*. Contribuciones desde Coatepec, núm. 31.
- Comisión Europea (2020). *La Acción para el Empoderamiento Climático y su potencial transformador en América Latina*. Programa EUROCLIMA+, Dirección General de Asociaciones Internacionales América Latina y el Caribe. Comisión Europea, Bruselas, Bélgica. 96 p.
- Comisión Europea, Dirección General de Asociaciones Internacionales. Herrero, Y. y Arredondo, G. (2022). *Competencia climática: una propuesta transversal sobre capacidades en Acción por el Empoderamiento Climático*. Serie Documentos Técnicos EUROCLIMA+ no 15. Programa EUROCLIMA+. Bruselas. 54 pp. Disponible en: <https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/pag-web/competencia-climatica.aspx>
- Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). (1992). Disponible en: https://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/pdf/convsp.pdf
- Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2015). *Acuerdo de París*. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf
- Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (2012). Decisión 15/CP18. Programa de trabajo de Doha sobre el artículo 6 de la Convención. Disponible en: <https://unfccc.int/resource/docs/2012/cop18/spa/08a02s.pdf>
- Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (2021). Decisión 18/CP26. Programa de trabajo de Glasgow sobre la Acción para el Empoderamiento Climático. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp2021_12a02S.pdf#page=21
- Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (2022). *Informe resumido anual de la secretaría de la CMNUCC: Avances en la ejecución de las actividades del programa de trabajo de Glasgow sobre la Acción para el Empoderamiento Climático*. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/sbi2022_17S.pdf
- Decreto 1030/2020. Reglamentario de la Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global y el Decreto. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/345380/norma.htm>



- Price-Kelly, H.; Hammill, A., Dekens, J., Leiter, T. & Olivier, J. (2017) Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH e International Institute for Sustainable Development (IISD) (2017). *Desarrollo de Sistemas Nacionales de Monitoreo y Evaluación de la Adaptación: una Guía*. Disponible en: <https://www.adaptationcommunity.net/wp-content/uploads/2017/04/Desarrollo-de-Sistemas-Nacionales-de-Monitoreo-y-Evaluacion-de-la-Adaptaci%C3%B3n-una-Guía.pdf> (7/2022)
- Shiva, V. (17 de octubre de 2022) Vandana Shiva: "La salud del suelo, la de las plantas y la nuestra, son una sola" / Entrevistada por Sonia Santoro. Página 12. <https://www.pagina12.com.ar/472920-vandana-shiva-la-salud-del-suelo-la-de-las-plantas-y-la-nuestra>
- Figueres, C. (2019). *El poder del optimismo tenaz*. Pág 10-17. En: Por qué las mujeres salvarán el planeta. Shiva, V.; Mies, M.; Herrero, Y. y otras. Ciclogénes 9. Rayo Verde Editorial
- Gargallo, F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra américa*. Ciudad de México: Editorial Corte y Confección. <https://francescagargallo.files.wordpress.com/2014/01/francesca-gargallo-feminismos-desde-abya-yala-ene20141.pdf>.
- Hart, R. (1993) *La participación de los niños. De la participación simbólica a la participación auténtica*. Ensayos Innocenti N°4. UNICEF
- Herrero, Y. (2014). *Economía ecológica y economía feminista: un diálogo necesario*. En Carrasco Bengoa, Cristina (Ed.), Con voz propia. La economía feminista como apuesta teórica y política, pp. 219–237. Madrid: La oveja roja
- Herrero, Y. (2015) *Apuntes introductorios sobre el Ecofeminismo*. Centro de Documentación Hegoa Boletín de recursos de información n° 43. Disponible en: <http://boletin.hegoa.efaber.net/>
- Herrero, Y. (2022) *La competencia ecosocial, imprescindible para tu salud*. EA26 Blog <https://educacionambiental26.com/competencia-ecosocial/>
- Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) (2013). *Summary for Policymakers*. In: Climate Change 2013: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Stocker, T.F., D. Qin, G.-K. Plattner, M. Tignor, S.K. Allen, J. Boschung, A. Nauels, Y. Xia, V. Bex and P.M. Midgley (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, United Kingdom and New York, NY, USA.
- Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) (2018). *Resumen para responsables de políticas*. En: Calentamiento global de 1,5 °C, Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del



reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza [Masson-Delmotte V., P. Zhai, H.-O. Pörtner, D. Roberts, J. Skea, P.R. Shukla, A. Pirani, W. Moufouma-Okia, C. Péan, R. Pidcock, S. Connors, J.B.R. Matthews, Y. Chen, X. Zhou, M.I. Gomis, E. Lonnoy, T. Maycock, M. Tignor y T. Waterfield (eds.)].

Leff, E. (1986). *Ecología y capital: hacia una perspectiva ambiental del desarrollo*. Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Leff, E. (2002). *Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México: S.XXI Editores – PNUMA

Leff, E. (2004). *Racionalidad Ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. México, D. F: Siglo XXI.

Leff, E. (2006). *Complejidad, racionalidad ambiental y diálogo de saberes*. Ponencia durante el I Congreso internacional interdisciplinar de participación, animación e intervención socioeducativa. Barcelona, España. Disponible en: https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/2006_01eleff_tcm30-163650.pdf

Ley N° 27.520 *Ley de presupuestos mínimos de adaptación y mitigación al cambio climático global* (2019). Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/330000-334999/333515/norma.htm>

Ley N° 27.592 *Ley Yolanda* (2020). Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/238505/20201215>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (2020). Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional de la República Argentina. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/segunda_contribucion_nacional_fin_al_ok.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (2021). Actualización de la meta de emisiones netas de Argentina al 2030. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-05/Actualizacio%CC%81n%20meta%20de%20emisiones%202030.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República Argentina y Coordinadora de Organizaciones Nacionales de Pueblos Indígenas de Argentina (2022a). Diálogos Interculturales: introducción a la adaptación al cambio climático en diálogo con Pueblos Indígenas.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República Argentina (2022b). Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pnaymcc_-_3.11.2022.pdf



- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República Argentina (2022c). Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero: Argentina 2021. Recuperado de: https://inventariogei.ambiente.gob.ar/files/Booklet_INGEI-2022_entero.pdf
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2023a) *Estudio de percepción social*. [Documento en prensa]
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Cultura. (2023b). *Cultura y cambio climático. Aproximación conceptual y abordaje en el contexto argentino*. [Documento en prensa]
- Morín, E. (2004). *Introducción al pensamiento complejo*. México, D. F.: Editorial Gedisa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2020). *Integración de la Acción para el Empoderamiento Climático en las Contribuciones determinadas a nivel nacional Guía breve para los países*. Trad. Integrating action for climate empowerment into nationally determined contributions: a short guide for countries.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Disponible en: https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*. Disponible en: <https://treaties.un.org/doc/Treaties/2018/03/20180312%2003-04%20PM/CTC-XXVII-18.pdf>
- ONU Mujeres. (2020). *Perfil de país según igualdad de género*. ONU Mujeres Argentina. https://argentina.un.org/sites/default/files/2020-12/PPIG_Argentina-fn_ESP_2020.pdf
- Prats, L. (2000). *El concepto de Patrimonio Cultural*. En: *Cuadernos de Antropología Social* Nro. 11.
- Presidencia de la Nación Argentina (2021). *Actualización de la meta de emisiones netas de Argentina al 2030*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/12/actualizacion_meta_de_emisiones_2030.pdf
- Puleo, A. (2013). *El concepto de género como hermenéutica de la sospecha: de la biología a la filosofía moral y política*. *Arbor*, 189(763), a070. <https://doi.org/10.3989/arbor.2013.763n5007>
- Raworth, K. (2018). *Economía rosquilla. Siete maneras de pensar como un economista del siglo XXI*. Paidós, España.



- Santana, N. (2005). *Los movimientos ambientales en América Latina como respuesta sociopolítica al desarrollo global*. Espacio Abierto, (14): 4, pp. 555-571.
<http://www.redalyc.org/pdf/122/12214403.pdf>
- Sauvé, L., y Orellana, I. (1997). *Una cartografía de corrientes en educación ambiental*. En Sauvé L., I. Orellana y M. Sato (Orgs.), *Textos escogidos en educación ambiental: de una América a otra* (Tomo I). Canadá: Ere- Universidad de Québec en Montreal.
- Sachetti, F. y Biondi A. (s/f). *Para cerrar las brechas de género en el trabajo, las políticas deben derribar las paredes de cristal*. CIPPEC. Disponible en:
<https://www.cippec.org/textual/para-cerrar-las-brechas-de-genero-en-el-trabajo-las-politicas-deben-derribar-las-paredes-de-cristal/>
- UNESCO y UNFCCC (2016). *Action for climate empowerment: Guidelines for accelerating solutions through education, training and awareness-raising*. Disponible en:
https://unfccc.int/sites/default/files/action_for_climate_empowerment_guidelines.pdf
- Wilson, E. O. (1984). *Biophilia*. Editorial Harvard University Press. Revised ed.



ANEXO - Cultura en el contexto de la ENACE

La incorporación de la dimensión cultural como subapartado de la ENACE, responde a la imperiosa necesidad de interpelar la “mentalidad” o sentidos instalados como “comunes”. De su disputa depende la posibilidad de edificar una cultura climática capaz de empoderar para la acción a los sujetos (individuales y colectivos) frente a los desafíos presentes y del futuro inmediato que la problemática requiere. Este posicionamiento no supone fragmentar “lo cultural” y enmarcarlo en los límites de un apartado. Por el contrario, significa avanzar en la propuesta de objetivos específicos que convocan a otros actores, actoras y procesos de la dimensión cultural. Sin dejar de lado su carácter transversal que dialoga con los restantes componentes.

En cuanto a la **Educación**, la transversalidad se expresa en los significados que la cultura produce para tensionar y contraponerse a las lógicas insostenibles causantes del CC. Estos, a los fines del empoderamiento, activan en las personas el reconocimiento, cuestionamiento y transformación de comportamientos y sus modos de relación. La deconstrucción y resignificación de lo aprendido no son acciones posibles sin marcos alternativos que lo interpelen. Y, si bien, en esta escala no se producen impactos inmediatos considerables (en términos de reducción de emisiones, por ejemplo) pueden fortalecer la “voluntad cultural”³³ que luego haga emerger demandas sociales en torno a la acción climática.

Asimismo, las prácticas culturales y los lenguajes artísticos poseen formas expresivas que coadyuvan a la educación por vías alternativas a las institucionales, ya que son percibidos como “disfrute, conocimiento y vertebración colectiva” (Zallo, 2007, p. 215)

Respecto de la **Formación**, se resalta el rol de la gestión cultural como aliada para acceder a ámbitos de ejercicio profesional dentro del sector. Tanto en materia de industrias culturales como de patrimonio. Y, por intermedio de ellos, al diseño, planificación, gestión y evaluación de procesos productivos y usos del patrimonio en los cuales se encuentran oportunidades para crear y desarrollar, colaborativamente, acciones de empoderamiento situadas. Estas, pueden permear en las decisiones operativas relativas a: fuentes de energía, a los cambios de uso de la infraestructura ya construida y disponible, como así también aquello que es valorado culturalmente como patrimonio, evaluación de los riesgos asociados a determinados insumos/materiales e incluso pérdida de significados estratégicos por exposición al riesgo socialmente creado. En síntesis, incorporar la dimensión climática desde la perspectiva de la gestión de los procesos habilita instancias de aprendizaje en cotidianidad para quienes son responsables de la toma de decisiones y ejecución de las mismas. El desafío, para esta propuesta de formación es crear o desarrollar instrumentos (incentivos, instancias de participación e intercambio, etc.) que sistematizan aquella incorporación a la praxis profesional. Como así también la

³³ La voluntad cultural, según Kusch (1976, como se citó en Olmos y Santillán, 2004, p. 20) “no es una cultura porque no tiene explicitadas sus formas, sino que las presiente”.



integración del aparato conceptual del CC con el lenguaje de la gestión, en general, y de la cultural, en particular.

Lo anterior, también adquiere relevancia para el ámbito informal o no profesional de la gestión. Pero que, al mismo tiempo, compone un tejido denso y reticular de actores con anclaje territorial y compromiso voluntario para llevar a cabo estas tareas en diversas organizaciones. En la conexión con ellos hay oportunidades para valerse de la gestión cultural como facilitadora de acciones de empoderamiento climático. No obstante, la centralidad del desafío para estos destinatarios se desplaza a su continuidad, debido a las múltiples variables e imprevistos asociados a la informalidad.

Cabe aquí un breve aporte en relación a los dos componentes, Educación y Formación, cuando el segmento destinatario de los contenidos o programas está mediado por la intervención de organizaciones culturales, ya sean de carácter formal o no. Toda organización, cualquiera sea su tipología, es una red de significados que funciona sobre una estructura compuesta por propósitos, relaciones interpersonales y capacidades. Y, aunque, los procesos de educación y formación son receptados por personas, la intermediación de aquellas pone en juego al sujeto organizacional. Lo cual abre el siguiente interrogante acerca de la perspectiva adoptada ¿se busca formar al individuo, más allá de su pertenencia o a la organización cultural? ¿es posible dotar a las organizaciones, a través de los sujetos que las integran, de saberes y experiencias que les permitan empoderarse para la acción climática?

No hay una traslación directa de personas empoderadas para la acción climática a las organizaciones que integran. Esta es una diferenciación que se explica en el funcionamiento organizacional como sujeto social complejo. Ya que, la educación y/o formación en ellas implica procesos de construcción de capacidades que quedan alojadas en la estructura organizacional y no dependen, exclusivamente, de la permanencia de individuos que poseen determinados saberes en materia climática.

En tanto que la articulación de la cultura con procesos de **sensibilización** tiene dos aristas: una, ya aludida, da cuenta del alcance de sus lenguajes y prácticas capaces de atravesar las barreras que impone el conocimiento especializado. En palabras de Rifkin (2000), reinterpretado en clave ambiental, “las artes son los medios de expresión humana más sofisticados. Están destinadas a comunicar los más hondos significados de la cultura” (p. 90) y la crisis climática. El arte organiza, transmite y expresa la experiencia personal, los significados sociales y es capaz de crear valores comunes porque logra profundizar más que “cualquier forma de comunicación política o económica” (Rifkin, 2000, p. 90).

El segundo aspecto alude a la relación de proximidad entre quienes organizan, transmiten y expresan los mensajes de sensibilización en relación con sus públicos. La proximidad, que tiene múltiples formas de expresión: misma pertenencia territorial, legitimidad basada en la trayectoria, militancia o posicionamientos coyunturales, entre otras. Es un activo para las acciones de empoderamiento a considerar en su planificación, quienes son los actores que intervienen o se convocan y su representatividad son factores nodales para la articulación del componente cultural y de sensibilización.



El primer enlace entre el **acceso a la información** y lo cultural remite a la intervención en las formas de comunicación que lo favorecen. Pero también es importante subrayar que el sector gestiona o accede a espacios físicos y de encuentro entre diferentes actores sociales por fuera de los ámbitos propios de producción de la información. En espacios físicos y/o simbólicos compartidos (desde museos hasta el equipamiento urbano en plazas) se diluyen las barreras invisibles que imponen las instituciones académicas y las reparticiones públicas (generadoras de información). De ese modo es posible plantear el empoderamiento como una construcción colaborativa a partir de contactos simétricos entre la diversidad de miradas. En contraste con la idea verticalista y de recepción pasiva que supone la circulación de información de “arriba hacia abajo”. El acceso debe abrir paso a la interpelación, el cuestionamiento, la discusión y el sedimento del contenido. A partir de esos procesos, a veces armónicos y constructivos y en ocasiones conflictivos, la información tiene la oportunidad de permear en las conductas y activar acciones en materia climática.

En relación a la **participación ciudadana**, lo cultural y el sector convocan, gestionan, intermedian en diversas actividades, iniciativas y experiencias situadas que pueden operar como plataforma para un amplio recorrido de alternativas de participación. Es precisamente esa amplitud la que demanda la elaboración de estrategias de segmentación y asertividad en las propuestas. Los espacios de participación deben responder, catalizar y dar continuidad a la voluntad cultural en materia climática que se encuentra en movimiento. Por lo que resulta central la planificación ligada a la estrategia de la ACE, de modo tal que aquella continuidad se traduzca en la profundización de las acciones de participación y se evite la realización de un cúmulo de eventos culturales percibidos como esfuerzos aislados sin una orientación definida.

Finalmente, en vínculo con la **cooperación internacional** retoma, desde otra perspectiva, la decisión de incorporar a la cultura como subcomponente de la ENACE. Aquí, adquieren relevancia los análisis internacionales comparativos para dar cuenta de cómo resuelven la operatividad de la cultura en acciones de empoderamiento climático. Vale decir, si hay ejemplos, experiencias o iniciativas que exploran el rol de la cultura y el sector más allá de su tradicional función de aliada de las instituciones para comunicar significados sensibles a diversos actores del tejido social.

Dicha revisión permitirá ponderar el carácter innovador e integral de la propuesta y los desafíos que conlleva en materia de articulación de gestiones, trabajo intersectorial (ministerios, direcciones, etc.) y ejercicio efectivo de la transdisciplinariedad. Esto último está fundamentado en la descripción de la ACE en enlace con el componente cultural a través de la estructura analítica de la pirámide de la transdisciplinariedad. En la cúspide queda señalado “lo que debemos hacer” (Max Neef, 2004, p. 8³⁴) en materia de CC. Lo cual se expresa, en términos normativos, dentro de un marco de convenios, acuerdos internacionales, que operan como antecedentes, junto al corpus legislativo nacional. Para luego articularlo con el nivel propositivo: “lo que somos capaces de hacer” (Max Neef, 2004, p. 8) en relación con, allí emerge la cultura asociada a las acciones de

³⁴ Max Neef, M. A. (2004). Fundamentos de la transdisciplinariedad. Universidad Austral de Chile.



empoderamiento climático necesarias para transformar lo empírico, “lo que existe” en la base de la pirámide y necesita ser modificado.

